

The image features a semi-transparent street map overlay on a background photograph of Quito, Ecuador, at dusk. The map shows a dense grid of streets and blocks, with a river winding through the city. The photograph below shows the city's lights and buildings against a twilight sky, with mountains visible in the distance.

PLAN PARCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO

PLAN DE GESTIÓN

2019

1	Contenido	
1	INTRODUCCIÓN.....	4
2	OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN.....	4
3	LINEAMIENTOS DEL PLAN DE GESTIÓN.....	5
3.1	La gestión del Centro Histórico vinculada la gestión distrital.....	5
3.2	La gestión del patrimonio como una herramienta de desarrollo local.....	5
3.3	La gestión inclusiva del patrimonio.....	6
4	VIGENCIA DEL PLAN DE GESTIÓN.....	6
5	GESTIÓN BASADA EN RESULTADOS (GBRS).....	6
5.1	Marco de resultados para la Propuesta Estratégica.....	8
5.2	Identificación de actores.....	9
6	GOBERNANZA.....	10
6.1	Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.....	10
6.2	Gabinete del Centro Histórico.....	10
6.3	Consejo Consultivo.....	12
6.4	Gerencia del Plan CHQ.....	13
6.5	Matriz de comunicaciones.....	14
6.6	Control de cambios.....	15
7	CICLO DE PROYECTOS.....	16
7.1	Descripción del proyecto.....	16
7.2	Diseño – Pre-inversión.....	17
7.3	Co-gestión y participación ciudadana.....	18
7.4	Convenio de acuerdo y cooperación.....	21
7.5	Inversión – Ejecución.....	21
7.5.1	Contratación Pública.....	22
7.5.2	Fondos Internacionales:.....	24
7.5.3	Asociación público- privada.....	27
7.5.4	Apadrinamientos de espacios públicos.....	28
7.6	Evaluación.....	28
8	SISTEMA DE CONTROL, EVALUACIÓN Y MONITOREO.....	29
9	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y OPERATIVA.....	31
10	Anexos.....	¡Error! Marcador no definido.
10.1	Mapeo de actores sociales.....	¡Error! Marcador no definido.
10.1.1	Metodología:.....	¡Error! Marcador no definido.
10.1.2	Recopilación de información:.....	¡Error! Marcador no definido.

10.1.3	Sección 1: Mecanismos de participación ciudadana.....	¡Error! Marcador no definido.
10.1.4	1.1 Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social y actores sociales en el Centro Histórico de Quito.....	¡Error! Marcador no definido.
10.1.5	1.2 Presupuestos participativos.....	¡Error! Marcador no definido.
10.1.6	1.3 Conclusiones sistema metropolitano de participación ciudadana y control social.....	¡Error! Marcador no definido.
10.1.7	Sección 2: Mapeo de actores sociales e institucionales	¡Error! Marcador no definido.
10.1.8	2.1 Matrices actores sociales e institucionales	¡Error! Marcador no definido.
10.1.9	2.2 Principales observaciones	¡Error! Marcador no definido.
10.1.10	Limitaciones en el mapeo de actores sociales e institucionales.....	¡Error! Marcador no definido.
10.1.11	Conclusiones	¡Error! Marcador no definido.
10.1.12	Bibliografía:	¡Error! Marcador no definido.
10.2	Fichas de los ciclos de proyecto del Plan Parcial	49
10.2.1	Calles Seguras (E1.1-P1)	49
10.2.2	Nivelación de la Avenida Pichincha (E1.1-P2).....	52
10.2.3	Recuperación de Escalinatas (E.1.1-P3)	57
10.2.4	Estacionamientos públicos en la zona de amortiguamiento (E1.2-P4).....	60
10.2.5	Vinculación al Sistema Distrital de BiciQuito (E1.2-P5)	64
10.2.6	Conservación del Paisaje Periférico (E1.3-P6)	68
10.2.7	Rehabilitación de espacios públicos barriales y recreacionales (E1.3-P7).	72
10.2.8	El Centro Recicla (E1.3-P8).....	77
10.2.9	Equipamientos de cohesión barrial (E2.1-P1).....	81
10.2.10	Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (E2.2-P2).....	83
10.2.11	Turismo de Barrio y Estaciones Turísticas (E2.2-P3).....	86
10.2.12	Bases para el Emprendimiento (E2.2-P4)	89
10.2.13	En Marcha Patrimonial (E2.3-P5)	92
10.2.14	Sistema Metropolitano de Información de los Inmuebles del Patrimonio Cultural – SIIPAC (E3.1-P1).....	95
10.2.15	Incentivos de Rehabilitación para Inmuebles Privados (fachada, techos, jardines posteriores y mantenimiento menor) (E3.2-P2).....	97
10.2.16	Nueva Escuela Taller (E3.2-P3).....	100
10.2.17	Intervención en arquitectura monumental (E3.2-P4).....	105
10.2.18	Rehabilitación de inmuebles municipales para vivienda (E3.3-P5).....	108

10.2.19	Plataforma Digital CHQ (ET-P1)	111
10.2.20	Agenda Barrial (ET-P2)	114

1 INTRODUCCIÓN

Una adecuada planificación, seguimiento y evaluación permite una mejor intervención en el territorio ya que permite visualizar la conexión entre iniciativas pasadas, actuales y sus potenciales resultados en el futuro. Esto es importante, ya que permite obtener un aprendizaje que ajuste y reoriente la planificación futura.

Por este motivo en varios países y organizaciones multilaterales se ha implementado mecanismos de gestión basada en resultados (GBRs), estas se centran en la evaluación de los resultados de las intervenciones y del desempeño de las entidades (PNUD, 2009).

El Plan de Gestión pone en marcha este enfoque a través de mecanismos tanto para el seguimiento, ejecución, evaluación, aprendizaje y retroalimentación, que permitan la ejecución de la propuesta estratégica y sobre todo la obtención de los objetivos tanto general como específicos establecidos por el del Plan de Desarrollo Integral del Centro Histórico de Quito (PPDI CHQ) mencionado documento.

El documento incluye las características de la actual gestión del patrimonio, vincula las acciones locales con la planificación metropolitana y nacional, y considera las recomendaciones de Unesco y del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura de Ecuador.

El Plan de Gestión está direccionado para:

- Personal en la unidad de gestión del plan del PPDI CHQ;
- Autoridades vinculadas a la gestión del PPDI CHQ;
- Partes interesadas y actores vinculados al territorio;
- Miembros de la comunidad;
- Personas con interés en la gestión del PPDI CHQ.

2 OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN

En consideración a los retos actuales de la gestión y con el objetivo de generar mecanismos para el cumplimiento de la visión plasmada por el PPDI CHQ, se ha determinado los siguientes objetivos específicos para el Plan de Gestión.

- a) Promover una gestión de proyectos basada en buenas prácticas y estándares internacionales que ayude al cumplimiento del objetivo general y objetivos específicos del PPDI CHQ.
- b) Generar un lenguaje y mecanismos para la ejecución de la propuesta estratégica que permita una vinculación con otros actores, tanto nacionales como internacionales, para financiamiento y cooperación.
- c) Contar con una planificación reflexiva que permita una gestión eficiente que genere resultados sostenibles en el Centro Histórico de Quito, promoviendo un retorno social.

3 LINEAMIENTOS DEL PLAN DE GESTIÓN

En el año 2014, UNESCO publicó el Manual de referencia de gestión del patrimonio mundial cultural. El manual establece como prioridad fortalecer las capacidades de los Estados Partes para la definición, evaluación y mejora de sistemas de gestión, la orientación y promoción de buenas prácticas, y la sensibilización a los problemas de los sitios patrimonio mundial, para el impulso a cooperaciones para su solución (UNESCO, 2014, pág. 7).

El Manual desarrolla guías y lineamientos para la planificación para la gestión de sitios del Patrimonio Mundial, tomando como criterio principal al Paisaje Urbano Histórico¹. El PPDI CHQ, ha tomado en consideración todos estos principios, por lo que este documento se centra en la gestión de la propuesta estratégica, tomando en cuenta los cuatro lineamientos formulados por UNESCO para la gestión (UNESCO, 2014, págs. 14-16).

- Entender que la gestión del patrimonio tiene una multiplicidad de objetivos;
- La participación de la comunidad como un eje fundamental de la gestión del patrimonio;
- Tener un enfoque integrado para la gestión del patrimonio;
- Incluir la participación activa de los grupos de interés que pueden tener una incidencia sobre el patrimonio gestionado.

En base los criterios de UNESCO, y recomendaciones de otros manuales de gestión, como son el de PNUD, BID, etc., se han determinado los siguientes lineamientos:

3.1 La gestión del Centro Histórico vinculada la gestión distrital

La gestión del patrimonio debe ser considerada como una parte integral del territorio, no se puede planificar en la ciudad histórica como un territorio aislado del resto de las dinámicas urbanas de la ciudad (MIDUVI, 2011). La planificación del territorio y la ejecución deben estar claramente definidas para actuar desde lo local, sin dejar de lado el impacto que va a tener a escala del Distrito Metropolitano de Quito. Es necesario entender el contexto del territorio, la

¹ Paisaje Urbano Histórico:

propuesta de objetivos en escalas locales, distritales e incluso su relación con las políticas nacionales, así como las consecuentes actuaciones en el territorio.

3.2 La gestión del patrimonio como una herramienta de desarrollo local

La gestión del patrimonio debe ser concebida integralmente, como una herramienta de desarrollo local. Es necesario considerar las condiciones del territorio que se está gestionando y la conservación del patrimonio como un elemento clave para alcanzar este desarrollo (Ministerio Coordinador de Patrimonio, 2012, pág. 13).

3.3 La gestión inclusiva del patrimonio

Es fundamental considerar que para la gestión del patrimonio cultural y por ende de un territorio patrimonial como el del Centro Histórico de Quito, se debe vincular estratégicamente a los actores que se encuentran en el territorio, atender los conflictos sociales y utilizar el patrimonio como una ventaja competitiva del territorio frente al resto de zonas, cantones, ciudades y países (Ministerio Coordinador de Patrimonio, 2012, pág. 13).

El alcance actual del patrimonio, ampliando su definición, hace que en su gestión intervengan un mayor número de actores, incluidos grupos sociales, inversionistas y el sector público (Unesco, 2014, pág. 15). El Centro Histórico de Quito, es un lugar de importancia cultural, histórica y económica, por esto es fundamental que los actores del patrimonio no actúen al unísono sin considerar al resto de grupos de interés (UNESCO, 2014). De igual forma, la apropiación de la gestión por diversos actores mejora la comprensión de los alcances de las intervenciones.

4 VIGENCIA DEL PLAN DE GESTIÓN

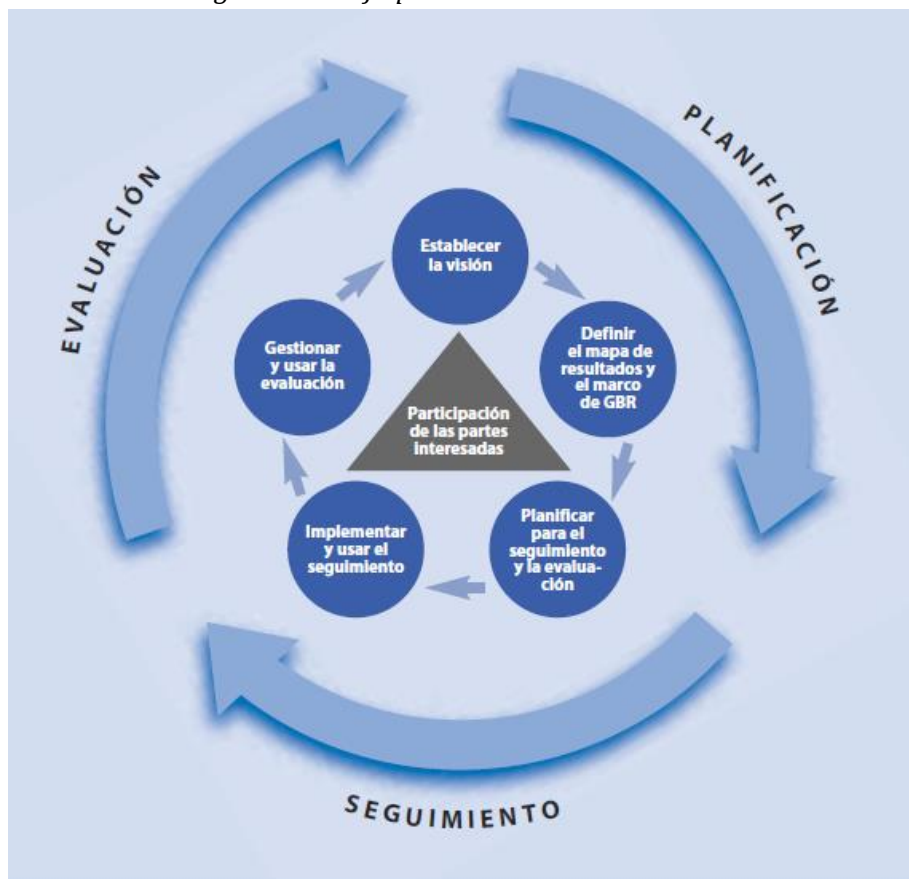
En coherencia con el PPDH CHQ, este documento tendrá una vigencia de 10 años desde el momento de la aprobación de la Ordenanza que contiene el PPDH-CHQ. Al ser un Plan de Gestión que direcciona la inversión municipal la programación de las actuaciones se hace en concordancia con la reglamentación vigente y la programación anual del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

5 GESTIÓN BASADA EN RESULTADOS (GBRS)

La GBRS es un proceso continuo que busca un mejor desempeño institucional y la identificación de resultados comprobables en diferentes niveles de planificación. Esto significa que existe retroalimentación, aprendizaje y espacio para mejoras constantes. Como define PNUD "(...) *no hay planes perfectos, es esencial que la gerencia, el personal y las partes interesadas aprendan de los éxitos y fracasos de cada programa o proyecto*" (PNUD, 2009, pág. 11).

Esto supone un ciclo continuo de vida de la planificación, en la cual es reflexiva ya que se nutre de lecciones aprendidas para buscar los mejores medios para alcanzar una visión.

Figura 1. Enfoque de ciclo de vida de la GBR



Fuente: PNUD 2009

El PDDI CHQ determina como Visión al 2030:

“Un Centro Histórico habitable que mantenga vivo su patrimonio y cultura, y que fortalezca la comunidad local en torno a un desarrollo económico, productivo, inclusivo y sostenible, que se proyecte como referente internacional en gestión del patrimonio”.

Para esto el PDDI CHQ ha determinado ocho objetivos específicos:

- Espacio público: Fomentar una cultura de uso del espacio público que garantice espacios seguros de calidad.
- Patrimonio cultural: Preservar el patrimonio cultural como un mecanismo de desarrollo que proteja las identidades colectivas.
- Vivienda: Fortalecer, propiciar y diversificar el uso residencial.

- **Movilidad:** Fomentar una movilidad sostenible, eficiente y universalmente accesible, que priorice al peatón y reduzca las emisiones de carbono.
- **Economía:** Promover el desarrollo de la economía local, para incrementar su competitividad a nivel metropolitano, nacional e internacional.
- **Ambiente:** Mejorar los índices de calidad ambiental y fomentar los procesos de mitigación y adaptación al cambio climático, considerando al patrimonio natural.
- **Participación Ciudadana:** Empoderar a los ciudadanos como sujetos activos en la generación de procesos de planificación participativa y propositiva, impulsado su corresponsabilidad en la gestión del territorio.
- **Desarrollo Social:** Propiciar un desarrollo social para todos los habitantes del centro, tomando en cuenta las necesidades de la población más vulnerable.

La GBR descompone jerárquicamente la ejecución y permite organizarla. Existen otros mecanismos como es la estructura desglosada del trabajo, que tienen la misma función. El presente documento utiliza el lenguaje de la gestión basada en resultados. Para esto es importante clarificar ciertos conceptos que se utilizarán a lo largo del documento:

Tabla 1. Definiciones de acuerdo a la Gestión Basada en Resultados (GBR)

Concepto	Definición	Preguntas guías
Impacto	Se refiere a la meta, efecto a largo plazo que contribuye a la visión	¿Qué queremos lograr?
Efecto	Primer resultado positivo de la intervención, se refiere a resultados a corto o mediano	¿Qué debemos lograr para alcanzar nuestros objetivos o impacto?, ¿Qué cambia de forma inmediata o en mediano plazo?
Producto	Intervención/programa	¿Qué se debe producir para lograr los efectos e impactos deseados?
Actividades	Acciones	¿Qué cosas son necesarias para poder tener el producto deseado?
Indicadores	Medida o estándar de desempeño	¿Cómo podremos medir lo que hemos planeado?
Medios de verificación	Fuentes de información, o evidencias	¿Cómo mido nuestro desempeño?, ¿Se puede dar seguimiento a las fuentes de información?

Fuente: PNUD 2009. Elaboración: IMP, 2019

Es responsabilidad de la unidad gestora corroborar los documentos, estudios y las actuaciones administrativas que sean parte de la identificación de actores, responsables, riesgos y resultados de la planificación en el territorio.

5.1 Marco de resultados para la Propuesta Estratégica

El marco de resultados responde a la pregunta de ¿Qué se debe hacer para alcanzar la visión propuesta por el PPDI CHQ? Los programas y proyectos propuestos por el PPDI CHQ responden a la atención de los actuales problemas del Centro Histórico. Por este motivo, los resultados de la programación debe tener como resultado la solución de un problema identificado de la misma forma que en un árbol de problemas y solución. A partir de la definición de los productos es posible identificar los efectos e impactos, así como los recursos y acciones necesarias para que estos se viabilicen.

5.2 Identificación de actores

Reconocer a la personas organizaciones formales e informales que se verán afectadas o tendrán incidencia sobre los resultados de las intervenciones planteadas por la propuesta estratégica, permitirá generar compromisos activos para los procesos de planificación, seguimiento y evaluación. Esto implica una interacción con toda persona u organización que pueda ser afectada por el proyecto incluye, instituciones públicos y privadas, organizaciones de sociedad civil, residentes y comerciantes.

Algunos criterios referenciales para la identificación de grupos de interés son: la cercanía al proyecto en el territorio, la influencia que tienen en el desarrollo del proyecto, la responsabilidad legal que se tiene sobre el/los grupos de interés por la ejecución y finalmente grupos que tienen una dependencia con el bien o servicio de intervención que puede ser alterada por el proyecto.

Para organizar el levantamiento de información de grupos de interés se propone la matriz de actores sociales e institucionales (figura 4). El éxito de la intervención depende en gran medida del respaldo y el apoyo de los grupos de interés. Por lo tanto, es fundamental determinar un proceso de participación para cada una de las propuestas de intervención en el territorio lo cual está directamente relacionado con la consecución de los lineamientos de la gestión y de los objetivos específicos, referentes a participación ciudadana continua y efectiva.

Figura 2. Matriz de actores sociales e institucionales

Actores	N° de ficha	Clasificación de interesados	Contacto	Temática	Sector en el CHQ	Objetivos específicos						Descripción	Compromiso	
						Espacio público	Patrimonio	Vivienda	Movilidad	Economía	Ambiente			Participación

Fuente: IMP, 2019.

El “Anexo 1: Mapeo de actores sociales”, tiene como objetivo la identificación del componente jurídico, económico, de gestión y de vinculación social en las políticas, líneas estratégicas y

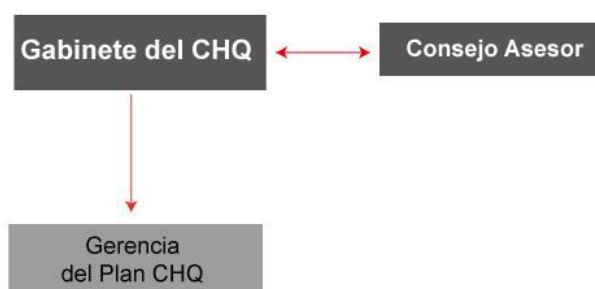
demás componentes propuestos en torno al desarrollo del Plan Urbanístico Complementario para el Centro Histórico. En lo referente a la gestión, se trabajó en el mapeo de actores sociales e institucionales relevantes para la implementación exitosa de las líneas de acción estratégicas y políticas del Plan Urbano Complementario del Centro Histórico de Quito, con la finalidad de informar sobre su rol en la implementación del Plan Urbanístico Complementario en base a sus capacidades, limitaciones y competencias.

El mapeo de actores permite identificar a personas y organizaciones claves que puedan tener relevancia en el diseño y la implementación del Plan Urbanístico Complementario para el Centro Histórico. Como herramienta permite clarificar cuales actores pueden ser activos en apoyar una iniciativa y definir cuál es su ámbito de acción. Finalmente, es una oportunidad para involucrar a un mayor número de actores en el proceso de planificación.

6 GOBERNANZA

En el presente capítulo se desarrolla la estructura de gobernanza de las entidades que ejecutarán el presente Plan de Gestión, conforme a lo prescrito a la estructura de gobernanza definida en su ordenanza. La gestión está dividida en dos niveles. El primero, está conformado por el gabinete del Centro Histórico que toma decisiones informadas por un Consejo Consultivo compuesto por representante de la sociedad civil. El segundo nivel es el de gerencia técnica y ejecución de la ordenanza, del presente plan de gestión, y de todos los proyectos a ejecutarse. A continuación se describen las funciones e integrantes en cada nivel, que se ilustran en la Figura 1.

Figura 3. Estructura de gobernanza Plan Parcial de Desarrollo Integral



6.1 Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Conforme a las competencias y atribuciones prescritas en la normativa metropolitana vigente, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito es la máxima autoridad en la toma de decisiones durante la ejecución del Plan de Gestión en concordancia con el PPDI-CHQ. Preside el Gabinete del Centro Histórico y el Consejo Consultivo.

6.2 Gabinete del Centro Histórico

El Gabinete del Centro Histórico de Quito es un cuerpo colegiado de carácter consultivo que evalúa el proceso de cumplimiento del Plan de Gestión.

El Alcalde Metropolitano de Quito tiene la facultad ejecutiva para la toma de decisión del Plan de Gestión, sin embargo debe fundamentar dichas decisiones en las recomendaciones directivas del Gabinete del CHQ.

El Gabinete es el máximo órgano de consejo para la toma de decisiones del Alcalde para la ejecución del presente instrumento. Su objetivo es controlar y evaluar la correcta ejecución del Plan de Gestión.

El Gabinete del Centro Histórico está conformado por miembros permanentes que son:

- Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito;
- Secretario General de Planificación;
- Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda;
- Secretario de Cultura;
- Administrador Zonal “Manuela Sáenz”;
- Gerente General de la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda;
- Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo;
- Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Patrimonio;

En el caso de que se busque cambiar o adicionar cualquier ejecución al PPDI-CHQ que no se requiera una reforma a su ordenanza, el Gabinete deberá conocerla en última instancia para emitir su criterio para que el Alcalde del Distrito Metropolitano tome la última decisión y la ejecute conforme los procedimientos del plan o de la normativa metropolitana vigente.

El Gabinete del Centro Histórico estará presidido por el Alcalde del DMQ, o el delegado que éste designe, y conformado por miembros permanentes y miembros ocasionales.

- Los miembros permanentes tienen como función informar sobre los avances del Plan de Gestión en materia de: ejecución, atracción de inversiones y participación ciudadana.
- Los miembros ocasionales tienen como función apoyar a la gestión del Gabinete, según sus competencias y atribuciones prescritas en la normativa metropolitana vigente. Los miembros ocasionales del Gabinete del Centro Histórico serán las entidades adscritas a la Alcaldía Metropolitana que no son miembros permanentes.

El Gabinete del Centro Histórico se reunirá trimestralmente de forma ordinaria. La convocatoria del Gabinete permanente se realizará mediante convocatoria oficial, siete (7)

días laborales previos a la fecha de la reunión ordinaria, a los miembros permanentes. Adicionalmente, se podrán realizar reuniones extraordinarias que podrán ser convocadas por el Alcalde del Distrito Metropolitano, mediante una convocatoria oficial, siete (7) días laborales previos a la reunión. Los miembros ocasionales deberán ser convocados diez (10) días laborales previos a la fecha de la celebración de la reunión ordinaria, y siete (7) días laborales cuando sea una reunión extraordinaria.

En la primera reunión del Gabinete del Centro Histórico, el Alcalde del Distrito Metropolitano como máxima autoridad del Gabinete nombrará un Secretario/a permanente del Gabinete para levantar las actas de reunión. Cada sesión de Gabinete del Centro Histórico se levantará un acta que contará con el registro de asistencia de los miembros permanentes y ocasionales, los puntos tratados y las determinaciones a ser adoptadas por la Gerencia Técnica del Plan CHQ.

Finalmente, el Gabinete del Centro Histórico deberá revisar anualmente la actualización del paquete de actuaciones a ser ejecutadas por el Municipio de Quito, a fin de emitir un informe consultivo con el criterio de sus miembros.

6.3 Consejo Consultivo

El Consejo Consultivo es de apoyo, consulta y asesoramiento a la administración municipal en el Plan de Desarrollo Integral para el Centro Histórico. Será constituido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda. Estará conformado por ciudadanos o ciudadanas, organizaciones civiles, sociales y sin fines de lucro y otras formas de organización colectiva, de acuerdo a una temática en concreto y con experiencia en el área a tratar. Los miembros del consejo consultivo ejercen sus funciones a título honorífico. La función del Consejo Consultivo es consultiva, propositiva, de apoyo y de asesoría no vinculante.

El Consejo Consultivo se reunirá dos veces al año, de forma ordinaria, previa convocatoria del Alcalde Metropolitano que deberá ser realizada siete (7) días laborales previos a la fecha de la reunión ordinaria, que se hará llegar por vía electrónica a los miembros permanentes. Adicionalmente, se podrán realizar reuniones extraordinarias que podrán ser convocadas por el Alcalde del Distrito Metropolitano, mediante una convocatoria oficial, tres (3) días laborales previos a la reunión.

El Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito como máxima autoridad del Consejo Consultivo nombrará un Secretario/a permanente para el levantamiento del acta de sesión. El acta de sesión registrará los asistentes, puntos a discusión y recomendación alcanzadas durante la sesión del Consejo Consultivo.

Los requerimientos de información de miembros del Consejo Consultivo deben realizarse mediante medio oficial a la máxima autoridad del Gabinete del Centro Histórico. El requerimiento deberá justificar la solicitud de información. Si el requerimiento de información

es aceptado el Gabinete del CHQ delegará a la Gerencia Técnica del Plan CHQ la respuesta. La Gerencia Técnica del Plan CHQ tendrá un plazo de 15 días hábiles una vez recibido el oficio de solicitud de información para responder.

6.4 Gerencia del Plan CHQ

Conforme a la Ordenanza que contiene el Plan Parcial para el Desarrollo Integral del CHQ, la Gerencia Técnica del Plan CHQ tiene las siguientes atribuciones y responsabilidades:

1. La coordinación general para la ejecución de los programas y proyectos prescritos en el Plan de Gestión, sin perjuicio de las responsabilidades y competencias propias de otras entidades municipales;
2. Realizar el monitoreo, evaluación y retroalimentación conforme al Sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación y al cumplimiento de los proyectos;
3. La coordinación técnica de operaciones inmobiliarias con el sector privado de todos los predios de propiedad del Municipio;
4. La coordinación de la gestión de la información que corresponda al área de aplicación de la presente ordenanza.

Para cumplir con sus obligaciones la Gerencia Técnica del Plan CHQ contará con cinco áreas: urbanismo, normativa, gestión, evaluación y participación ciudadana.

1. Urbanismo estará encargada de la planificación y diseño de las intervenciones en infraestructura, diseño urbano y protección al patrimonio edificado.
2. Gestión estará encargada del proceso de ejecución descrito en el Plan de Gestión y la aplicación y desarrollo de los modelos de gestión.
3. Normativa, estará encargada de la elaboración de una agenda normativa para el cumplimiento del plan parcial y la verificación del cumplimiento de la misma por parte de las entidades responsables de desarrollarla, además que deberá llevar los procesos necesarios para ejecutar la ejecución de programas, proyectos y zonas de promoción.
4. Evaluación de impacto, estará encargada del sistema de monitoreo y evaluación del Plan de Gestión en el índice de habitabilidad y los indicadores atados a cada modelo de gestión.
5. Finalmente, participación social y comunicación deberá coordinar el enlace con la ciudadanía, el trabajo en asambleas y mesas de participación ciudadana.

La máxima autoridad de la entidad delegada para ejercer la Gerencia Técnica del Plan CHQ deberá nombrar a un Coordinador que tendrá como responsabilidades:

- Actuar como enlace con las instituciones municipales en el desarrollo de programas y proyectos;
- Actuar como el representante técnico de la ejecución del Plan de Gestión en el territorio.

- Ser el soporte técnico de la máxima autoridad de la entidad delegada como Gerencia Técnica del Plan CHQ, ante el Gabinete del Centro Histórico.
- Gestionar alianzas estratégicas con grupos de la sociedad civil, multilaterales y cooperación internacional que puedan fortalecer la ejecución del Plan de Gestión.

Figura 4. Estructura de Gerencia Técnica del Plan CHQ



Fuente: En base a (Montoya Martínez & Gutiérrez Zapata, 2008, pág. 179)

6.5 Matriz de comunicaciones

La matriz de comunicación (Figura 3) es el instrumento que determina la entidad que genera la información necesaria para mantener informados a todos los grupos de interés del presente Plan de Gestión, establece la responsabilidad de generación de información, su periodicidad y su fin.

La Gerencia Técnica del Plan CHQ será la entidad encargada de distribuir la información a todos los participantes del Gabinete del Centro Histórico, en base a la periodicidad fijada por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, como máxima autoridad del Gabinete del Centro Histórico.

La generación de información se divide en dos en base a los destinatarios:

Reportes internos de información del desarrollo del Plan Parcial para el Desarrollo Integral al Gabinete del Centro Histórico, así como el Consejo Consultivo.

- Los reportes serán generados por la Gerencia Técnica del Plan CHQ en base a información provista por los entes municipales participantes en la ejecución.
- Cada ente tiene la responsabilidad de reportar mensualmente a la Gerencia Técnica del Plan CHQ el estado de avance de las actividades que cumplen en el marco del presente Plan de Gestión. La información deberá contener como mínimo cronogramas, presupuestos y actividades, programadas y requeridas por cada ente municipal.

Información para comunicación al público. Los destinatarios de esta información serán habitantes, comerciantes, visitantes e inversionistas del Centro Histórico. La información disponible para el público está direccionada a comunicar sobre el estado y desarrollo de obras

de ejecución, promoción y difusión de eventos, cambio normativos e incentivos a los que se pueden acoger.

- Los reportes serán generados por la Gerencia Técnica del Plan CHQ en base a información provista por los entes municipales participantes en la ejecución.
- La difusión del contenido se realizará obligatoriamente por la Plataforma CHQ, proyecto del Eje transversal del Plan Parcial para el Desarrollo Integral, y en otros medios de comunicación que se consideren convenientes.
- La distribución de la información al público deberá seguir los parámetros establecidos por el marco normativo correspondiente.

Figura 5. Matriz de Comunicación

Objetivo	Fin	Destinatario	Método de comunicación	Responsabilidad			Tiempo	
				Generación	Aprobación	Envío	Fecha inicio	Frecuencia
Avance Plan CHQ	Coordinación y control de actividades en ejecución	Gabinete del Centro Histórico	Reporte	Entes responsables por competencias	Dirección ejecutiva IMP	Coordinación Técnica del Plan CHQ	Por definir Alcalde DMQ	Por definir Alcalde DMQ
Avance Plan CHQ	Información relevante de promoción de eventos y ejecución de obras	Público en general	Digital - Plataforma CHQ	Entes responsables por competencias	Secretaría de Comunicación	Coordinación Técnica del Plan CHQ	Por definir	Mensual

Fuente: Adaptación de VV.AA. (2009) *Presentación de Programa de Gestión Integral de Proyectos (PGIP), Metodología 7 Pasos*. Washington, D.C.: BID.

6.6 Control de cambios

La inclusión de nuevos proyectos en el Plan de Gestión requiere cumplir con un análisis exhaustivo de cada propuesta en base a la Disposición final Séptima de la Ordenanza de Plan Parcial. Todas las nuevas inclusiones estarán sujetas a:

- Diagnóstico de respaldo
- Análisis de factibilidad y cumplimiento de los lineamientos de la gestión del Plan de Gestión del Plan Parcial para el Desarrollo Integral.
- Informe que demuestre estar alineado a un eje estratégico y que sirve para alcanzar la consecución de por lo menos un objetivo específico del Plan Parcial para el Desarrollo Integral, la justificación de cómo la actuación se diferencia de los programas y proyectos ya incluidos en el Plan de Gestión y como su inclusión contribuye, de forma particular, a la consecución de los objetivos y visión del Plan Parcial para el Desarrollo Integral.

Adicionalmente se debe contar con:

- D. La aprobación de las áreas que componen a la Gerencia Técnica con informe final suscrito por el Coordinador. Cada área está obligada a evaluar la compatibilidad y viabilidad de la propuesta de incorporación, modificación o eliminación de proyecto.
- E. En base al análisis de la Gerencia Técnica, se discutirá toda reforma en el Gabinete del Centro Histórico de Quito, para su recomendación al Alcalde Metropolitano.
- F. La inclusión de nuevas actuaciones no prolonga inmediatamente la vigencia del Plan de Gestión y por lo tanto el ciclo de vida de la actuación debe considerarse bajo los mismos parámetros de temporalidad.

7 CICLO DE PROYECTOS

El ciclo de proyectos es el proceso ordenado que describe las etapas en las que se divide todo proyecto desde su propuesta hasta evaluación. La determinación de las etapas y procesos involucrados en el ciclo de proyectos permite solventar problemas de cooperación y trabajo conjunto, para la obtención de intervenciones integrales permitiendo una adecuada integración de los entes municipales involucrados en el desarrollo de los proyectos.

Cada etapa introduce herramientas que orientan y permiten organizar la ejecución de los proyectos delineados por el PPDH CHQ en el Centro Histórico. El ciclo está compuesto por las siguientes etapas:

- Descripción del proyecto
- Diseño
- Convenio de Acuerdo y Cooperación
- Ejecución
- Evaluación

7.1 Descripción del proyecto

El perfil del proyecto establece el direccionamiento inicial de la ejecución del proyecto, justifica y propone los pasos a seguir en la intervención. Todo perfil debe contar con los siguientes elementos:

- Variable problema: Caracterización de la problemática a las que se busca brindar atención.
- Objetivo del proyecto: Puntualiza que se quiere lograr con el proyecto. Constituye una perspectiva positiva del variable problema, dentro de los límites de la ejecución.
- Población objetivo: Determina la población beneficiaria del proyecto en base a sus características y el entorno de actuación. Son elementos de caracterización de una población, la estructura demográfica, la distribución de ingresos, el nivel de educación, ramas de actividad económica o productiva, etc.

- Marco lógico del proyecto: Información de los resultados de los proyectos con respecto a los objetivos del PPD I CHQ así como actividades e insumos necesarios para la adecuada ejecución y funcionamiento del proyecto.
- Definición del proyecto: Presenta la información básica del proyecto a ejecutarse, la justificación de la intervención y periodo estimado de ejecución.
- Escala de intervención: Establece el nivel directo de impacto de proyecto, de acuerdo a las categorizas planteadas por el Plan de Desarrollo Integral: Global, Metropolitana, Zonal y Barrial.
- Ente coordinador: Entidad municipal a cargo de la coordinación del proyecto coordinador en base a sus competencias y capacidades. Entidad responsable de la articulación de las acciones directas y complementarias necesarias para la ejecución del proyecto.
- Entes municipales involucrados: Entes municipales que participan en el proyecto, de acuerdo a competencias, para su correcto desarrollando.
- Presupuesto referencial: Monto estimado de costo de la inversión del proyecto determinado, basado en obras pasadas o costos referenciales en el Municipio.
- Fases de ejecución: Se refiere a hitos que proporcionan una referencia en la consecución del proyecto, sin tener el nivel de detalle que tiene un cronograma.
- Alcance: Describe la el proyecto de forma genera así como detalla las acciones e inversiones necesarias.

En la actualidad existen los perfiles de (20) proyectos que han sido priorizados por la propuesta estratégica del PPD I CHQ, detallados en el Anexo 1 del presente documento. La generación de nuevos proyectos o la modificación de aquellos ya existentes deberán contener la información mencionada en el presente apartado.

7.2 Diseño – Pre-inversión

La etapa de diseño determina el alcance de la propuesta en base a un análisis técnico de las entidades competentes. Se diseña el proyecto desarrollando los componentes de análisis técnico, diseño arquitectónico de ingenierías o diseño metodológico de aplicación, cronograma, presupuesto y responsabilidades en la ejecución.

Dentro de la etapa de Diseño existen sub-etapas que se presentan a continuación, que deben desarrollarse específicamente conforme a cada proyecto. Cada sub-etapa incluye la producción de documentos, estudios y de manera general actuaciones administrativas, por parte de los entes coordinadores y responsables.

- Diseño del proyecto: En base al resultado del análisis técnico del proyecto se establece el diseño del proyecto detallando: diseño arquitectónico e ingenierías o metodología de aplicación, detallando los componentes necesarios para la ejecución. La determinación del diseño del proyecto permite establecer el presupuesto total y detallado, cronograma de ejecución y cobertura del proyecto. De acuerdo a la evaluación de grupos de interés, los grupos pueden ser involucrados en el proceso. Las herramientas

de participación ciudadana y co-gestión, descritas en el siguiente capítulo, establecen mecanismos de participación en base a las características de los proyectos.

- Estudio Ex ante: Evaluación sobre la factibilidad social, económica, ambiental y patrimonial (relación adecuada con el entorno de conservación histórica). El estudio debe contar con un análisis de la pertinencia de los proyectos con respecto a los objetivos del PPDI CHQ, así como de eficiencia y sostenibilidad financiera.
- Cronograma: El cronograma considera las actividades del proyecto y las restricciones que pueden existir. Está sujeto a los componentes de la estructura desglosada del trabajo, descrita a continuación, a restricciones² y dependencias³. El cronograma debe considerar las actuaciones que sucedan de forma simultánea para evitar uso ineficiente de recursos o cargas adicionales para la población local.
- Presupuesto: El presupuesto cuenta con la información detallada sobre los costos del proyecto de acuerdo a los estudios de diseño de proyecto, en el que se ha determinado ya la factibilidad financiera.

7.3 Co-gestión y participación ciudadana

La correcta identificación y participación de las partes interesadas es de vital importancia para el éxito de programas (PNUD, 2009). El análisis de actores no se limita a la identificación de beneficiarios directos e indirectos, si no a aquellos que tendrán algún tipo de afectación negativa (BID, 2016).

El análisis de partes interesadas ayuda al reconocimiento de:

- Riesgos potenciales o conflictos para los programas o proyectos.
- Oportunidades y potenciales alianzas que pueden generar acuerdos de co-gestión.
- La visualización de grupos vulnerables excluidos anteriormente en la planificación local.

El proceso de elaboración del PPDI del CHQ, contó con un proceso de planificación participativa, el cual se encuentra detallado en la memoria de participación ciudadana. A través de este proceso, las voces de múltiples actores pudieron ser incluidas en el desarrollo de la propuesta estratégica.

En tanto al rol de los actores involucrados con el proceso de participación en el diseño, gestión y rendición de cuentas, es importante identificar el tipo de vinculación óptima de la gestión del PPDI CHQ con cada grupo de acuerdo al interés e influencia de las partes interesadas para lo cual se recomienda el uso de la matriz de importancia e influencia de las partes interesadas.

² Las restricciones son factores que no pueden ser modificados o tienen obligación de cumplimiento. Por ejemplo: el tiempo que toma el secado del concreto.

³ Las dependencias están separadas en tres: obligatorias, discrecionales y externas. Las obligatorias se refieren al orden lógico que debe seguir el proceso de ejecución, por ejemplo la fundición de losa previo al levantamiento de paredes. Las dependencias discrecionales son aquellas que pueden ser definidas por el equipo y que definen el orden en el que se va a llevar la ejecución. Las externas son ajenas a los ejecutores, ejemplo el otorgamiento de permisos o la aprobación del Concejo Metropolitano para la intervención.

Tabla 2. Matriz de la importancia e influencia de los actores involucrados.

IMPORTANCIA	Grupo 1: Importancia alta/Influencia baja	Grupo 2: Importancia alta/influencia alta
	Grupo 3: Importancia baja/influencia baja	Grupo 4: Importancia baja/Influencia alta de las partes interesadas
INFLUENCIA		

Fuente: PNUD, 2009.

La importancia se refiere a la población objetivo, sea está relacionada a personas beneficiarias o con algún nivel de afectación por el proyecto o programas. Mientras que la influencia está dada por los intereses y nivel de influencia que el actor genera en el territorio. Si es que la identificación de grupos resulta compleja se recomienda el uso de la siguiente herramienta:

Tabla 3. Matriz de interés, importancia e influencia

Partes interesadas (ejemplos)	Importancia (Escala de 1 a 5, 5 = a la más alta)	Tipo de interés (-/+)	Influencia (Escala de 1 a 5, 5 = a la más alta)

Elaboración: Oficina del Plan CHQ-IMP, 2019.

La gestión de la comunicación debe mantener una adecuada relación con los involucrados, que debe tener distintas estrategias ya que dependiendo de la influencia de las partes un proyecto puede ser exitoso o generar mayores conflictos o demoras. Por lo cual se recomienda para el Grupo 1: información activa, Grupo 2: reuniones e inclusión de los actores de forma más activa y atención que permita la satisfacción de los mismos, Grupo 3: monitoreo activo, Grupo 4: mantener informado.

Otra consideración para la gestión de la comunicación es la complejidad técnica y el nivel de conflicto que puede generar el proyecto o programa. Los instrumentos son los siguientes:

Instrumentos de consulta: Son instrumentos y metodologías que incorporan a la ciudadanía para informar y valorar las decisiones tomadas por parte de las autoridades. Como resultado se tiene a la ciudadanía informada sobre las decisiones y ejecuciones que afectan el desarrollo de sus actividades. Adicionalmente, permite validar y/o priorizar las opciones seleccionadas. El proceso de consulta tiene como función el emitir opiniones respecto a las preferencias o satisfacción de determinada ejecución o política.

Instrumentos de involucramiento: incorpora a la ciudadanía para la toma de decisiones, definiciones y alcance de las actuaciones. Los procesos de involucramiento son amplios y establecen negociaciones e interacción constante entre la sociedad civil y el municipio en base de compromisos y principios de colaboración. El proceso de involucramiento tiene distintas funciones.

Función cooperativa: colaboración en la ejecución de un determinado programa o proyecto, orientando las acciones a realizarse por las autoridades.

Función decisoria: contribuye en el proceso de toma de decisiones que tiene incidencia en la ejecución de las acciones a realizarse por las autoridades.

Función de evaluación: evalúa y da seguimiento a las acciones tomadas por las autoridades.

Con base en las consideraciones de nivel de complejidad técnica de la ejecución y nivel de consenso o conflicto de la ejecución, se definirán los instrumentos y mecanismos para gestionar la participación ciudadana (Figura 9).

Figura 6. *Parámetros de evaluación de aplicación de instrumentos de participación ciudadana*

Propensión al conflicto o consenso	Conflicto	Instrumentos de involucramiento	Instrumentos de consulta
		Instrumentos de consulta	
	Consenso	Instrumento de involucramiento	Instrumentos de consulta
		Bajo	Alto
		Complejidad técnica	

Elaboración: Oficina del Plan CHQ-IMP, 2019.

Los mecanismos y espacios de participación ciudadana que se deban usar serán conforme a las reglas prescritas en la Ordenanza No. 102 que establece el Sistema de Gestión Participativa, Rendición de Cuentas y Control Social y a las metodologías establecidas por la autoridad metropolitana de participación ciudadana.

Gestión de la comunicación: La comunicación es un elemento clave en el éxito del proyecto por lo cual se deben establecer responsables de la comunicación y protocolos para informar a los diferentes grupos de interés. La distribución de información debe asegurar que la información está siendo entendida y receptada por los grupos de interés. Por lo tanto, se debe tener como insumos la matriz de interesados, definida en el perfil del proyecto, el cronograma, definida en la sección diseño, y la definición del encargado de la comunicación que actúe como vínculo entre el proyecto y el público. Para dar seguimiento, se propone la matriz de comunicación (Tabla 5) que resume todo lo descrito anteriormente

Tabla 4. Matriz de comunicación

Objetivo		Usuario		Responsable		Temporalidad	
Qué comunicar	Por qué	Destinatario	Método de comunicación	Creador de contenido	Envío	Fecha de primer envío	Frecuencia de comunicación

Fuente: VV.AA. (2009) Presentación Programa de Gestión Integrada de Proyectos, Metodología 7 Pasos. Washington, D.C.: BID.

7.4 Convenio de acuerdo y cooperación

El Convenio de Acuerdo y Cooperación es una actuación administrativa que deberá suscribir el coordinador de un proyecto con los entes municipales definidos en el perfil del proyecto, en el plazo que establezca la Resolución de Alcaldía que aprueba el Plan de Gestión. El Convenio de Acuerdo y Cooperación deberá contener:

1. Los componentes del proyecto para su consecución
2. Las responsabilidades de cada ente municipal para realizar los componentes del proyecto, conforme a sus competencias y atribuciones, y de ser el caso conforme a los instructivos expedidos para la entrega de asignaciones no reembolsables.
3. Las obligaciones de cada entidad municipal para desarrollar los documentos guía de las etapas de diseño, ejecución y evaluación.
4. Las unidades técnicas responsables para el cumplimiento de lo convenido, dentro de cada ente municipal.
5. La participación por medio de acciones o inversiones para el cumplimiento del proyecto.
6. El acuerdo de reuniones periódicas a realizarse, para la entrega de documentos realizados por las entidades que planifican las etapas de implementación del modelo de gestión.

7.5 Inversión – Ejecución

La ejecución de los proyectos incluye todas las acciones necesarias para la realización de los proyectos. La ejecución será realizada por los entes municipales de acuerdo a las responsabilidades definidas en los acuerdos de cooperación y de acuerdo a sus competencias. Está puede ser gestionada a través de la gestión propia de las instituciones, o a través de procesos de contratación pública, alianzas público privadas o alianzas estratégicas. A

continuación se presenta un resumen de los tipos de contratación y alianzas de acuerdo a la legislación nacional.

7.5.1 Contratación Pública

Las entidades del sector público, para la contratación de productos y servicios, deberá observar y aplicar lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública para la aplicación del mecanismo de compras públicas que corresponda según el objeto y programación de los proyectos contratados. Según la norma antes citada, la contratación pública se refiere a “todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen también dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra.”

A través del portal de compras públicas las instituciones contratantes, publican los concursos para adjudicar a un proveedor el contrato para provisión de productos o servicios.

Consultoría.- Los servicios de consultoría pueden ser contratados de las siguientes maneras:

- a) Contratación directa: Cuando el presupuesto referencial del contrato sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. La selección, calificación, negociación y adjudicación la realizará la máxima autoridad de la Entidad Contratante de acuerdo al procedimiento previsto en el Reglamento a la Ley;
- b) Contratación mediante lista corta: Cuando el presupuesto referencial del contrato supere el fijado en el número anterior y sea inferior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del presupuesto inicial del Estado correspondiente al ejercicio económico; y,
- c) Contratación mediante concurso público: Cuando el presupuesto referencial del contrato sea igual o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.”

Bienes y servicios normalizados.- Los bienes y servicios normalizados son aquellos cuyas características o especificaciones técnicas han sido estandarizadas u homologadas por la entidad contratante; y en consecuencia, dichas características o especificaciones son homogéneas y comparables en igualdad de condiciones.

Los procesos dinámicos para la adquisición de bienes y servicios normalizados pueden ser:

- a) Procedimiento para contratar por catálogo electrónico.- Para la inclusión en el catálogo electrónico de los bienes y servicios normalizados, el SERCOP realizará procesos de selección que permitan celebrar convenios marcos, observando el procedimiento que se establezca en los pliegos.

- b) La subasta inversa electrónica.- se realizará cuando las entidades contratantes requieran adquirir bienes y servicios normalizados cuya cuantía supere el monto equivalente al 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado, que no se puedan contratar a través del procedimiento de Compras por Catálogo Electrónico, y en la que los proveedores de dichos bienes y servicios, pujan hacia la baja el precio ofertado por medios electrónicos a través del Portal www.compraspublicas.gov.ec.
- c) Licitación.- La Comisión Técnica revisará que las ofertas cumplan los requisitos mínimos establecidos en los pliegos y rechazará aquellas que no den cumplimiento a los mismos. La evaluación de las ofertas se efectuará aplicando los parámetros de calificación previstos en los pliegos. La evaluación de una oferta comprende tanto la referida a la propuesta técnica como a la propuesta económica. La oferta evaluada como la mejor será aquella que obtenga el mejor costo de conformidad con el numeral 18 del artículo 6 de la Ley
- d) Cotización.- En este procedimiento la invitación a presentar ofertas a cinco (5) proveedores elegidos mediante sorteo público se lo realizará de forma aleatoria a través del Portal www.compraspublicas.gov.ec de entre los proveedores que cumplan los parámetros de contratación preferente e inclusión (tipo de proveedor y localidad), de acuerdo a lo que establece los Arts. 50 y 52 de la Ley.
- e) Ínfima Cuantía.- Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP.

Procedimientos Especiales

- a) Adquisición de bienes inmuebles.- Se puede dar a través de transferencia de dominio entre entidades del sector público o subasta pública, cada una de estas categorías regulada desde el reglamento de la Ley.
- b) Arrendamiento de bienes inmuebles.- Para el arrendamiento de bienes inmuebles, las entidades contratantes publicarán en el Portal www.compraspublicas.gov.ec. los pliegos en los que constarán las condiciones mínimas del inmueble requerido, con la referencia al sector y lugar de ubicación del mismo. Para la suscripción del contrato, el adjudicatario no requiere estar inscrito y habilitado en el RUP.
- c) Ferias inclusivas.- Las ferias inclusivas previstas en el artículo 6 numeral 13 de la Ley son procedimientos que desarrollarán las entidades contratantes, sin consideración de montos de contratación, para fomentar la participación de artesanos, micro y pequeños productores prestadores de servicios.

Régimen Especial: la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prevé la contratación bajo este régimen en los siguientes casos⁴:

⁴ La Ley contempla también la contratación por régimen especial para adquisición de fármacos y servicios de seguridad interna y externa, sin embargo estos no son pertinentes para el presente documento o ejecución de la propuesta estratégica y sus proyectos.

- a) Comunicación social.- La contratación de estudios para la determinación de estrategias comunicacionales e información orientada a generar criterios de comunicación, información, imagen y publicidad comunicacional; y, la contratación de productos comunicacionales, servicios y actividades comunicacionales y de los medios para la difusión de los mismos, destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes, se efectuará de conformidad con los procedimientos previstos en esta sección.
- b) Asesoría Jurídica y/o Patrocinio Jurídico.- Se diferencia la contratación entre asesorías y preguntas puntuales. Ambas desarrolladas en el reglamento de la referida Ley.
- c) Obras o actividades artísticas, literarias o científicas.- las contrataciones de estos obras requeridas por las entidades consideradas en el ámbito de la Ley, se realizarán conforme el procedimiento establecido en el reglamento de la Ley.
- d) Repuestos y accesorios.- Para el mantenimiento, reparación y/o re potenciamiento de equipos y maquinarias de su propiedad, entendiéndose como tales a dispositivos, aparatos, naves, mecanismos, máquinas, componentes, unidades, conjuntos, módulos, sistemas, entre otros, que puede incluir el servicio de instalación, soporte técnico y mantenimiento post venta, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspúblicas.gov.ec, se realizarán conforme el procedimiento establecido en el reglamento.
- e) Bienes y Servicios únicos en el Mercado o Proveedor Único.- Se observará el mismo procedimiento previsto en la sección anterior para los procesos de adquisición de bienes o servicios únicos en el mercado, que tienen un solo proveedor, o, que implican la contratación del desarrollo o mejora de tecnologías ya existentes en la entidad contratante, o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas.
- f) Entidad pública entre sí, o empresas cuyo capital sea de al menos 50% público, o contratos entre entidades del sector público o empresas cuyo capital pertenezca en 50% a entidades de derecho público con empresas públicas extranjeras.

7.5.2 Fondos Internacionales: 5

En lo referente a financiamiento internacional, el objetivo del Plan de Gestión es organizar el equipo y asignar recursos en la Unidad de Gestión de manera eficaz y eficiente para captar fondos procedentes de fuentes internacionales que ayuden a la ejecución del Plan Parcial. El equipo de la Unidad de Gestión organizará su actividad alrededor de cinco grupos de tareas. Para cada grupo de tareas se identifican productos a elaborar con el objeto de institucionalizar el conocimiento generado.

- 1) Identificar oportunidades de financiamiento

⁵ Texto tomado del documento de "Pautas relativas al diseño para los proyectos identificados en el Plan Parcial para acceder a financiamiento internacional", parte de una cooperación de la AECID para el Plan del Centro Histórico y realizado por Mateo Ambrosio Albalá. Diciembre 2018.

Esta actividad requiere un esfuerzo continuado de identificación de organizaciones y agencias bilaterales y multilaterales, y fondos regionales y globales que ofrezcan financiamiento relevante para la ejecución del Plan. Este esfuerzo también abarcará los contactos en unidades y departamentos en las secretarías y ministerios en el Gobierno de la República que mantienen la interlocución con las agencias internacionales.

Este mapeo se basará en una visión ampliada de oportunidades de financiamiento y de los potenciales sectores relevantes para el Plan. Este mapeo requerirá identificar representantes y expertos técnicos sectoriales, preferible pero no exclusivamente, con representación permanente o presencia física en el Ecuador.

El producto asociado a esta actividad es una base de datos de contactos, a actualizar de forma continuada a medida que sea requerido.

2) Anticipar oportunidades y preparar perfiles de propuestas

Una vez identificadas las fuentes, se identificarán y dará seguimiento a las modalidades de programación o convocatorias para la presentación de solicitudes.

En las organizaciones o fondos que trabajen con marcos programáticos multianuales específicos para el Ecuador, se identificará cuándo se negocian dichos marcos y cuáles son las prioridades sectoriales. Para los fondos y programas globales en sectores relevantes para el Plan, las convocatorias de financiamiento pueden ser permanentes o anuales, en cuyo caso se identificarán las fechas previstas. La identificación anticipada de prioridades servirá para perfilar propuestas de financiamiento.

El producto asociado a esta actividad son informes de prospectiva de financiamiento anuales o bianuales. En estos informes se incorporará un calendario previsto de convocatorias y plazos disponibles para la preparación de propuestas. En el caso de convocatorias competitivas, se añadirá información relativa a procedimientos, documentación requerida y los criterios de evaluación.

3) Explorar interés de los financiadores

La identificación de representantes y expertos de las agencias y organismos financiadores debe ayudar a contrastar el interés en las propuestas perfiladas por el Equipo de Gestión y sondear las posibilidades de obtener financiamiento.

La organización y/o participación de miembros del Equipo de Gestión en eventos sectoriales y seminarios técnicos auspiciados y con participación de dichas agencias y organismos se contempla como una vía para explorar ese interés. Otra vía puede ser mediante reuniones y encuentros con representantes y expertos técnicos o sectoriales en las agencias identificadas.

No se contempla un producto específico asociado a esta actividad, con independencia de la documentación preparada para la organización de eventos, las presentaciones o notas preparadas como participantes, o la retroalimentación sobre los proyectos recibida de expertos e incorporada en los perfiles.

4) Presentar propuestas y dar seguimiento

Una vez identificadas los marcos programáticos y convocatorias relevantes, el Equipo de Gestión se familiarizará con el proceso de evaluación y toma de decisiones para planificar la preparación y dar seguimiento a las propuestas presentadas.

En las convocatorias permanentes o a incorporar en marcos programáticos en discusión, el Equipo preparará el dossier de la propuesta con la documentación relevante tan pronto se requiera. En el caso de convocatorias recurrentes, se habrá identificado el calendario y plazo disponible para la preparación del dossier.

En ambos casos, si el diseño e implementación de las propuestas involucrara a otras secretarías, departamentos u organizaciones, los términos de la cooperación serán perfilados una vez identificadas las oportunidades y confirmado el interés mutuo de cooperar.

La presentación de propuestas incluye el seguimiento periódico a las mismas. Este seguimiento y la periodicidad dependerá del tiempo requerido para la resolución de la convocatoria.

El producto asociado a esta actividad incluirá el calendario de trabajo actualizado con la asignación de personal responsable y de apoyo para formular y dar seguimiento a la propuesta.

E) Evaluar y extraer lecciones

Dos veces al año se procederá a valorar las tareas ejecutadas, el alcance de los contactos establecidos y de los eventos en los que se ha participado. Las lecciones aprendidas y las acciones correctivas se incorporaran en la nueva planificación anual para el ejercicio siguiente, y en su caso, en la preparación del siguiente plan de prospectiva. A modo indicativo y sin demérito de otros aspectos que se consideren relevantes más adelante, los aspectos a valorar incluyen:

- La fluidez en la comunicación con las contrapartes, incluyendo la facilidad para acceder a los responsables directivos, para encontrar fechas de reuniones o encuentros, o el interés por participar en eventos organizados por la IMP.
- El acceso a información sobre cambios organizativos en los puestos directivos o técnicos, para compartir documentos estratégicos o políticos de la organización, brindar información sobre prioridades o facilitar el contacto con otros actores del sector;
- El impacto de los eventos organizados o de las presentaciones realizadas, cobertura y presencia en los medios, el interés mostrado por organizaciones u otras contrapartes por participar.
- La eficacia en la identificación de oportunidades, en la realización de los ejercicios periódicos de prospectiva, en la gestión de información sobre convocatorias, procedimientos y documentación requerida, en la anticipación al lanzamiento de convocatorias.
- La eficiencia y eficacia en la organización del equipo en la preparación de propuestas, en la contratación con expertos para realizar tareas técnicas puntuales, en la negociación y el diseño con otros socios.

En referencia a la organización del Equipo y la asignación de recursos para la realización de estas actividades, corresponde al Coordinador Técnico de la Unidad de Gestión la distribución conforme a la carga de trabajo, los perfiles y la disponibilidad de personal en el equipo. En la

medida que las tareas y procesos de trabajo se vayan consolidando, se asignara responsabilidades a perfiles específicos del personal disponible.

En los casos que se requerido, se solicitará apoyo y un mandato expreso a la Dirección del Instituto Metropolitano de Patrimonio en actividades que demanden un perfil institucional. En especial, aquellas labores de interlocución y representación que excedan las competencias asignadas al Coordinador Técnico.

7.5.3 Asociación público- privada

Uno de los mecanismos de gestión de determinados proyectos del Plan, es la suma de esfuerzos y capitales entere el sector privado y la administración metropolitana. En el marco de esta gestión compartida para la ejecución de proyectos, la normativa nacional contiene los precepto para las denominadas “Asociaciones público-privadas”, cuyos incentivos se encuentran contenidos en la Ley Orgánica de Incentivos para las Asociaciones Público-Privadas, la cual define a este tipo de asociación como una forma de asociación entre el sector público ya sea el Gobierno central o los GADS, y el sector privado, la cual toma forma de un contrato de concesión, usualmente para el desarrollo de un proyecto de interés público en sus diferentes etapas (estudios, ejecución, provisión, mantenimiento) y financiamiento, a desarrollar por parte del privado. La definición que la LOIAPP contiene, se halla en el art. 8 de la referida Ley.

En Ecuador, el marco regulatorio para este tipo de contrato, se halla principalmente en los cuerpos:

- Constitución de la República 2008
- Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público- Privadas y la Inversión Extranjera (Suplemento R.O. 652 18/12/2015), con el objeto de: 1. Establecer incentivos para que se ejecuten proyectos bajo la modalidad de APP; 2. Señalar los lineamientos e institucionalidad para que se apliquen dichos proyectos e incentivos; y 3. Establecer incentivos específicos para promover el financiamiento productivo, la inversión nacional y la inversión extranjera.
- Decreto Ejecutivo 582, que contiene el “Régimen de Colaboración Público Privada”
- Decreto Ejecutivo 1040 (Registro Oficial 786 de 29/06/2016)
- Artículos 41, 42, 43 de la Ley de Modernización del Estado que establecen y reconocen la capacidad de delegar a la iniciativa privada ciertas competencias.

La ley de incentivos en sí, no regula los procedimientos y especificidades de las APP, solo marca un terreno que otorga beneficios en el supuesto de constituirla. El reglamento y el decreto No.582 son los que regulan los requisitos y normas relativas al régimen de APP. Sin embargo, dependiendo el objeto de la gestión delegada, habrá normas supletorias y complementarias necesarias a tomar en cuenta para la elaboración de contratos.

Las características diferenciadoras de una APP podrían resumirse en las siguientes:

- Relación de larga duración:

- Reparto de funciones y responsabilidades.- El privado financia total o parcialmente el proyecto y opera la infraestructura. El público garantiza sobre todo estabilidad jurídica;
- Adecuada distribución de riesgos;
- Valor por dinero. Ganancia para las partes:
 - Para el sector público: menor costo (por la eficiencia, experiencia, especialización, e innovación que aporta el sector privado) y la posibilidad de potenciar en el corto plazo el impacto en inversión pública de recursos públicos escasos; y,
 - Para el sector privado: emprender e invertir.

Se pueden gestionar bajo las figuras prescritas en la LOIAPP las siguientes actividades:

Gestión de servicios estratégicos (excepcionalmente) mediante gestión delegada a una iniciativa privada, de acuerdo a las disposiciones constitucionales y del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (art. 100)

- Para prestación de servicios públicos, excepcionalmente, y bajo delegación.
- Para ejecutar proyectos públicos: servicios de interés general (construcción, rehabilitación, equipamiento, mantenimiento, operación de infraestructuras públicas), servicios calificados como prioritarios por el Comité Interinstitucional (proyectos inmobiliarios, desarrollo de actividades productivas o de investigación, otros).

7.5.4 Apadrinamientos de espacios públicos

El proyecto de “Apadrinamiento de Espacios Públicos” fue anunciado oficialmente el 7 de marzo de 2015 por el doctor Mauricio Rodas, Alcalde Metropolitano del Municipio de Quito. El proyecto está vigente en el portal oficial de la EPMOP. Actualmente el apadrinamiento de espacios públicos no tiene una normativa de respaldo que asegure los beneficios para el padrino ni la base legal para la suscripción de convenios. El objeto de este apadrinamiento es el mantenimiento de los espacios determinados con el fin de que el cuidado de estos espacios sea una colaboración participativa entre el sector privado, el municipio y los barrios.

El apadrinamiento se establece a través de un convenio de cooperación entre el privado, el barrio y el municipio, quienes, con acciones específicas se comprometen a dar un cuidado programático del espacio. Cuando una empresa o institución apadrina un parque, plaza o parterre tiene beneficios como: Reconocimiento por parte de la actual administración en su labor de responsabilidad social en el marco de leyes y ordenanzas establecidas. Así como la apertura para reactivar los espacios públicos a través de la organización de diversas actividades en el mismo.

Se ha planteado como mecanismo para la priorización de espacios a ser apadrinados, la presentación de un proyecto de activación por parte de los barrios para una cogestión del espacio que asegure su ocupación y mantenimiento.

7.6 Evaluación

La sección de evaluación consiste en medir los resultados obtenidos después de la ejecución del proyecto a través de un análisis ex post que permita valorar la eficacia y eficiencia de los

recursos invertidos para el cumplimiento de proyectos, las buenas prácticas identificadas así como las lecciones aprendidas. Esto es importante para el fortalecimiento de la gestión de proyectos en especial para aquellos que cuentan con varias fases.

El análisis ex post deberá contar con los siguientes elementos:

Datos generales: comprende información del año de la ejecución, el monto de la inversión planificada (presupuestado), el detalle de las fuentes de financiamiento, el monto total invertido (devengado), el porcentaje de variación entre monto de inversión planificado y presupuestado, y el porcentaje de ejecución financiera.

Descripción del proyecto: contiene una breve justificación del proyecto, la descripción del proyecto a detalle⁶, la forma de ejecución de proyecto, la duración, efectos directos y objetivo.

Cobertura: La cobertura es la relación entre la población beneficiaria (PB1) dividida para el total de la población objetivo (PO) multiplicado por 100. Como lo demuestra la siguiente ecuación:

$$\text{Cobertura} = \text{PB1} / \text{PO} * 100$$

Análisis estadístico o de percepción: recopilación de información estadística que permita observar los efectos sobre la percepción de usuarios y actores externos. El análisis puede tomar información de fuentes primarias o secundarias. Como se explica en el ejemplo a continuación.

Ejemplo: Construcción de infraestructura turística.

Fuentes primarias: resultado de encuestas de percepción de usuarios turísticos.

Fuentes secundarias: incremento de la tasa de ocupación hotelera y PIB turístico.

Análisis socio-económico: el análisis cuenta de dos elementos. El primero realiza una revisión de la afectación inmediata (evaluación de los efectos del proyecto), con respecto a los objetivos y efectos esperados de su ejecución. La segunda parte recomienda la elaboración de análisis de costo y beneficio bajo escenarios de alto, medio y bajo impacto, tomando en cuenta las características finales del proyecto, y reconoce los riesgos que provocarían impactos bajos, así como genera recomendaciones para alcanzar los escenarios de alto impacto.

8 SISTEMA DE CONTROL, EVALUACIÓN Y MONITOREO

El Plan de Gestión está construido sobre la base de conformar un sistema constante y eficiente de evaluación que permita manejar y direccionar de forma efectiva la inversión pública en el territorio. La evaluación tiene que realizarse a nivel macro en el Plan de Gestión y para los

⁶ Si es que se trata de obras físicas, esclarece las características físicas del proyecto y técnicas, para el caso de proyectos sociales determina las características del proyecto y número de beneficiarios directos.

proyectos, por medio de los modelos de gestión. Por lo tanto, el sistema plantea una evaluación coherente de cada proyecto y de la incidencia a nivel macro, para mejorar la toma de decisiones de las autoridades competentes.

La evaluación constante del impacto de las actuaciones en el territorio permite construir una herramienta útil para facilitar la participación ciudadana e inter-institucional (Hugony y Roca Cladera, 2008, pág. 219). En el tiempo, el sistema de evaluación va a lograr ejecutar programas y proyectos más efectivos en su cobertura e incidencia en los objetivos específicos del Plan de Desarrollo Integral y eficiente en el uso de los recursos públicos. Esto incluye la recopilación de información de forma continua durante la vigencia del Plan de Gestión que dará una excelente base para la construcción de nuevos planes de desarrollo en el Centro Histórico de Quito. La evaluación se transforma en una herramienta fundamental para la ejecución y la planificación en el Centro Histórico. La información de respaldo de línea base, indicadores de impacto y sus respectivas fichas de cálculo por indicador, se encuentran en el “Anexo 2: Sistema de indicadores de habitabilidad del CHQ”.

A nivel de los proyectos, refiere a los Modelos de Gestión, que se describen en la sección evaluación del capítulo Modelo de Gestión. Cada uno de los proyectos debe medir su incidencia sobre la línea base específica para el proyecto, la efectividad de la gestión con base en el cumplimiento del cronograma, la cobertura y el presupuesto.

El coordinador del proyecto es responsable de evaluar y monitorear cada proyecto, con base en los parámetros antes descritos. La información recabada deberá ser entregada a la Gerencia Técnica del Plan CHQ que está a cargo de reportar los avances al Gabinete del Centro Histórico.

El segundo nivel de ejecución, que refiere al Plan de Gestión, se evalúa y monitorea por medio del Índice de Habitabilidad, cuyos componentes se describen de manera específica en el Anexo 2: Sistema de indicadores de habitabilidad del CHQ. La evaluación es de cumplimiento del Plan de Desarrollo Integral, de la ejecución en su conjunto, y no de cada proyecto individualmente. Es decir están evaluando las “mejoras en habitabilidad” de acuerdo con lo planteado en el índice.

Adicionalmente, la Secretaría General de Planificación con base en sus competencias será la encargada de evaluar el correcto desenvolvimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo Integral en la ejecución de programas y proyectos. La Dirección de Evaluación y Seguimiento de la Institución definirá los parámetros de medición de la gestión del Plan de Gestión, estableciendo como mínimo la medición de presupuesto, cronograma y cobertura, a nivel de modelos de gestión y plan de gestión.

La Gerencia Técnica del Plan CHQ del Instituto Metropolitano de Patrimonio será el ente encargado de medir, evaluar y monitorear el Índice de Habitabilidad, con base en los indicadores que se presentan a continuación. Por lo tanto, se incluye en el presupuesto de la Dirección del Planificación la elaboración de la Encuesta Multipropósito bi-anual que nutre al Índice de Habitabilidad. Esta encuesta debe ser contratada por el Instituto Metropolitano de Patrimonio para la correcta medición del impacto del Plan CHQ en el territorio.

El control tanto del índice de habitabilidad y de la gestión del Plan de Desarrollo Integral será presentado por la Gerencia del Plan CHQ al Gabinete del Centro Histórico. Los insumos entregados son la base del análisis de efectividad del Plan Parcial, el control y la planificación de cambios, nuevas inclusiones y/o eliminación de proyectos.

Los indicadores de evaluación de los objetivos específicos se miden de acuerdo a lo establecido en el capítulo evaluación y monitoreo del Plan de Gestión.

Responsable: Definir el/los entes responsables en 1) la generación de la información 2) el análisis y reporte de evaluación. En base a lo antes descrito se construye la matriz de evaluación del proyecto (figura 8).

Figura 7. Matriz de evaluación

		Indicador	Periodicidad	Responsable
1. Objetivos específicos	1.1 Objetivo específico 1	Indicador 1.1.1	Anual	
		Indicador 1.1.2	Anual	
	1.2 Objetivo específico 2	Indicador 1.2.1	Semestral	
2. Línea base	2.1 Socio-económicos	Indicador 2.1.1	Trimestral	
	2.2 Ambiental	Indicador 2.2.1	Mensual	
	2.3 Infraestructura	Indicador 2.3.1	Anual	
3. Gestión del proyecto	3.1 Gestión de ejecución	Indicador 3.1	Mensual (hasta culminación de la obra)	
	3.2 Gestión mantenimiento	Indicador 3.2	Semestral	

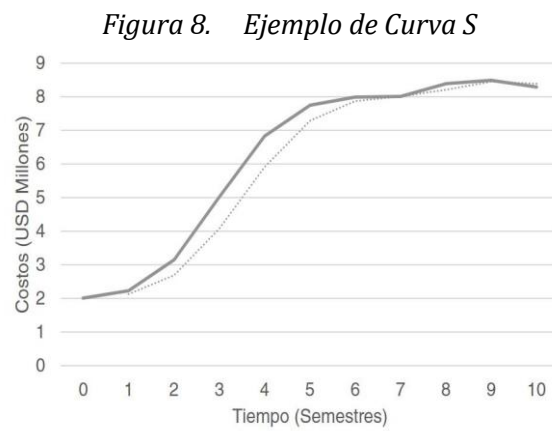
9 PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y OPERATIVA

El presupuesto referencial de los proyectos del PPD-CHQ alcanza los USD 230.5 millones. La programación de la ejecución establece 5 fases bianuales en base a un presupuesto referencial, el mismo que debe ser corroborado con el presupuesto final de cada proyecto a ejecutarse.

El presupuesto por resultados otorga recursos a los organismos para que los gasten en insumos con el fin de generar un cierto volumen de productos previsto. Esos productos, a su vez, generarán ciertos resultados en la sociedad. El presupuesto por resultados brinda información adicional sobre qué se produce en los organismos públicos, quién produce los bienes públicos, cuántos bienes se producen, qué resultados se planea lograr con esos bienes y cuánto cuesta lograr dichos resultados.

Gestión de los recursos: Para el seguimiento detallado del presupuesto, manejo de flujos y la definición de fechas de desembolsos se utiliza la curva S. La curva S (figura 6) gráfica los costos y el tiempo y permite planificar el uso de recursos en el tiempo. Además, permite al ente coordinador monitorear fácilmente el cumplimiento del presupuesto estimado. La figura 4

muestra dos líneas a modo de ejemplo, la punteada como una estimación del costo y la continua el costo real.



Fuente: IMP, 2019.

Las tablas que se muestran a continuación resumen la estructura de los ejes, programas y proyectos del PPDI-CHQ. La información adicional detallada de cada proyecto se presenta en el siguiente capítulo.

Eje estratégico 1: Conformación de una red intermodal de movilidad y espacios públicos sostenible

PROBLEMÁTICAS GENERALES	El Centro Histórico se ha configurado un sistema de movilidad peatonal desorganizado y limitado por aceras angostas. Si bien la mayoría de los barrios tienen espacios de reunión y cohesión social, estos no se encuentran vinculados a una red peatonal universalmente accesible o no pueden extender su ocupación hacia espacios verdes públicos por estar descuidados en su mantenimiento. Incluso, a pesar de que existen amplias áreas verdes en el perímetro del Centro Histórico, estas no cuentan con conexiones desde los barrios y vinculaciones con las futuras estaciones de Metro de Quito.
ENFOQUE DE LA POLÍTICA	(CH-2) Promover estrategias de resiliencia, que aseguren las capacidades de la ciudadanía local y del entorno construido para enfrentar los impactos futuros y tensiones crónicas en el CHQ. La movilidad en el CHQ debe generar espacios públicos que garanticen la accesibilidad universal y una movilidad peatonal segura que articule los barrios.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS (PROPUESTA ESTRATÉGICA)	PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS (PROPUESTA ESTRATÉGICA)	PROYECTOS (PROPUESTA ESTRATÉGICA)	ACTORES RESPONSABLES Y PRESUPUESTO (PLAN DE GESTIÓN)	ORDENANZA DEL PLAN PARCIAL
<p>Movilidad peatonal segura: Espacios públicos que garanticen la accesibilidad universal y la movilidad peatonal segura que articule los barrios</p>	<p>El sistema actual de vías del CHQ no cuenta con las facilidades requeridas para una movilidad universalmente accesible y existe una priorización del vehículo motorizado por sobre el peatón.</p>	<p>Calles Seguras: Implementar un sistema de accesibilidad universal en las vías del CHQ que favorezca a personas con movilidad reducida y al peatón por sobre medios de transporte motorizados, mediante la implementación de plataformas únicas y mejoramiento de la sección peatonal, y que se vinculen al sistema de transporte público.</p>	<p>Ente coordinador: IMP</p> <p>Instituciones municipales involucradas: Administración Zonal Centro Manuela Sáenz; Secretaría de Movilidad; Agencia Metropolitana de Tránsito; EPMMOP.</p> <p>Presupuesto: \$47.372.375,48</p> <p>Ciclo de vida: 10 años</p>	<p>Categorización vial: dadas las características y potencialidades del área de aplicación, se dicta una nueva categoría de “vías locales especiales”.</p> <p>Restricción de la movilidad motorizada para “vías locales especiales”: procedimiento con los flujos y pasos para peatonalizar una vía local especial.</p> <p>Salvoconducto para transitar por una vía peatonal: emisión de un reglamento que establece los mecanismos para permitir el tránsito vehicular, así como quiénes pueden acceder a una vía peatonalizada.</p>

			Logística para vehículos motorizados (carga y descarga): establecimiento de los puntos y mecanismos para las actividades de carga y descarga del CHQ. Se dejan sin efecto las disposiciones al respecto, contenidas en la Ordenanza No. 147.
La infraestructura vial de la avenida Pichincha ha generado espacios residuales y una ruptura entre los barrios de San Blas, La Tola y González Suárez, lo que ha ocasionado el deterioro de su zona de influencia, a causa de la saturación de líneas de buses y vehículos de paso.	Nivelación de la Avenida Pichincha: Derrocar la infraestructura vehicular elevada para mejorar las conexiones peatonales y vehiculares entre el sector de La Tola y San Blas con el núcleo central, y aumentar espacios públicos de calidad y mejoramiento de la imagen urbana en el entorno.	Ente coordinador: EPMOP Instituciones municipales involucradas: Secretaría de Movilidad; Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Agencia Metropolitana de Tránsito; Instituto Metropolitano de Patrimonio; Administración Zonal Manuela Sáenz. Presupuesto: \$9.611.222,00 Ciclo de vida: 6 años	
La movilidad entre barrios es difícil e insegura, ya que los espacios residuales, muros posteriores y escalinatas del CHQ se encuentran en un proceso de deterioro, lo cual propicia su uso indebido.	Recuperación de Escalinatas: Rehabilitar las escalinatas ubicadas dentro del área de intervención, priorizando la continuidad de los ejes del proyecto Calles Seguras a través de iluminación, vinculación con sistemas de seguridad, mobiliario urbano, paisajismo y arte urbano. Dependiendo de las pendientes, se deberá estudiar la posibilidad de incorporar escalinatas eléctricas para acceder a los espacios verdes circundantes.	Ente coordinador: Instituto Metropolitano de Patrimonio Instituciones municipales involucradas: Administración Zonal Manuela Sáenz; EPMOP. Presupuesto: \$8.246.589,68 Ciclo de vida: 8 años	

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS (PROPUESTA ESTRATÉGICA)	PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS (PROPUESTA ESTRATÉGICA)	PROYECTOS (PROPUESTA ESTRATÉGICA)	ACTORES RESPONSABLES Y PRESUPUESTO (PLAN DE GESTIÓN)	ORDENANZA DEL PLAN PARCIAL
<p>Transporte intermodal: Sistema intermodal de transporte que integre los barrios del CHQ al Distrito Metropolitano</p>	<p>La oferta actual de plazas de estacionamiento no cubre las necesidades de residentes y visitantes del CHQ. Tampoco se ha aplicado una priorización de estacionamientos para vehículos de residentes en las proximidades de sus viviendas.</p>	<p>Estacionamientos Públicos en la Zona de Amortiguamiento. Aumentar estacionamientos en los sectores desabastecidos, priorizando a los residentes del Centro Histórico y considerando a los visitantes, para reducir el ingreso vehicular privado al núcleo central.</p>	<p>Ente coordinador: EPMOP</p> <p>Instituciones municipales involucradas: Secretaría de Movilidad; Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Instituto Metropolitano de Patrimonio; Agencia Metropolitana de Tránsito.</p> <p>Presupuesto: \$8.246.589,68</p> <p>Ciclo de vida: 10 años</p>	<p>Sistema de estacionamientos del DMQ en el CHQ: alineación al sistema metropolitano de estacionamientos.</p> <hr/> <p>Estacionamientos de calzada: planteamiento de puntos para la introducción de estacionamientos de calzada (zona azul) en el área de aplicación.</p> <hr/> <p>Incompatibilidad de estacionamientos privados a través de uso de suelo, generando una carga procedimental para los preexistentes.</p>
	<p>El sistema viario para bicicletas en el CHQ no garantiza una priorización para este modo alternativo de transporte; la disponibilidad de unidades en las estaciones de bicicleta compartida es limitada.</p>	<p>Vinculación al Sistema Distrital BiciQuito Estructurar una red de ciclovías en coordinación con la estrategia de movilidad peatonal, respaldada por un programa municipal de servicio de bicicletas que integre los barrios del CHQ con el resto de la ciudad y priorice la localización de las unidades de bicicletas eléctricas como una alternativa de transporte cero emisiones.</p>	<p>Ente coordinador: Agencia Metropolitana de Tránsito</p> <p>Instituciones municipales involucradas: Secretaría de Movilidad; EPMOP; IMP.</p> <p>Presupuesto: \$996.100,00</p> <p>Ciclo de vida: 6 años</p>	<p>Infraestructura para el transporte: inclusión del sistema de paradas de todos los sistemas de transporte público del CHQ.</p>

<p>Activación ambiental: Protección ambiental y activación de los espacios públicos como un mecanismo de mitigación al cambio climático</p>	<p>Los espacios públicos verdes dentro del área de intervención son muy limitados, de difícil acceso y, en general, no cuentan con el mobiliario urbano ni la iluminación suficiente que requiere la comunidad.</p>	<p>Conservación del Paisaje Periférico Mejorar la accesibilidad y calidad de los espacios públicos verdes circundantes al Centro Histórico, priorizando zonas de actividad deportiva e infantil, y consolidando zonas de protección ambiental mediante arborización y acciones de mitigación en quebradas.</p>	<p>Ente coordinador: Secretaría de Ambiente</p> <p>Instituciones municipales involucradas: Administración Zonal Manuela Sáenz; Instituto Metropolitano de Patrimonio; EPMMP.</p> <p>Presupuesto: \$4.878.613,65 Inversión Municipal: \$2.439.306,82 Inversión Privada: \$2.439.306,82</p> <p>Ciclo de vida: 10 años</p>	
	<p>Los barrios del CHQ carecen de espacios públicos de calidad, que cuenten con equipamientos infantiles, recreacionales y deportivos.</p>	<p>Rehabilitación de Espacios Públicos Barriales Recreacionales Rehabilitar los espacios públicos deteriorados, abandonados o inseguros, para el uso y disfrute de la comunidad, con un enfoque generacional y un énfasis especial en el diseño de espacios para uso infantil.</p>	<p>Ente coordinador: EPMMP</p> <p>Instituciones municipales involucradas: Administración Zonal Manuela Sáenz; Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad; Policía Metropolitana; Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; IMP; EPMMP.</p> <p>Presupuesto: \$4.878.613,65</p> <p>Ciclo de vida: 10 años</p>	<p>Régimen de apadrinamiento de espacios públicos en el CHQ: normalización del procedimiento y los requisitos para el apadrinamiento de espacios públicos por parte de privados interesados, en el área de aplicación.</p> <p>Manual de intervención de los espacios públicos en el CHQ: emisión de una serie de actos normativos de carácter administrativo, que contienen las reglas técnicas de intervención en los espacios públicos del CHQ.</p>

	<p>Las rutinas y actividades de las zonas residenciales, comerciales y de servicio en el CHQ, así como la falta de una cultura de reciclaje a nivel de los barrios, propician la acumulación de residuos en el espacio público, problemática frente a la cual la administración municipal no ha sido capaz de dar completa solución.</p>	<p>El Centro Recicla Fortalecer el programa de recolección diferenciada de residuos mediante la implementación de ecopuntos³ y nuevos mecanismos técnicos de almacenamiento diferenciado, en el conjunto del Centro Histórico.</p>	<p>Ente coordinador: Secretaría de Ambiente</p> <p>Instituciones municipales involucradas: EMASEO; EMGIRS EP; IMP; Conquito.</p> <p>Presupuesto: \$892.320,00 Inversión Municipal: \$803.088,00 Inversión Privada: \$89.232,00</p> <p>Ciclo de vida: 6 años</p>	<p>Establecimiento de los puntos para la recolección de residuos sólidos diferenciados.</p>
--	--	--	---	---

Eje estratégico 2: Impulso de las capacidades de la población local, sus actividades económicas y manifestaciones del patrimonio inmaterial

PROBLEMÁTICAS GENERALES	Existen 188 actividades económicas en el territorio, de las cuales 35,6% corresponden a actividades comerciales. De estas, las más representativas son: la venta al por menor de calzado y prendas de vestir, las actividades de restaurantes y servicios móviles de comida, y la venta al por menor de alimentos (INEC, 2010 b). Sin embargo, de acuerdo con la información recolectada por Servicios Ciudadanos, la tasa de supervivencia de negocios fue de 68% entre 2015 y 2016.
ENFOQUE DE LA POLÍTICA	(CH-1) Impulsar el patrimonio cultural como un mecanismo para el desarrollo social, económico y turístico, bajo criterios de sostenibilidad. (CH-3) Conservar los valores universales excepcionales que garantizan las cualidades de autenticidad e integridad del CHQ. (CH-6) Potenciar la creatividad y capacidades de la economía local con base en el patrimonio cultural.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS (PROPUESTA ESTRATÉGICA)	PROBLEMÁTICAS (PROPUESTA ESTRATÉGICA)	PROYECTOS (PROPUESTA ESTRATÉGICA)	ACTORES RESPONSABLES Y PRESUPUESTO (PLAN DE GESTIÓN)	ORDENANZA DEL PLAN PARCIAL
Vinculación ciudadana: Fortalecimiento de la cohesión social y la vinculación de la ciudadanía	Existen sectores del CHQ que carecen de centros comunitarios o lugares para desarrollar actividades que contribuyen a la cohesión social.	Equipamientos de cohesión social barrial. Suplir la deficiencia de equipamientos de cohesión social barrial en el CHQ con el proyecto Casa Somos, utilizando edificaciones municipales subutilizadas	Ente coordinador: Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana Instituciones municipales involucradas: Administración Zonal Manuela Sáenz; Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; IMP. Presupuesto: \$1.708.295,00 Ciclo de vida: 6 años	

	<p>No todas las actividades tradicionales pertenecientes al patrimonio cultural inmaterial del CHQ se encuentran registradas y las 152 registradas no han sido suficientemente visibilizadas, lo cual ha dificultado su salvaguardia.</p>	<p>Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Identificar y registrar las actividades tradicionales del CHQ, para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial y promocionarlo en mercados locales e internacionales.</p>	<p>Ente coordinador: IMP</p> <p>Instituciones municipales involucradas: Quito Turismo; Secretaría de Cultura; Administración Zonal Manuela Sáenz; Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda.</p> <p>Presupuesto: \$3.940.000,00</p> <p>Ciclo de vida: 10 años</p>	
<p>Fortalecimiento al emprendimiento: Fortalecimiento de las capacidades de emprendimiento de la población y del patrimonio cultural inmaterial</p>	<p>No existe una articulación de servicios y atractivos turísticos que vinculen a todo el CHQ, lo que limita la oferta turística por estar concentrada en el núcleo central.</p>	<p>Turismo de barrio y estaciones turísticas. Promover la creación de rutas turísticas y actividades recreacionales, así como incrementar el tiempo de estancia de los turistas en el Centro Histórico, a través de la incorporación de bahías de embarque y desembarque y lugares de estacionamiento para mayor tiempo de permanencia de transporte turístico. Esto con la intención de desconcentrar el turismo hacia la zona de amortiguamiento, a través de estaciones turísticas que mejoren la conectividad de la oferta turística y el turismo a pie.</p>	<p>Ente coordinador: Quito Turismo</p> <p>Instituciones municipales involucradas: EPMMOP; Secretaría de Cultura; Administración Zonal Manuela Sáenz; Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; IMP; Secretaría de Movilidad.</p> <p>Presupuesto: \$4.138.285,53 Inversión Municipal: \$165.531,42 Inversión Privada: \$3.972.754,11</p> <p>Ciclo de vida: 10 años</p>	<p>Régimen de asignaciones no reembolsables "Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial": este régimen fue propuesto para el financiamiento de los proyectos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, a modo de entrada directa.</p>

	<p>La población y negocios locales no cuentan con conocimientos ni acceso a capacitaciones que les permitan contar con las bases necesarias para un emprendimiento o negocio exitoso.</p>	<p>Bases para el emprendimiento. Incrementar las capacidades de los propietarios y operarios de los negocios locales por medio de capacitación en gestión de finanzas personales y herramientas gerenciales.</p>	<p>Ente coordinador: Conquito - Agencia Metropolitana de Promoción Económica</p> <p>Instituciones municipales involucradas: Secretaría de desarrollo productivo y competitividad; IMP; Administración Zonal Manuela Sáenz.</p> <p>Presupuesto: \$9.611.222,00</p> <p>Ciclo de vida: 10 años</p>	
<p>Incentivo a la inversión: Incentivos para el impulso a la economía en el CHQ</p>	<p>Entre las causas de los bajos niveles de competitividad se identifica la carencia de aplicación de herramientas básicas de administración de negocios y el deterioro de la infraestructura instalada por falta de mantenimiento.</p>	<p>En marcha patrimonial. Impulsar la economía local por medio de programas de acompañamiento y fortalecimiento de la competitividad de negocios locales, así como intervenciones que permitan el mejoramiento de los comercios y servicios, para renovar la imagen urbana.</p>	<p>Ente coordinador: Conquito - Agencia Metropolitana de Promoción Económica</p> <p>Instituciones municipales involucradas: Administración Zonal Manuela; Sáenz; IMP.</p> <p>Presupuesto: \$9.611.222,00</p> <p>Ciclo de vida: 6 años</p>	

Eje estratégico 3: Disminución de la vulnerabilidad de las edificaciones del CHQ y fomento a la residencia con usos mixtos.

PROBLEMÁTICAS GENERALES	El diagnóstico de la vulnerabilidad de las edificaciones evidencia que ha habido una intervención apropiada para salvaguardar el patrimonio monumental. Sin embargo, el 49% de edificaciones requiere de atención al encontrarse en estado regular y malo (IMP, Dirección de Inventario, 2017 b). Entre ellas, las edificaciones institucionales y religiosas han tenido una atención prioritaria, por lo que es necesario estructurar acciones puntuales para atender a las edificaciones civiles.
ENFOQUE DE LA POLÍTICA	(CH-3) Conservar los valores universales excepcionales que garantizan las cualidades de autenticidad e integridad del CHQ. (CH-5) Propiciar el uso residencial en el Centro Histórico de Quito.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS (PROPUESTA ESTRATÉGICA)	PROBLEMÁTICAS (PROPUESTA ESTRATÉGICA)	PROYECTOS (PROPUESTA ESTRATÉGICA)	ACTORES RESPONSABLES Y PRESUPUESTO (PLAN DE GESTIÓN)	ORDENANZA DEL PLAN PARCIAL
Sistema de Información Patrimonial: Gestión eficiente del patrimonio edificado del CHQ	La información existente en las fichas de inventario que maneja el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través del IMP es ineficiente al momento de aplicar recomendaciones específicas para la intervención en el patrimonio, ya que no es posible contar con información actualizada sobre la situación de los bienes inmuebles.	Sistema Metropolitano de Información de los Inmuebles del Patrimonio Cultural – SIIPAC: Generar un sistema eficiente de información de los predios e inmuebles del Centro Histórico que se actualice mediante un aporte periódico de los propietarios y e Municipio, de acuerdo con hitos de cambio de dominio modificaciones realizadas. Esto debe permitir al propietario y a la administración conocer el estado de las edificaciones patrimoniales y el alcance que pueden tener las intervenciones arquitectónicas a realizarse en ellas.	Ente coordinador: Instituto Metropolitano de Patrimonio Instituciones municipales involucradas: Secretaría General de Planificación; Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Administración Zonal Manuela Sáenz; Agencia Metropolitana de Control. Presupuesto: \$569.716,45 Ciclo de vida: 6 años	Sistema Metropolitano de Información de los Inmuebles del Patrimonio Cultural – SIIPAC: sistema de información de los predios del CHQ que se articula a otros sistemas. Dicta, principalmente, el tipo de intervención a la que un predio puede ser sometido.
Patrimonio Innovador: Reducción de la vulnerabilidad edificada para la conservación del	El 95% de los bienes inmuebles en el Centro Histórico es de propiedad privada, y dado su costo de mantenimiento y la reducida capacidad	Incentivos de Rehabilitación para Inmuebles Privados (fachada, techos, jardines posteriores y mantenimiento	Ente coordinador: Instituto Metropolitano de Patrimonio	Reforma a los montos máximos de los programas de incentivo contenidos en la ordenanza No. 094 (2011).

<p>patrimonio edificado y promoción de tecnologías sostenibles e innovadoras</p>	<p>de inversión de sus propietarios, el 49% de los bienes se encuentra en estado regular o malo.</p>	<p>menor) Cofinanciar, con fondos municipales, una intervención efectiva de rehabilitación de bienes inmuebles de arquitectura civil que permita recuperar los valores patrimoniales arquitectónicos del Centro Histórico. El proyecto debe estar formulado por etapas, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fachada: frentes de la edificación hacia la calle. - Cubiertas: estructura y cubierta. - Mantenimiento menor. 	<p>Instituciones municipales involucradas: Secretaría General de Planificación; Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Administración Zonal Manuela Sáenz; Agencia Metropolitana de Control.</p> <p>Presupuesto: \$65.406.422,10</p> <p>Inversión Municipal (reembolsable): \$16.530.010,13</p> <p>Inversión Privada: \$48.876.411,98</p> <p>Ciclo de vida: 10 años</p>	<p>Deducciones tributarias de la ley 107: alcabalas (100%), predial (100% por 5 años) y renta. (Reforma a la ordenanza No. 260): reglamentación de los incentivos de carácter tributario contenidos en la Ley Nacional para la Conservación de las Áreas Históricas del DMQ, mediante la emisión de un Certificado de Inversión.</p> <p>Licenciamiento especial de intervenciones constructivas mayores en el CHQ (reforma a la ordenanza No. 260): reforma del procedimiento a uno más expedito para inmuebles con catalogación parcial rehabilitable y negativa.</p> <p>Transferencia de edificabilidad: herramienta para financiar intervenciones compensando el monto invertido con un descuento para aumento de edificabilidad en otras áreas del DMQ.</p> <p>Del reglamento para declarar en ruina un inmueble: mediante disposición transitoria se manda a crear un reglamento que contenga las pautas para declarar en ruina un inmueble.</p> <p>Del procedimiento de la enajenación forzosa por subasta pública de inmuebles en estado de ruina: mediante disposición transitoria, se manda a regular el procedimiento de subasta pública para inmuebles declarados en ruina.</p>
---	--	--	---	--

	<p>La oferta de profesionales, técnicos y obreros formados para intervenir el patrimonio es muy limitada.</p>	<p>Nueva Escuela Taller: Formar profesionales, técnicos y obreros en oficios relacionados con la intervención de bienes patrimoniales muebles e inmuebles</p>	<p>Ente coordinador: Instituto Metropolitano de Patrimonio</p> <p>Instituciones municipales involucradas: Corporación de Promoción Económica – Conquito; Quito Turismo; Patronato San José Secretaría de Educación; Secretaría de Cultura.</p> <p>Presupuesto: \$1.545.824,00 Inversión Municipal: \$499.488,000 Inversión Privada: \$1.046.336,00</p> <p>Ciclo de vida: 4 años</p>	
	<p>El mantenimiento y rescate de los monumentos del CHQ es una tarea continua de la Municipalidad. Si bien la intervención municipal en el patrimonio monumental ha sido exitosa, es necesario planificar, optimizar y direccionar a inversión de fondos públicos para la arquitectura monumental civil y religiosa.</p>	<p>Intervenciones en Arquitectura Monumental: Asignar recursos presupuestarios de manera planificada y sostenible para el mantenimiento de bienes monumentales inmuebles y sus componentes muebles.</p>	<p>Ente coordinador: Instituto Metropolitano de Patrimonio</p> <p>Instituciones municipales involucradas: Quito Turismo; Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; Secretaría de Cultura Fundación Museos de la Ciudad; Administración Zonal Manuela Sáenz. Presupuesto: \$5.235.446,65</p> <p>Ciclo de vida: 10 años</p>	<p>Régimen de asignaciones no reembolsables “Inversiones en arquitectura monumental”: financiación mediante un régimen de asignaciones no reembolsables.</p> <p>Zonas de promoción (ZC): asignación del uso de suelo ZC a determinados predios en el CHQ para que sean desarrollados mediante proyectos urbanísticos arquitectónicos patrimoniales (PUAP), que generen aportes urbanísticos a la ciudad y conservación del patrimonio edificado.</p>

<p>Habitar Patrimonial: Promoción de vivienda de arriendo pública y privada</p>	<p>Existen altos niveles de subocupación de la vivienda y procesos de despoblamiento en el CHQ. La falta de oferta de vivienda de interés público ha provocado la turgurización de ciertos sectores, provocando un desbalance en la ocupación del territorio. Además, la Ley Orgánica de Cultura vigente no permite la venta de predios con catalogación patrimonial, por lo que se deben buscar alternativas para activarlos.</p>	<p>Rehabilitación de inmuebles municipales para vivienda: Ofertar unidades de vivienda para arriendo mediante la rehabilitación de inmuebles patrimoniales subutilizados de propiedad municipal.</p>	<p>Ente coordinador: Administración Zonal "Manuela Sáenz"</p> <p>Instituciones municipales involucradas: Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda; Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; IMP; Secretaria de Inclusión Social.</p> <p>Presupuesto: \$28.474.790,35 Inversión Municipal: \$0 Inversión Privada: \$28.474.790,35</p> <p>Ciclo de vida: 10 años</p>	<p>Régimen de asignaciones reembolsables para el programa Habitar Patrimonial (anterior Pon a Punto tu Casa) de unidades de vivienda en inmuebles del CHQ.</p>
--	--	---	---	--

Eje estratégico 4: Conformación de un sistema transversal de interacción y participación ciudadana

PROBLEMÁTICAS GENERALES	El diagnóstico de la vulnerabilidad de las edificaciones evidencia que ha habido una intervención apropiada para salvaguardar el patrimonio monumental. Sin embargo, el 49% de edificaciones requiere de atención al encontrarse en estado regular y malo (IMP, Dirección de Inventario, 2017 b). Entre ellas, las edificaciones institucionales y religiosas han tenido una atención prioritaria, por lo que es necesario estructurar acciones puntuales para atender a las edificaciones civiles.
ENFOQUE DE LA POLÍTICA	(CH-4) Garantizar la igualdad de oportunidades y el respeto a las diferencias, erradicando cualquier tipo de discriminación por razones de énero, etnia, edad, discapacidad o credo. (CH-7) Fortalecer la gestión participativa como parte de un proceso continuo de construcción y ejecución de la planificación del territorio, promoviendo una cultura de corresponsabilidad.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS (PROPUESTA ESTRATÉGICA)	PROBLEMÁTICAS (PROPUESTA ESTRATÉGICA)	PROYECTOS (PROPUESTA ESTRATÉGICA)	ACTORES RESPONSABLES Y PRESUPUESTO (PLAN DE GESTIÓN)	ORDENANZA DEL PLAN PARCIAL
Coordinación de Actores: Articulación y vinculación de la comunicación y participación ciudadana	El CHQ cuenta con una amplia diversidad de atractivos, actividades y negocios que al momento no se encuentran visibilizados por falta de promoción adecuada. Además, existe una gran cantidad de información técnica de difícil acceso para cualquier interesado en el CHQ.	Plataforma Digital CHQ. Brindar información sobre eventos, trámites, obras, beneficios, programas y otros temas relevantes para el Centro Histórico, a partir de la creación de una plataforma de comunicación que garantice el acceso a datos abiertos sobre patrimonio.	<p>Ente coordinador: Instituto Metropolitano de Patrimonio</p> <p>Instituciones municipales involucradas: Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Conquito -Agencia Metropolitana de Promoción Económica; Secretaría de Cultura Quito Turismo; Secretaría de Comunicación.</p> <p>Presupuesto: \$226.944,00</p> <p>Ciclo de vida: 10 años</p>	

	<p>Débil participación ciudadana en la planificación y toma de decisiones en la ejecución municipal.</p>	<p>Agenda Barrial. Definir estrategias para mejorar las condiciones de vida y oportunidades de desarrollo humano, social y cultural de los habitantes del CHQ, mediante la habilitación y promoción de una planificación participativa que permita estructurar proyectos que puedan acceder a fondos públicos o de cooperaciones diversas.</p>	<p>Ente coordinador: Administración Zonal Manuela Sáenz</p> <p>Instituciones municipales involucradas: Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Instituto Metropolitano de Planificación Urbana; Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Secretaría de Planificación; Instituto Metropolitano de Patrimonio.</p> <p>Presupuesto: \$183.825,00</p> <p>Ciclo de vida: 6 años</p>	
--	--	---	--	--

Tabla 5. Presupuesto de proyectos para el Plan Parcial para el Desarrollo Integral del CHQ

N°	Proyecto número	Nombre actual	Presupuesto Referencial Total USD	% de Inversión Municipal (USD)	Inversión Municipal (USD)	% de Inversión de privados (USD)	Inversión de contrapartes (USD)
1	E1.1-P1	Calles seguras	\$ 47.372.375,48	100%	\$ 47.372.375,48	0%	\$ -
2	E1.1-P2	Nivelación de la Avenida Pichincha	\$ 9.611.222,00	100%	\$ 9.611.222,00	0%	\$ -
3	E1.1-P3	Recuperación de escalinatas	\$ 8.246.589,68	50%	\$ 4.123.294,84	50%	\$ 4.123.294,84
4	E1.2-P1	Estacionamientos públicos en la zona de amortiguamiento	\$ 11.002.616,50	0%	\$ -	100%	\$ 11.002.616,50
5	E1.2-P2	Vinculación al Sistema Distrital BiciQuito	\$ 996.100,00	100%	\$ 996.100,00	0%	\$ -
6	E1.3-P1	Salvaguardia del paisaje periférico	\$ 4.878.613,65	50%	\$ 2.439.306,82	50%	\$ 2.439.306,82
7	E1.3-P2	Rehabilitación de espacios públicos barriales y recreacionales	\$ 12.826.180,86	75%	\$ 9.619.635,65	25%	\$ 3.206.545,22
8	E1.3-P3	El Centro Recicla	\$ 892.320,00	90%	\$ 803.088,00	10%	\$ 89.232,00
9	E2.1-P1	Equipamientos de cohesión social barrial	\$ 1.708.295,00	100%	\$ 1.708.295,00	0%	\$ -
10	E2.2-P1	Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial	\$ 3.940.000,00	100%	\$ 3.940.000,00	0%	\$ -
11	E2.2-P2	Turismo de Barrio y Hub Turístico	\$ 4.138.285,53	4%	\$ 165.531,42	96%	\$ 3.972.754,11
12	E2.2-P3	Bases para el emprendimiento	\$ 643.265,28	100%	\$ 643.265,28	0%	\$ -
13	E2.3-P1	En Marcha Patrimonial	\$ 1.596.427,50	100%	\$ 1.596.427,50	0%	\$ -
14	E3.1-P1	SIIPAC	\$ 569.716,45	100%	\$ 569.716,45	0%	\$ -
15	E3.2-P1	Incentivos de rehabilitación para inmuebles privados (inc. vivienda)	\$ 65.406.422,10	25%	\$ 16.530.010,13	75%	\$ 48.876.411,98
16	E3.2-P2	Nueva Escuela Taller	\$ 1.545.824,00	32%	\$ 499.488,00	68%	\$ 1.046.336,00
17	E3.2-P3	Intervenciones en arquitectura monumental	\$ 26.177.233,24	100%	\$ 26.177.233,24	0%	\$ -
18	E3.3-P1	Rehabilitación de inmuebles municipales para vivienda	\$ 28.474.790,35	0%	\$ -	100%	\$ 28.474.790,35
19	E4.1-P1	Plataforma CHQ Competitivo	\$ 226.944,00	100%	\$ 226.944,00	0%	\$ -
20	E4.1-P2	Agenda Barrial	\$ 183.825,00	100%	\$ 183.825,00	0%	\$ -
		TOTAL	\$ 230.437.046,61	55,20%	\$ 127.205.758,80	44,80%	\$ 103.231.287,81

Tabla 6. Fases de Intervención del Plan Parcial para el Desarrollo Integral del CHQ

N°	Proyecto número	Nombre actual	Presupuesto Referencial Total USD	Fase 1 (año 1 y 2)	Fase 2 (año 3 y 4)	Fase 3 (año 5 y 6)	Fase 4 (año 7 y 8)	Fase 5 (año 9 y 10)
1	E1.1-P1	Calles seguras	\$ 47.372.375,48	\$ 7.593.230,73	\$ 15.528.105,82	\$ 14.281.231,98	\$ 13.034.358,13	\$ 6.517.380,03
2	E1.1-P2	Nivelación de la Avenida Pichincha	\$ 9.611.222,00	\$ -	\$ 288.000,00	\$ 923.222,32	\$ 8.540.970,00	\$ -
3	E1.1-P3	Recuperación de escalinatas	\$ 8.246.589,68	\$ 3.747.202,97	\$ 2.078.590,29	\$ 1.911.758,94	\$ 509.037,48	\$ -
4	E1.2-P1	Estacionamientos públicos en la zona de amortiguamiento	\$ 11.002.616,50	\$ 2.139.750,05	\$ 1.723.746,80	\$ 870.406,80	\$ 2.614.422,05	\$ 3.654.290,80
5	E1.2-P2	Vinculación al Sistema Distrital BiciQuito	\$ 996.100,00	\$ -	\$ 47.500,00	\$ 74.300,00	\$ 274.300,00	\$ -
6	E1.3-P1	Salvaguardia del paisaje periférico	\$ 4.878.613,65	\$ 1.212.887,31	\$ 2.273.813,18	\$ 1.267.733,91	\$ 975.722,73	\$ 75.722,73
7	E1.3-P2	Rehabilitación de espacios públicos barriales y recreacionales	\$ 12.826.180,86	\$ 4.538.000,00	\$ 2.742.545,48	\$ 1.522.635,38	\$ 24.179,25	\$ -
8	E1.3-P3	El Centro Recicla	\$ 892.320,00	\$ 56.928,00	\$ 356.928,00	\$ 178.464,00	\$ -	\$ -
9	E2.1-P1	Equipamientos de cohesión social barrial	\$ 1.708.295,00	\$ 904.225,00	\$ 14.070,00	\$ 190.000,00	\$ -	\$ -
10	E2.2-P1	Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial	\$ 3.940.000,00	\$ 788.000,00	\$ 88.000,00	\$ 88.000,00	\$ 788.000,00	\$ 788.000,00
11	E2.2-P2	Turismo de Barrio y Hub Turístico	\$ 4.138.285,53	\$ 356.362,73	\$ 31.908,00	\$ 3.686.198,80	\$ 31.908,00	\$ 31.908,00
12	E2.2-P3	Bases para el emprendimiento	\$ 643.265,28	\$ 142.947,84	\$ 142.947,84	\$ 142.947,84	\$ 142.947,84	\$ 142.947,84
13	E2.3-P1	En Marcha Patrimonial	\$ 1.596.427,50	\$ 475.714,00	\$ 319.285,50	\$ 475.714,00	\$ 162.857,00	\$ 162.857,00
14	E3.1-P1	SIIPAC	\$ 569.716,45	\$ 137.044,45	\$ 108.168,00	\$ 108.168,00	\$ 108.168,00	\$ 108.168,00
15	E3.2-P1	Incentivos de rehabilitación para inmuebles privados (inc. vivienda)	\$ 65.406.422,10	\$ 13.081.287,42	\$ 13.081.291,42	\$ 13.081.295,42	\$ 13.081.299,42	\$ 13.081.303,42
16	E3.2-P2	Nueva Escuela Taller	\$ 1.545.824,00	\$ 21.012,00	\$ 724.812,00	\$ -	\$ -	\$ -
17	E3.2-P3	Intervenciones en arquitectura monumental	\$ 26.177.233,24	\$ 5.235.446,65	\$ 5.235.446,65	\$ 5.235.446,65	\$ 5.235.446,65	\$ 5.235.446,65
18	E3.3-P1	Rehabilitación de inmuebles municipales para vivienda	\$ 28.474.790,35	\$ 9.075.213,00	\$ 2.067.613,80	\$ 4.936.998,00	\$ 1.662.096,15	\$ 366.111,90
19	E4.1-P1	Plataforma CHQ Competitivo	\$ 226.944,00	\$ 78.816,00	\$ 37.032,00	\$ 37.032,00	\$ 37.032,00	\$ 37.032,00
20	E4.1-P2	Agenda Barrial	\$ 183.825,00	\$ 36.765,00	\$ 73.530,00	\$ 73.530,00	\$ -	\$ -
		TOTAL	\$ 230.437.046,61	\$ 50.720.833,14	\$ 48.663.334,78	\$ 49.985.084,03	\$ 47.322.744,70	\$ 31.101.168,36

10 Fichas de los ciclos de proyecto del Plan Parcial

10.1 Calles Seguras (E1.1-P1)

Definición del proyecto

- **Variable problema**
El sistema actual de vías del CHQ no cuenta con las facilidades requeridas para una movilidad universalmente accesible y existe una priorización del vehículo motorizado por sobre el peatón.
- **Objetivo del proyecto**
Implementar un sistema de accesibilidad universal en las vías del CHQ que favorezca a personas con movilidad reducida y al peatón por sobre medios de transporte motorizados, mediante la implementación de plataformas únicas y mejoramiento de la sección peatonal, y que se vinculen al sistema de transporte público.
- **Población objetivo**
Residentes y demás usuarios del CHQ, con especial énfasis en niños, mujeres y personas con movilidad reducida.
- **Acciones para cumplir los Objetivos Específicos del Plan CHQ**
Espacio público: Incrementar el espacio público y su calidad.
Movilidad: Mejorar la circulación priorizando al peatón.
Ambiente: Reducir la contaminación producida por vehículos propiciando modos de movilización cero emisión
- **Tipo de proyecto**
Proyecto de Infraestructura
- **Escala de intervención**
Zonal
- **Ente coordinador**
IMP
- **Instituciones municipales involucradas**
Administración Zonal Centro Manuela Sáenz
Secretaría de Movilidad
Agencia Metropolitana de Tránsito
EPMMP
- **Presupuesto referencial**
USD 83.023.827

Ciclo de vida de la ejecución

8 años

Descripción

El viario público del Centro Histórico actualmente da prioridad al vehículo motorizado por sobre el peatón no cuenta con las facilidades requeridas para una movilidad universalmente accesible. Analizando el porcentaje de espacio destinado al uso de los ciudadanos andando respecto al espacio ocupado por el vehículo motorizado, se evidencia que solamente 32% de la extensión total (metros) de las calles del cumple con el objetivo mínimo, que es el destinar más del 50% de la sección a usos para el ciudadano a pie (AEUB, 2015). Además, se identificaron, por medio del diagnóstico y la participación ciudadana, problemáticas de circulación universal para peatones, inseguridad en las vías públicas, contaminación ambiental y el uso del Centro Histórico como paso vehicular norte-sur (Plan CHQ, 2018).

Por lo tanto, se proponen intervenciones de infraestructura para establecer un sistema de movilidad que priorice al peatón en el viario público, en cuatro fases hasta el 2030:

- (1) Organización de las rutas peatonales desde las paradas del Metro de Quito en el Centro Histórico (4.934 metros lineales);
- (2) Conexiones inter-barriales seguras y con arborización en las secciones que lo permitan (5.393 metros lineales);
- (3) Consolidación del perímetro declarado por la UNESCO (Núcleo Central) como un área prioritaria para el peatón (1.996 metros lineales);
- (4) Proceso constante de mejoramiento del viario hacia el interior de los barrios que incluya la participación de la población del entorno (23.532, de los cuales se alcanzarán a realizar 7.059 metros lineales hasta el 2030).

Entre los componentes importantes de esta intervención destaca: la iluminación, incremento de seguridad, mobiliario urbano y arborización.

Alcance

Este proyecto permitirá coordinar las intervenciones para el cambio del viario hasta el año 2030, consolidando así un sistema que priorice la movilidad peatonal y la inter-modalidad del transporte público. Se intervendrá mediante plataformas únicas en 309.872 metros cuadrados. Además, en mejoramiento de sección se intervendrá en un área de 278.039 metros cuadrados.

En la implementación del proyecto se recomienda la utilización de materiales que promuevan la sostenibilidad del sistema, mediante un adecuado manejo de la escorrentía, en la implementación de la infraestructura vial como son las unidades modulares y los asfaltos

porosos (Abellán, 2016). Adicionalmente, que en las actuaciones se instale alumbrado público que sustituya los equipos más antiguos y obsoletos por luminarias LED.

Fases de implementación:

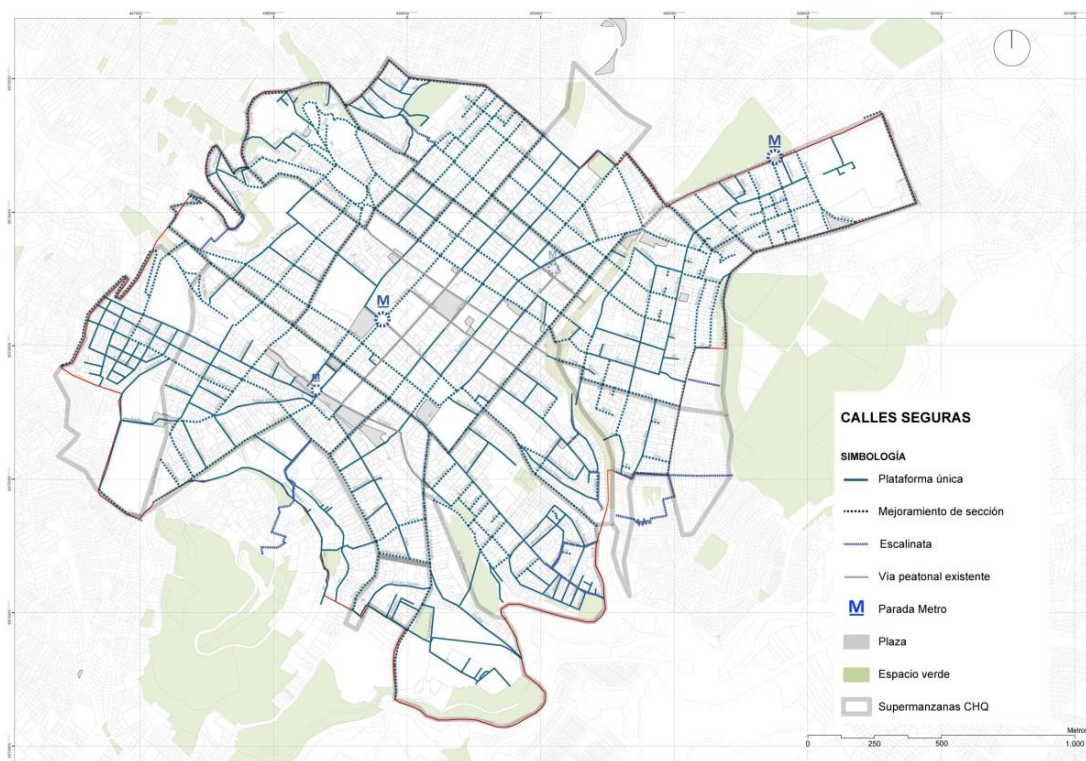
Tabla 7. Fases de implementación y presupuesto

ETAPAS	Vías en Plataforma única		Inversión (USD x m2)	Vías de Mejoramiento de Sección		Inversión (USD x m2)	Total	Tiempo estimado (meses)
	Longitud (ml)	Área (m2)	\$ 162,50	Longitud (ml)	Área (m2)	\$ 118		
1	4.934	43.982	7.146.999	371	3.798	446.232	7.593.231	22
2	5.393	49.610	8.061.571	9.654	129.622	15.230.587	23.292.159	22
3	1.996	15.746	2.558.741	11.867	144.620	16.992.796	19.551.537	13
4	23.532	200.535	32.586.900	-	-	-	32.586.900	Por definir
TOTAL	35.854	309.872	50.354.211	21.892	278.039	32.669.615	83.023.827	57

Elaboración: IMP- Oficina del Plan CHQ

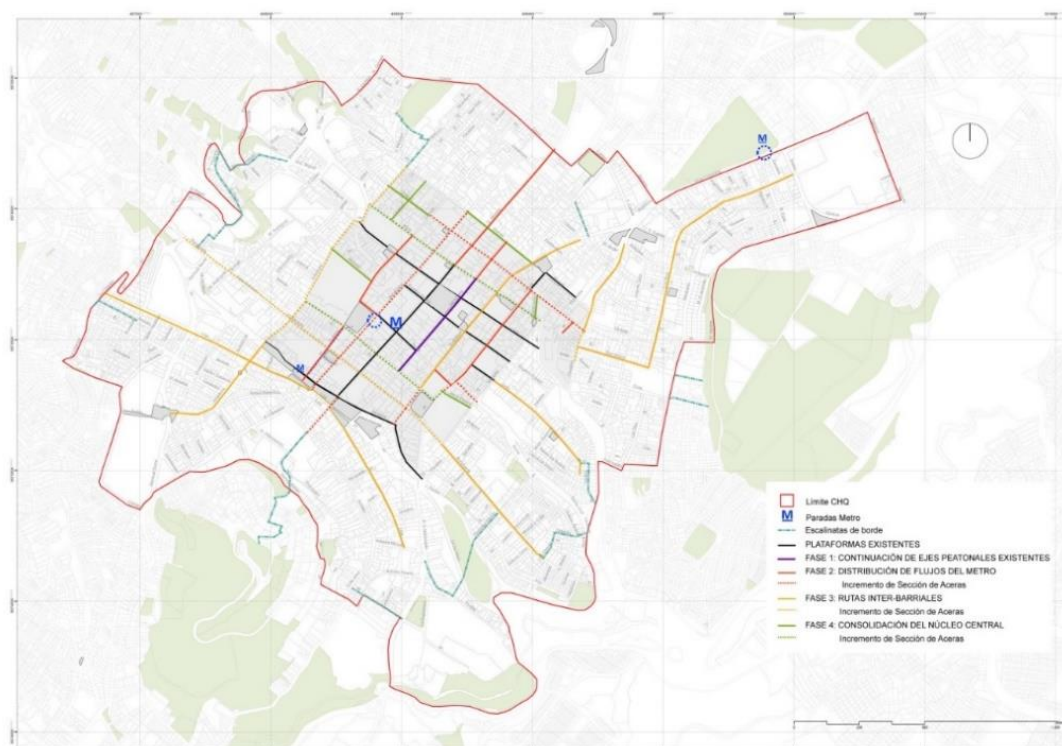
Delimitación

Figura 9. Calles seguras



Elaboración: IMP-Oficina Plan CHQ

Figura 10. Calles seguras – Fases de implementación de la obra física



Elaboración: IMP-Oficina Plan CHQ

10.2 Nivelación de la Avenida Pichincha (E1.1-P2)

Definición del proyecto

- **Variable problema**
La infraestructura vial de la avenida Pichincha ha generado espacios residuales y una ruptura entre los barrios de San Blas, La Tola y González Suárez, lo que ha ocasionado el deterioro de su zona de influencia, resultando en inseguridad y abandono de las edificaciones.
- **Objetivo del proyecto**
Derrocar la infraestructura vehicular elevada para mejorar las conexiones peatonales y vehiculares entre el sector de La Tola y San Blas con el núcleo central, y aumentar espacios públicos de calidad en el entorno.
- **Población objetivo**
Propietarios, residentes y comerciantes que se encuentran en el entorno de la avenida Pichincha y demás actores que se movilizan por el sector.
- **Acciones para cumplir los Objetivos Específicos del Plan CHQ**
Espacio Público: Generación de espacios públicos iluminados y seguros
Patrimonio Cultural: Mejoramiento de pintura en fachadas circundantes al proyecto
Movilidad: Priorización al peatón y al transporte alternativo.

Ambiente: Incremento del verde urbano mediante arborización

Desarrollo social: Activación de conexiones barriales

- **Tipo de proyecto**
Proyecto de Infraestructura
 - **Escala de intervención**
Metropolitana
 - **Ente coordinador**
EPMOP
 - **Instituciones municipales involucradas**
Secretaría de Movilidad
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
Agencia Metropolitana de Tránsito
Instituto Metropolitano de Patrimonio
Administración Zonal Manuela Sáenz
 - **Presupuesto referencial**
USD 9.752.192
- Ciclo de vida de la ejecución**
10 años

Descripción

La infraestructura de puentes elevados de la Av. Pichincha, tiene un efecto negativo sobre las edificaciones colindantes y la conectividad de los barrios. Es fundamental desarrollar un proyecto integral que recupere el espacio público y la calidad de la imagen urbana, conexiones barriales, que reduzca la contaminación visual y propicie la seguridad en el entorno (Espinoza 2012).

El proyecto propone el derrocamiento del puente elevado existente y la rehabilitación integral de los espacios públicos de conexión, aceras y áreas verdes. Para llevar a cabo el derrocamiento se deben cumplir dos condiciones. Primero, la redistribución de las líneas de buses convencionales urbanos y segundo, la entrada en operación del Metro de Quito. Solo con estas condiciones cumplidas funcionará la Av. Pichincha en superficie, ya que actualmente en el territorio pasan alrededor de 100 líneas de autobuses convencionales que ocupan el 39% de las vías. (AEUB, 2015; p. 86)

Alcance

El proyecto permitirá la activación de manera segura de los barrios, aumentando el flujo peatonal, la imagen urbana y el entorno de manera integral. La intervención incluirá la rehabilitación urbana desde la Plaza de San Blas hasta el inicio del Playón La Marín (aproximadamente 1400 metros lineales). Además, contempla la expropiación de los comercios ubicados debajo del puente, y el incremento de aceras y verde urbano (jardinería y arborización). El valor total de expropiación de acuerdo a catastro es de USD 461.294, como demuestra la tabla Locales a expropiar. El área total de las propiedades a ser expropiadas 1.563 metros cuadrados.

Adicionalmente, la intervención impulsará la mejora de la imagen urbana mediante el tratamiento de fachadas del perímetro de influencia directa de edificaciones colindantes con la Av. Pichincha, muchas de las cuales, presentan actualmente un deterioro marcado. En el eje se identificaron 175 predios, 83% de los cuales son privados, que en conjunto suman un área total de intervención es de 37.000 metros cuadrados.

Tabla 8. Locales a expropiar

	Número de propiedades	Proporción por número de propiedades (%)	Metros cuadrados de construcción	Proporción por metros cuadrados (%)	Avalúo USD	Proporción por avalúo (%)
Municipales	9	22.5%	1,021	65%	290.628	63%
Particulares	31	77.5%	542	35%	170.666	37%
Total	40	100.0%	1.563	100%	461.294	100%

* incluidas las 18 casetas

Elaboración: IMP, 2019.

Fuente: Consultoría Intervención emergente Av. Pichincha, Espinoza J, 2012

Tabla 9. Titularidad de predios del entorno Av. Pichincha

Propietario	Metros Cuadrados
Público Nacional	3.726
Gobierno Provincial	3.108
IESS	6.482
Municipal	12.956
Privado	43.606
Curia	2.642
Total	72.520

Fuente: Catastro 2017; Elaboración: Plan CHQ

Fases de implementación

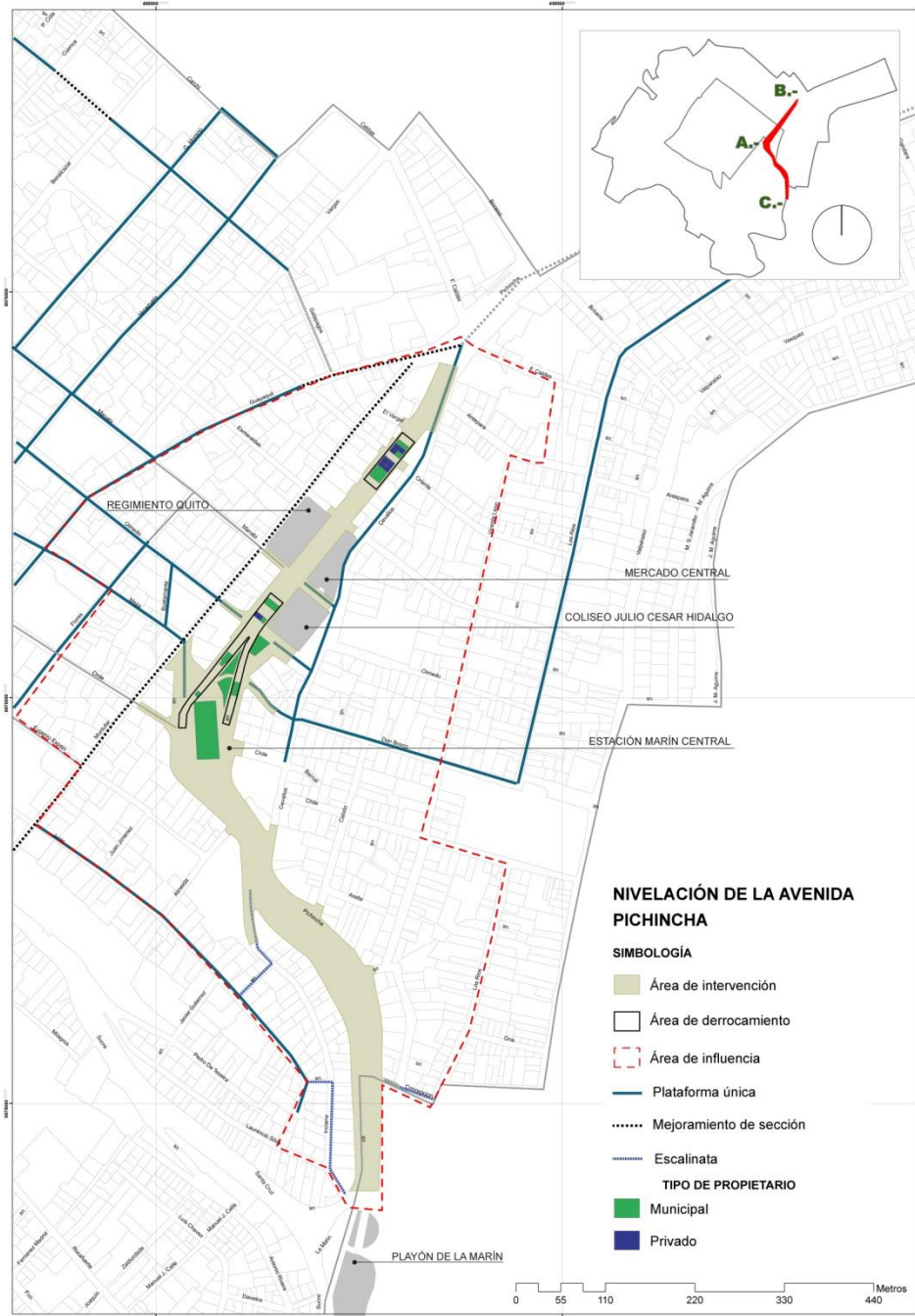
Tabla 10. Titularidad de predios del entorno Av. Pichincha

Año del Plan CHQ	Fases del Plan CHQ	Inversión
1	1	
2		
3	2	288.000,00
4		
5	3	923.222,32
6		
7	4	8.540.970,00
8		
9	5	
10		
Total (10 años)	15	\$ 9.752.192,32

Fuente: Catastro 2017; Elaboración: Plan CHQ

Delimitación

Figura 11. Área de influencia directa de la intervención sobre la Av. Pichincha



Elaboración: IMP-Oficina Plan CHQ

Consideraciones/Observaciones

- Se tiene que cumplir con el reordenamiento de las líneas de buses convencionales urbanas.
- El Metro de Quito tiene que estar en funcionamiento.
- Se recomienda la re-ubicación del Playón la Marín e intervenir en los equipamientos cercanos que articulen una propuesta integral del sector incluido el Mercado Central, el Coliseo Julio César Hidalgo y el actual Regimiento Quito.

10.3 Recuperación de Escalinatas (E.1.1-P3)

Definición del proyecto

- **Variable problema**
Los espacios residuales, muros posteriores y escalinatas del Centro Histórico se encuentran en un proceso de deterioro lo cual propicia su uso indebido e incrementa la percepción de inseguridad y afecta la movilidad entre los barrios.
- **Objetivo del proyecto**
Rehabilitar las escalinatas ubicadas dentro del área de intervención, priorizando la continuidad de los ejes del proyecto Calles Seguras a través de iluminación, vinculación con sistemas de seguridad, mobiliario urbano, paisajismo y arte urbano.
- **Población objetivo**
Residentes y otros usuarios del Centro Histórico
- **Acciones para cumplir los Objetivos Específicos del Plan CHQ**
Espacio público- Proponer intervenciones en el espacio público que sean cogestionadas con la comunidad para su apropiación y mantenimiento.
Participación- Impulsar la apropiación de los espacios públicos a través de su uso y mantenimiento.
Ambiente- Concretar la rehabilitación de escalinatas que conformen ejes de vinculación con las áreas verdes circundantes.
Desarrollo Social- Activar espacios públicos para hacerlos seguros y favorecer la cohesión barrial.
- **Tipo de proyecto**
Proyecto de intervención física
- **Escala de intervención**
Barrial
- **Ente coordinador**
Instituto Metropolitano de Patrimonio
- **Instituciones municipales involucradas**
Administración Zonal Manuela Sáenz
EPMOP
- **Presupuesto referencial**
USD 8'247.000
- **Ciclo de vida de la ejecución**

Por definir

Descripción

La conformación geográfica del Centro Histórico ha impuesto dentro de su estructura la presencia de escalinatas que salvan diferencias en altura ayudando a la accesibilidad y conectividad sobretodo peatonal, que caracteriza a la mayoría de los barrios ubicados en la zona de amortiguamiento del núcleo central. Juegan un papel fundamental para el desplazamiento entre barrios y de acceso al sistema metropolitano de transporte público. Sin embargo, se pudo identificar, durante el proceso de participación ciudadana, en varias ocasiones que las escalinatas están vinculadas a inseguridad, acumulación de basura y consumo y micro-tráfico. (Plan CHQ, 2018)

Recuperación de escalinatas tiene como estrategia re-activar y re-potenciar el espacio público de escalinatas y espacios residuales con el fin de incentivar su uso y convertirlos en lugares seguros de circulación y estancia. De igual manera, se propone extender los ejes de actuación definidos dentro del perímetro del centro histórico hacia las áreas verdes circundantes.

Alcance

El proyecto intervendrá en dos espacios: 1) accesos a las áreas verdes circundantes, fuera del perímetro de intervención de la zona declarada y 2) las escalinatas de circulación inter-barrial, dentro del perímetro del área declarada.

Para definir las escalinatas externas se utilizaron los parámetros definidos en el Índice Verde Urbano (IVU), que establece un radio de 300 metros alrededor del lugar de acceso al área verde para dar servicio a los ciudadanos que habitan dentro de ese radio (MDMQ, 2016).

Dentro de los ejes de intervención se encuentran las calles García Moreno hacia el Panecillo, la Av. Pichincha y las conexiones hacia el parque Itchimbía, la Av. 24 de Mayo recuperando el acceso hacia la zona verde ubicada en las faldas del Pichincha. Otros accesos hacia la zona occidental que se toma en cuenta para complementar los circuitos de las vías internas de conexión con los barrios ubicados en la zona de amortiguamiento, son las calles Rocafuerte y Babahoyo.

Dentro del perímetro de intervención, el análisis se lo diferenció por envolventes en el Eje 24 de mayo, Envolvente Occidental y Envolvente Oriental. En total se han identificado 54 escalinatas, 12 en el Eje 24 de Mayo, 7 en Envolvente Occidental y 35 en el Envolvente Oriental. Se intervendrán 37.704 metros cuadrados.

El mapa *Vías a intervenir por etapas* presenta un resumen de las intervenciones del proyecto. Para la etapa 1 se determina la intervención de 10 escalinatas internas, 3 escalinatas externas y 4 extensiones de vías (plataforma única). En la etapa 2: intervención en 2 escalinatas

internas, 3 escalinatas externas y 5 tramos de vía. En la etapa 3 diferenciada por envolventes, se encuentran: 14 escalinatas internas en el envolvente oriental y 7 escalinatas internas en el envolvente occidental.

Fases de intervención

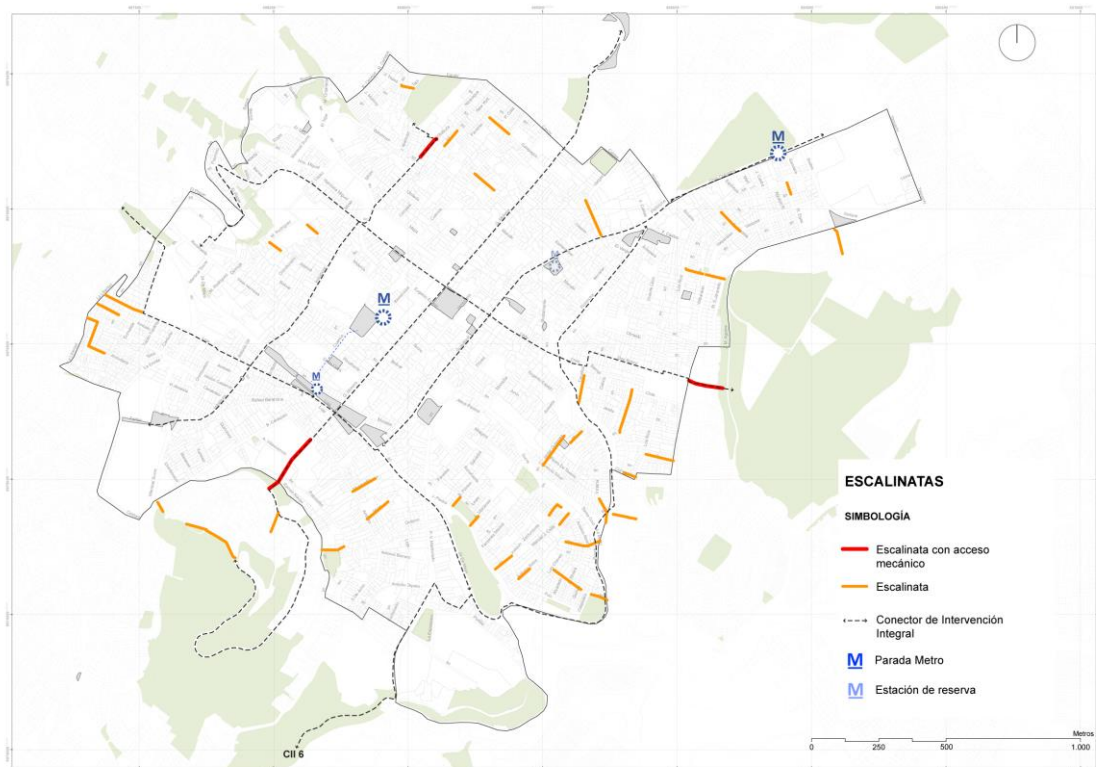
Tabla 11. Costo de intervención por etapas.

RESUMEN				
Etapas	m2		Unidad	Costo total
ETAPA 1	39.5		m2	\$3,747,250.00
ETAPA 2	59.4		m2	\$2,078,700.00
ETAPA 3	498.2		m2	\$1,911,900.00
ETAPA 4	0.0		m2	\$509,150.00
			TOTAL	\$8,247,000.00

Elaboración: Oficina Plan CHQ

Delimitación

Figura 12. Recuperación de Escalinatas



Elaboración: IMP-Oficina Plan CHQ

10.4 Estacionamientos públicos en la zona de amortiguamiento (E1.2-P4)

Definición del proyecto

- **Variable problema**
La oferta actual de plazas de estacionamiento no cubre las necesidades de residentes y visitantes del CHQ. Tampoco se ha aplicado una priorización de estacionamientos para vehículos de residentes en las proximidades de sus viviendas.
- **Objetivo del proyecto**
Aumentar estacionamientos en los sectores desabastecidos, priorizando a los residentes del Centro Histórico y considerando a los visitantes, para reducir el ingreso vehicular privado al núcleo central.
- **Población objetivo**
Residentes y usuarios en la zona de influencia del proyecto.
- **Acciones para cumplir los Objetivos Específicos del Plan CHQ**
Movilidad: Generar parqueaderos para los residentes que no cuentan con estacionamiento en sus viviendas.
Ambiente: Disminución de la congestión vehicular en el hiper-centro
- **Tipo de proyecto**
Proyecto de Infraestructura
- **Escala de intervención**
Metropolitana y Zonal
- **Ente coordinador**
EPMMP
- **Instituciones municipales involucradas**
Secretaría de Movilidad
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
Instituto Metropolitano de Patrimonio
Agencia Metropolitana de Tránsito
- **Presupuesto referencial**
USD 11.002.616,50
- **Ciclo de vida de la ejecución**
5 años

Descripción

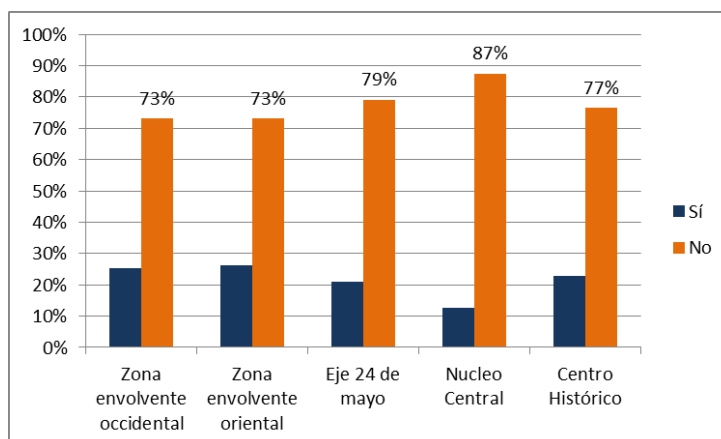
El Centro Histórico es deficiente en proveer plazas de estacionamientos a residentes y visitantes. Actualmente, cerca del 15% de los hogares en el Centro Histórico poseen por lo menos un vehículo particular y únicamente el 20% de las viviendas en el Centro Histórico cuentan con espacio para aparcamiento (ICQ, 2016). Adicionalmente, por su característica de

centralidad y comercial al Centro Histórico llegan y permanecen más de 30 minutos cerca de 34 mil vehículos particulares al día (AEUB, 2015). El sistema público de estacionamiento público cuenta con 1.913 plazas (Ord. No 170) y el sistema de estacionamientos públicos de propiedad privada (legales) 1.340 plazas, alcanzando un total de 3.253 (AEUB, 2015).

El déficit de estacionamientos públicos y la falta de parqueaderos en la vivienda podrían transformarse en un factor que desestimula el retorno de ciertos sectores poblacionales al Centro Histórico. Adicionalmente, esta carencia de plazas de estacionamiento se ha suplido con la destrucción de elementos patrimoniales en bienes inmuebles y/o la conversación de los patios internos en parqueaderos públicos y privados (Plan CHQ).

El gráfico subsiguiente muestra el porcentaje de viviendas que poseen o carecen de parqueaderos en el CHQ.

Tabla 12. Porcentaje de viviendas que poseen o carecen de estacionamiento



*Elaboración: IMP-Oficina Plan CHQ
Fuente: ICQ, 2016*

El principal objetivo del proyecto es atender las necesidades de estacionamiento de los habitantes que por la tipología de sus viviendas no pueden contar con estacionamiento propio. Adicionalmente, ofertar plazas en las zonas envolventes del Centro Histórico evitando de esa manera el ingreso de vehículos particulares al hiper centro.

Alcance

Para atender a los residentes, el proyecto en su primera fase, destinará del sistema de estacionamientos del DMQ en el CHQ actuales una ocupación del 25% a residentes, siendo 478 plazas, por medio de la ordenanza del Plan Parcial para el Centro Histórico, actualmente manejados por la EPMOP, para su ocupación con precio preferencial. El sistema de priorización dará preferencia a grupos prioritarios incluidos: personas o familiares de personas

con movilidad reducida, personas o familiares de personas de la tercera edad y familias con hijos menores de 12 años.

En la segunda fase incrementará la oferta de estacionamientos (Tabla: Nuevos estacionamientos CHQ) en 1.250 nuevas plazas para suplir la demanda actual y la proyección de demanda futura que existiría con el re-poblamiento del Centro Histórico, mejorando la cobertura como demuestra la Figura 1, dando como resultado 313 plazas nuevas de estacionamientos para residentes futuros. Adicionalmente, creará nuevas plazas para atender a la población flotante propiciando que menos vehículos privados entren al Núcleo Central. El envolvente que necesitaría prioridad en cuanto a plazas para residentes sería el Eje 24 de Mayo, seguido por el Núcleo Central, por su posibilidad de densificación.

El proyecto además vincula al sistema de estacionamientos con un sistema más amplio de transporte público y de las rutas de calles seguras y accesibles para permitir a los residentes y visitantes del Centro Histórico el uso de transporte público y espacios seguros para caminar en zonas de transferencia

Tabla 13. Nuevos estacionamientos CHQ

Estacionamientos Nuevos	Plazas
San Lázaro	150
Cumandá	100
Escuela Sucre (cancha vóley)	250
Santo Domingo	200
Parque García Moreno	300
La Alameda	250
TOTAL	1.250

Elaboración y Fuente: Oficina Plan CHQ 2018.

Para la selección de los espacios (predios disponibles actualmente) para la construcción de nuevos estacionamientos se tomaron dos consideraciones: 1) la disponibilidad de predios de titularidad municipal; 2) Predios sin edificar (canchas deportivas, parques sin arbolado, estacionamientos existentes en superficie, etc.), 3) Predios que sean accesibles y con afluencia de residentes y población flotante. Estas tres determinaciones permiten reducir costos y facilitar la implementación del proyecto. En la ejecución del proyecto se tiene que respetar los espacios verdes actuales (parque García Moreno y Escuela Sucre) e incluir nuevos espacios dentro del diseño.

Consideraciones/Observaciones

Incorporación de terrazas verdes en el diseño de estacionamientos para incrementar espacios verdes

Tabla 14. Nuevos estacionamientos CHQ

Estacionamientos	M2 de terrazas verdes	Costo por Parqueadero	M2 de terrazas verdes	Costo por Parqueadero
Cumandá	6.368	1.910.517	1.274	\$ 382.103
Santo Domingo	579	173.655	116	\$ 34.731
La Alameda	1.616	484.791	323	\$ 96.958
Total	8.563	2.568.963	1.713	\$ 513.793
*Precio referencial de implementación USD 300				

Fuente y Elaboración: Elaboración: Oficina Plan CHQ 2018

Fases de implementación

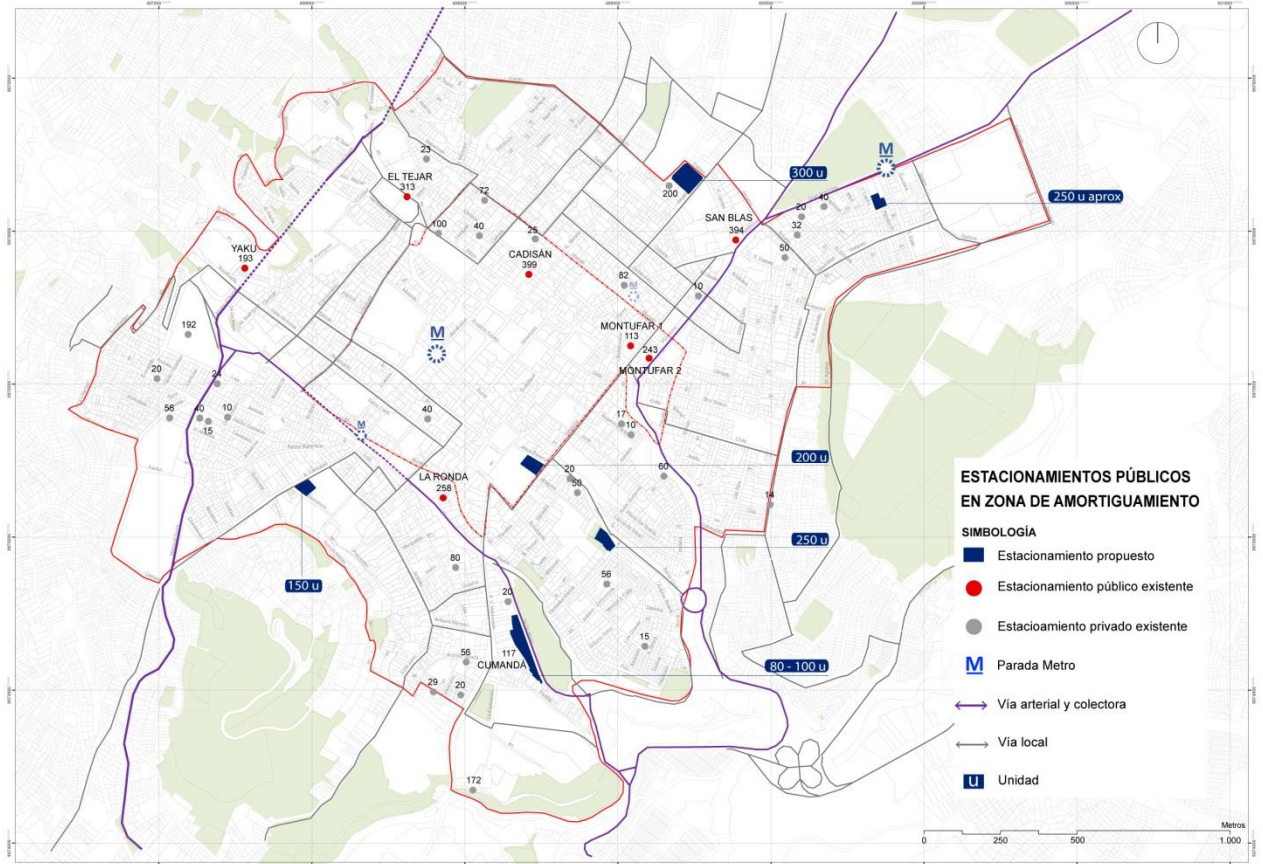
Tabla 15. Fases de implementación y presupuesto

FASES POR AÑO	PRESUPUESTO
Fase 1 (Teatro Capitol)	\$ 2.139.750,05
Fase 2 (Santo Domingo)	\$ 1.723.746,80
Fase 3 (Cumandá 2)	\$ 870.406,80
Fase 4 (Escuela Sucre)	\$ 2.614.422,05
Fase 5 (Parque García Moreno)	\$ 3.654.290,80
TOTAL	\$ 11.002.616,50

Fuente y Elaboración: Oficina Plan CHQ 2018

Delimitación

Figura 13. Distribución de estacionamientos públicos en el Centro Histórico



Fuente: EPMMOP, AEUB Elaboración: Oficina Plan CHQ

10.5 Vinculación al Sistema Distrital de BiciQuito (E1.2-P5)

Definición del proyecto

- **Variable problema**
El sistema viario para bicicletas en el CHQ no garantiza una priorización para este modo alternativo de transporte la disponibilidad de unidades en las estaciones de bicicleta compartida es limitada.
- **Objetivo del proyecto**
Estructurar una red de ciclovías en coordinación con la estrategia de movilidad peatonal, respaldada por un programa municipal de servicio de bicicletas que integre los barrios del CHQ con el resto de la ciudad y priorice la localización de las unidades de bicicletas eléctricas como una alternativa de transporte cero emisiones.

- **Población objetivo**
Residentes y otros usuarios del Centro Histórico de Quito
- **Acciones para cumplir los Objetivos Específicos del Plan CHQ**
Movilidad: Incorporación de un transporte alternativo, que ayuda al sistema intermodal
Ambiente: Implementación de un transporte cero emisiones
Desarrollo social: Generación de rutas inter-barriales
- **Tipo de proyecto**
Proyecto de intervención física
- **Escala de intervención**
Zonal
- **Ente coordinador**
Agencia Metropolitana de Tránsito
- **Instituciones municipales involucradas**
Secretaría de Movilidad
EPMOP
IMP
- **Presupuesto referencial**
USD 996.100
- **Ciclo de vida de la ejecución**
6 años

Descripción

Actualmente no existe un sistema de ciclo vías en el Centro Histórico que permita a los usuarios transportarse con seguridad entre barrios (Plan CHQ, 2017).

A nivel distrital se pudo identificar sólo se realiza 4.000 viajes diarios en medios no motorizados como la bicicleta (AEUB, 2015; p. 92). Por lo que el sistema de Bicis del CHQ tiene como objetivo propiciar el uso de bicicleta como alternativa de transporte en el territorio. El sistema permite la conexión entre los barrios y además se articula con el resto del sistema de movilidad, sumando al sistema intermodal del DMQ. Las rutas propuestas se articulan al sistema de circulación inter-barrial y peatonal interno, en el que se definen, rutas y paradas de bicicletas, así como al sistema metropolitano BiciQuito.

Adicionalmente, considerando que cerca de 40% de los tramos del Centro Histórico presentan un pendiente superior al 8%, se incorporaran rutas de ciclo vías que no sobrepase está pendiente.

El proyecto del Sistema de Bicicletas del CHQ es parte de una estrategia de reducción de emisiones y un sistema de movilidad cero emisiones, que conecte los barrios del Centro Histórico. Considerando la topografía el sistema incorpora bicicletas eléctricas como asistencia para los usuarios.

Alcance

El proyecto busca implementar puntos de préstamo a lo largo de los itinerarios aptos para ciclistas en el espacio público (calles y plazas) del Centro Histórico potenciando el actual sistema de BiciQuito en el Distrito Metropolitano de Quito. Se contará con 11 paradas en el Centro Histórico, con una longitud total de 14.984 de ciclo vía, de la cual 7.246 metros lineales son faja ciclística (vía compartida) y 7.738 metros lineales vía ciclística (exclusiva); correspondiente al desarrollo del proyecto "Calles Seguras".

Además de los puntos de préstamo, se prevé poner 6 puntos de estacionamiento, para el ciclista que se transporte en bicicleta propia.

El sistema de vías y las estaciones de préstamo son parte del sistema intermodal propuesto para el Centro Histórico, el cual incluye el sistema de buses convencionales urbanos, el sistema de transporte integrado metropolitano, el metro de Quito y los estacionamientos de borde. El sistema de bici y los carriles de circulación se suman como una alternativa de transporte cero emisiones y de fácil conectividad inter-barrial.

En una primera fase el circuito debe implementar puntos de alquiler de bicicletas eléctricas que tengan conexión con el circuito del Distrito Metropolitano de Quito, seguido por las conexiones de las rutas inter-barriales antes mencionadas.

Fases de implementación

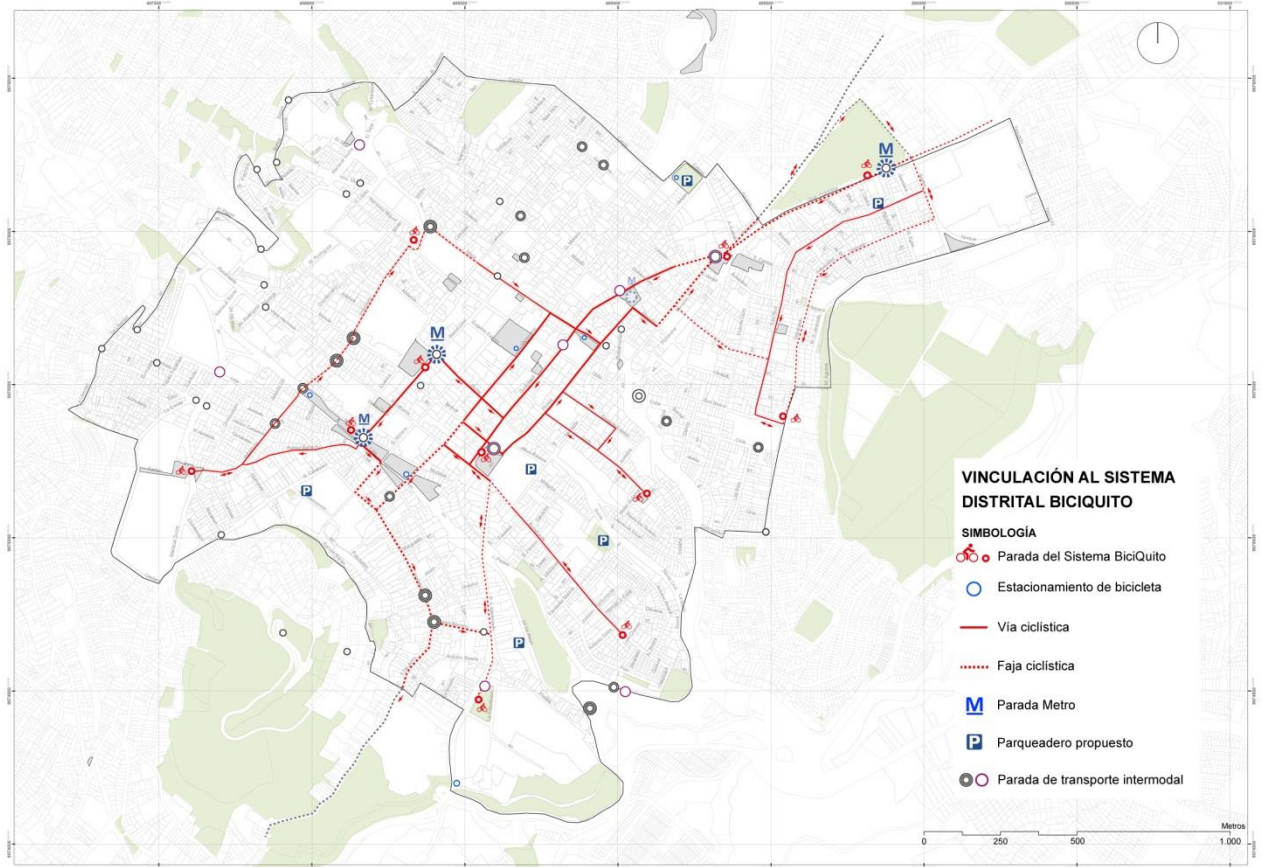
Tabla 16. Fases de implementación y presupuesto

FASES (POR AÑO)	Infraestructura de la red BiciQuito 1era fase (Zona Núcleo Central que une al DMQ 5 paradas)	Infraestructura de la red BiciQuito 2da fase (Zona Occidental 3 paradas + 3 puntos de estacionamiento)	Infraestructura de la red BiciQuito 3ra fase (Zona Oriental 3 paradas + 3 puntos de estacionamiento)
Fase 1			
Fase 2	\$ 447.500,00		
Fase 3		\$ 274.300	
Fase 4			\$ 274.300

Elaboración: IMP-Oficina Plan CHQ

Delimitación

Figura 14. Vinculación al Sistema Distrital BiciQuito



Elaboración y Fuente: IMP-Oficina Plan CHQ

Consideraciones/Observaciones

Por la irregularidad en la topografía del Centro Histórico se tiene un alto porcentaje de terrenos con pendientes mayores al 10%, por lo que se recomienda incorporar el mayor número posible de bicicletas eléctricas, ya que estas dan asistencia al pedaleo permitiendo a los usuarios cubrir mayores distancias y pendientes más pronunciadas, evitando la fatiga muscular.

10.6 Conservación del Paisaje Periférico (E1.3-P6)

Definición del proyecto

- **Variable problema**
Los espacios públicos verdes dentro del área de intervención son muy limitados, de difícil acceso y, en general, no cuentan con el mobiliario urbano ni la iluminación suficiente que requiere la comunidad
- **Objetivo del proyecto**
Mejorar la accesibilidad y calidad de los espacios públicos verdes circundantes al Centro Histórico, priorizando zonas de actividad deportiva e infantil, y consolidando zonas de protección ambiental mediante arborización y acciones de mitigación en quebradas.
- **Población objetivo**
Residentes y usuarios de la zona de amortiguamiento del Centro Histórico
- **Acciones para cumplir los Objetivos Específicos del Plan CHQ**
Espacio público- Cubrir la demanda de espacio verde de los habitantes del centro histórico mejorando considerablemente el acceso y conexión con las áreas verdes circundantes.
Ambiente- Reforestar las áreas determinadas desde el PUOS como protección ecológica, conservación, producción sostenible y equipamiento.
Participación- Impulsar la apropiación de los espacios públicos a través de su uso y mantenimiento
Desarrollo Social- Activar espacios públicos para hacerlos seguros y favorecer la cohesión barrial.
- **Tipo de proyecto**
Proyecto de infraestructura
- **Escala de intervención**
Metropolitana
- **Ente coordinador**
Secretaría de Ambiente
- **Instituciones municipales involucradas**
Administración Zonal Manuela Sáenz
Instituto Metropolitano de Patrimonio
EPMOP
- **Presupuesto referencial**
USD 4.878.614
- **Ciclo de vida de la ejecución**
8 años

Descripción

De acuerdo a datos catastrales, los metros cuadrados de espacio público por habitante incluyendo plazas es de 4,2 metros cuadrados. Si se toma en cuenta los espacios accesibles al público y a 15 minutos de distancia de las viviendas, en el Centro Histórico existen únicamente 1,4 metros cuadrados de espacio público por habitante, de un total de 6.72 hectáreas. (Diagnóstico 1 de julio 2017, pg. 110). La realidad del Centro Histórico contraste con la recomendación de la OMS que indica que la cantidad mínima de área por ciudadana debería ser de 9 metros cuadrados (2016).

Dada la poca disponibilidad de incrementar el espacio verde en el Centro Histórico consolidado y la valoración del contexto natural urbano, basadas en el criterio IV de la declaración Retrospectiva de Valor Universal Excepcional (MDMQ, 2010), la integración de las áreas verdes es necesaria para cumplir con los estándares internacionales de acceso a espacio público verde. Por lo tanto, se plantea la integración por medio de mejora en la conectividad y la accesibilidad, y su calidad.

En el mapa a continuación⁷, en verde, se indica el área de entorno natural definido en 2008, conformadas por el Río Machángara y sus estribaciones, que se ubica parcialmente dentro del área de intervención, el Itchimbía, Panecillo, Laderas del Pichincha y Quebrada El Tejar, que se ubican fuera del límite del área de intervención. Estas áreas, antes descritas, fueron articuladas en relación al Índice Verde Urbano (IVU), que establece un radio de 300 metros alrededor del lugar de acceso al área verde para dar servicio a los ciudadanos que habitan dentro de ese radio (MDMQ, 2016).

Alcance

La intervención se plantea en función del Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS) 2017, que forman polígonos con tres clasificaciones, como lo describe la Tabla: Clasificación PUOS 2017,

Tabla 17. Clasificación PUOS 2017

Descripción	Uso vigente
Faldas del Pichincha 5	Agrícola Resid.
Faldas del Pichinhca 2	Agrícola Resid.
Alameda	Equipamiento
Itchimbía	P. Ecol/Conser. Patri. N
Machángara norte	
Machángara sur	
Panecillo	
El Tejar 1	
El Tejar 2	
El Tejar 3	
El Tejar 4	
Faldas del Pichincha 4	
Machángara Recoleta norte	
Machángara Recoleta sur	
San Juan este	
San Juan oeste	
Faldas del Pichincha 3	RN/Prod. Sostenible

Fuente: STHV, 2017

⁷ Ordenanza 260, mapa de áreas patrimoniales, 2008.

Para las zonas definidas como Equipamiento se propone (Tabla: Intervención en equipamientos): reforestación de áreas verdes urbanas (0,50% del área de intervención), colocación de bancas metálicas, colocación de basureros metálicos y postes de iluminación.

Tabla 18. Intervención en equipamientos

Descripción	Uso vigente	Área	Tipo de intervención
Alameda	Equipamiento	57.663	Reforestación (plantas vivero municipal), colocación de bancas metálicas, colocación de basurero metálico, poste metálico iluminación y recuperación escalinatas de acceso.
Itchimbia		492.740	
Machángara norte		114.939	
Machángara sur		68.404	
Panecillo		335.121	

Fuente: IMP, 2019.

En las zonas especificadas como Recurso Natural, Producción Sostenible y de Protección Ecológica, Conservación Patrimonio Natural, se propone (Tabla: Intervención en Recurso Natural, Producción Sostenible y de Protección Ecológica, Conservación Patrimonio Natural) la reforestación del 2% del área de cada polígono, menos en Machángara y San Juan donde se reforestará 1%, incrementando progresivamente utilizando plantas nativas.

Para las zonas definidas como Agrícola Residencial en las faldas del Pichincha no se propone ninguna intervención, ya que se indica que el tipo de suelo responderá a un uso continuo de producción. Estas corresponden a las zonas denominadas Faldas del Pichincha 2 y 5.

Tabla 19. Intervención en Recurso Natural, Producción Sostenible y de Protección Ecológica, Conservación Patrimonio Natural

Descripción	Uso vigente	Área	Tipo de intervención
El Tejar 1	P. Ecol/Conser. Patri. N	2.098	Reforestación (plantas vivero municipal)
El Tejar 2		29.291	Reforestación (plantas vivero municipal)
El Tejar 3		2.320	Reforestación (plantas vivero municipal)
El Tejar 4		1.817	Reforestación (plantas vivero municipal)
Faldas del Pichincha 3 y 4		159.120	Reforestación (plantas vivero municipal)
Machángara Recoleta norte		52.299	Reforestación (plantas vivero municipal)
Machángara Recoleta sur		39.915	Reforestación (plantas vivero municipal)
San Juan este		3.320	Reforestación (plantas vivero municipal)
San Juan oeste		2.528	Reforestación (plantas vivero municipal)

Fuente: IMP, 2019.

En un periodo de 12 años, por medio de reforestación paulatina, se reforestará el 42% del área del verde circundante al Centro Histórico. Además, la colocación de bancas metálicas, basureros e iluminación en más de 200 puntos.

Fases de implementación

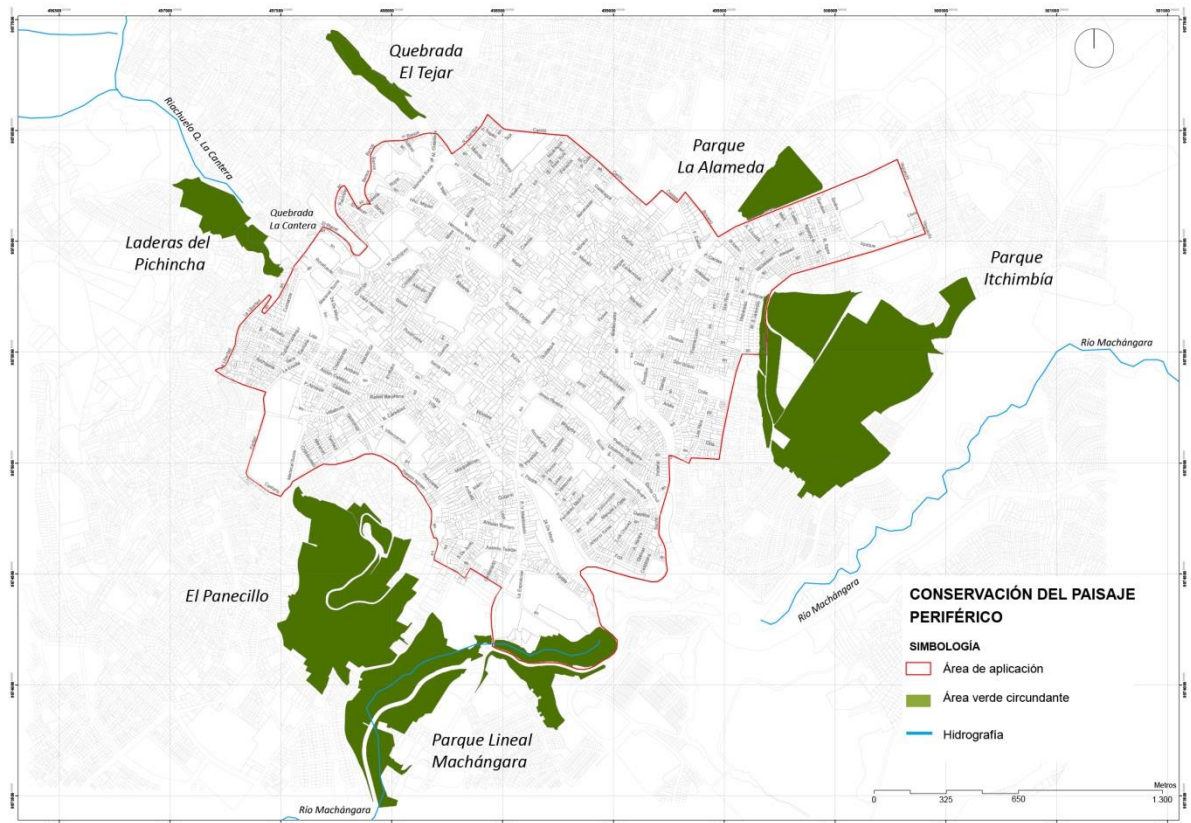
Tabla 20. Fases y presupuesto

Descripción	Área	Tipo de intervención	% área intervención	Cantidad	Unidad	Costo unitario	Costo total
El Tejar	2.098	Recuperación de quebrada y reforestación (plantas vivero municipal)	20,00%	420	m2	\$ 50,00	\$ 20.979,87
	29.291	Recuperación de quebrada y reforestación (plantas vivero municipal)	20,00%	5.858	m2	\$ 50,00	\$ 292.911,77
	2.320	Recuperación de quebrada y reforestación (plantas vivero municipal)	20,00%	464	m2	\$ 50,00	\$ 23.203,46
	1.817	Recuperación de quebrada y reforestación (plantas vivero municipal)	20,00%	363	m2	\$ 50,00	\$ 18.165,88
						AÑO 1	\$ 355.260,98
Faldas del Pichincha	89.296	Reforestación (plantas vivero municipal)	20,00%	17.859	m2	\$ 25,00	\$ 446.482,19
	6.325	Reforestación (plantas vivero municipal)	20,00%	1.265	m2	\$ 25,00	\$ 31.626,53
	51.093	Reforestación (plantas vivero municipal)	20,00%	10.219	m2	\$ 25,00	\$ 255.463,75
	4.977	Recuperación de quebrada y reforestación (plantas vivero municipal)	20,00%	995	m2	\$ 50,00	\$ 49.766,59
	7.429	Recuperación de quebrada y reforestación (plantas vivero municipal)	20,00%	1.486	m2	\$ 50,00	\$ 74.287,27
						AÑO 2	\$ 857.626,33
Panecillo	335.121	Reforestación (plantas vivero municipal)	20,00%	67.024	m2	\$ 25,00	\$ 1.675.605,53
		Mobiliario urbano	-	134	u	\$ 23,81	\$ 3.191,69
		Poste metálico iluminación LED	0,01%	34	u	\$ 427,18	\$ 14.315,70
						AÑO 3	\$ 1.693.112,93
Machángara norte	114.939	Reforestación (plantas vivero municipal)	20,00%	22.988	m2	\$ 25,00	\$ 574.695,60
		Mobiliario urbano	-	46	u	\$ 23,81	\$ 1.094,68
		Poste metálico iluminación LED	0,01%	11	u	\$ 427,18	\$ 4.909,97
						AÑO 4	\$ 580.700,25
Machángara sur	68.404	Reforestación (plantas vivero municipal)	20,00%	13.681	m2	\$ 25,00	\$ 342.022,40
		Mobiliario urbano	-	27	u	\$ 23,81	\$ 651,48
		Poste metálico iluminación LED	0,01%	7	u	\$ 427,18	\$ 2.922,10
						AÑO 5	\$ 345.595,98
Machángara Recoleta norte	52.299	Recuperación de quebrada y reforestación (plantas vivero municipal)	20,00%	10.460	m2	\$ 50,00	\$ 522.992,91
Machángara Recoleta sur	39.915	Recuperación de quebrada y reforestación (plantas vivero municipal)	20,00%	7.983	m2	\$ 50,00	\$ 399.145,02
						AÑO 6	\$ 922.137,93
Itchimbia	492.740	Mobiliario urbano	-	197	u	\$ 23,81	\$ 4.692,85
		Poste metálico iluminación LED	0,01%	49	u	\$ 427,18	\$ 21.048,85
Alameda	57.663	Mobiliario urbano	-	23	u	\$ 23,81	\$ 549,18
		Poste metálico iluminación LED	-	92	u	\$ 427,18	\$ 39.412,14
						AÑO 7	\$ 65.703,03
San Juan este	3.320	Recuperación de quebrada y reforestación (plantas vivero municipal)	20,00%	664	m2	\$ 50,00	\$ 33.198,15
San Juan oeste	2.528	Recuperación de quebrada y reforestación (plantas vivero municipal)	20,00%	506	m2	\$ 50,00	\$ 25.278,07
						AÑO 8	\$ 58.476,22
						TOTAL	\$ 4.878.613,65

Elaboración: IMP, 2019.

Delimitación

Figura 15. Conservación del Paisaje Periférico



Fuente: IMP, 2019.

10.7 Rehabilitación de espacios públicos barriales y recreacionales (E1.3-P7)

Definición del proyecto

- **Variable problema**
Los barrios del CHQ carecen de espacios públicos de calidad, que cuenten con equipamientos infantiles, recreacionales y deportivos
- **Objetivo del proyecto**
Rehabilitar los espacios públicos deteriorados, abandonados o inseguros, para el uso y disfrute de la comunidad, con un enfoque generacional y un énfasis especial en el diseño de espacios para uso infantil..
- **Población objetivo**
Residentes y usuarios del Centro Histórico de Quito, con énfasis en los niños.

- **Acciones para cumplir los Objetivos Específicos del Plan CHQ**
 Espacio Público: Rediseño de los espacios verdes dotándolo de mobiliario infantil, arborización, mobiliario, iluminación.
 Uso residencial: La presencia de espacios recreativos fomentado la habitabilidad
 Ambiente: Mejora en calidad de aire y ruido
 Participación: Diseño participativo en la propuesta de los espacios a rehabilitar
- **Tipo de proyecto**
 Intervención física
- **Escala de intervención**
 Barrial
- **Ente coordinador**
 EPMMP
- **Instituciones municipales involucradas**
 Administración Zonal Manuela Sáenz
 Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad
 Policía Metropolitana
 Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
 Instituto Metropolitano de Patrimonio
 EPMMP
- **Presupuesto referencial**
 USD 12'826.181
- **Ciclo de vida de la ejecución**
 8 años

Descripción

En el Centro Histórico el deterioro de espacios públicos recreativos⁸ o deportivos, constituye una de las problemáticas más recurrentemente identificadas en el proceso de participación ciudadana y corroborado por la encuesta Multipropósito del ICQ que identificó como principales problemas en estos espacios la inseguridad (16%), suciedad (15%), y mal uso (13%). (ICQ, 2017)

Se identificaron 16 espacios recreativos o deportivos en los barrios, en condiciones homogéneas pero en su mayoría marcadas por deterioro, abandono, e inseguridad, lo que promueve su mal uso y afecta a las zonas aledañas. Adicionalmente, se incluyó en el análisis al Boulevard 24 de Mayo, que actualmente se encuentra sub-utilizada y tiene el potencial para tener un uso recreativo.

Rehabilitación de espacios públicos barriales y recreacionales busca rescatar y dar mantenimiento de los espacios recreativos y deportivos identificados en el Centro Histórico

⁸ Un **espacio de recreación** o una **zona de juegos** es un espacio público especialmente acondicionado para la realización de actividades recreativas libres, particularmente orientadas a los niños, y que incluyen juegos infantiles tales como columpios, toboganes. (AEUB, 2014)

que estableciendo un radio de influencia de 300 metros⁹, tienen una cobertura del 70% del territorio. La intervención en estos espacios propiciara espacios públicos de calidad caracterizados por: arborización, mobiliario urbano, iluminación, puntos de seguridad ciudadana, y materiales adecuados en pisos. Estos se dividen en tres ejes.

- Aspectos ambientales: confort acústico, contaminación ambiental, confort térmico;
- Urbano-arquitectónico: diseño del espacio, mobiliario adecuado, iluminación;
- Socio-culturales: oferta de actividades y seguridad.

Alcance

Para el diseño de los espacios el proyecto establecerá mecanismos de participación ciudadana que promuevan la activación de la participación en cada barrio.

En la primera etapa (1-5 años) se intervendrá 16 espacios recreativos detallados en la Tabla 1. La intervención cubre un área total de 57.618 metros cuadrados, en una inversión de USD 11.523.600 millones. Los parques de barrio identificados son lugares donde se puede dotar de mobiliario infantil, iluminación, arborización de acuerdo a las necesidades de cada espacio.

Tabla 21. Parques recreacionales CHQ

#	UBICACIÓN	BARRIO	ÁREA M2	USO
1	CALLE S1B FRANCIA	LA LOMA	1.473	Parque
2	CALLE S1B FRANCIA	LA LOMA	4.444	Parque
3	CALLE E4B CASPICARA	LA LOMA	6.965	Parque
4	CALLE N3 SUCRE	LA LOMA	4.933	Recreación activa
5	CALLE Oe6 BAHIA DE CARAQUEZ	SAN SEBASTIAN	499	Parque
6	CALLE S1B JAVIER PIEDRA	LA LOMA	3.469	Recreación activa
7	Ca Oe10C ISIDRO AYORA	EL PLACER	921	Parque
8	Ca N11B CARCHI	LA CHILENA	20.115	Recreación activa
9	AVENIDA EJE LONG. PEDRO VICENT	LA RECOLETA	6.339	Parque
10	Ca LA LIBERTAD	LIBERTAD BAJO	685	Recreación activa
11	Av S2 24 DE MAYO	EL PLACER	896	Recreación activa
12	CALLE AGOYAN	PANECILLO	4.561	Recreación activa
13	CALLE VALPARAISO	LA TOLA	1.342	Recreación activa
14	CHIMBORAZO	SAN DIEGO	483	Recreación activa
15	CALDAS-VENEZUELA	SAN JUAN	0	Recreación activa
16	DON BOSCO-VALPARAISO	LA TOLA	493	Recreación activa
		ÁREA TOTAL	57.618	

Elaboración: IMP, 2019.. 2018.

Fuente: Catastro 2017

En la segunda etapa se intervendrá el Bulevar 24 de Mayo que actualmente es un espacio extenso de pisos duros que se encuentra subutilizado. Se propone su rediseño para incluir mobiliario, áreas de recreación y espacios verdes, que configuren áreas dedicadas a juegos

⁹ El Instituto de Planificación Urbana ha establecido una cobertura de 300 metros para espacios recreativos barriales

infantiles y recreativos. La intervención alcanzará 6.513 metros cuadrados a un costo estimado de USD 976.950.

Tabla 22. Predios Bulevar 24 de Mayo

NOMBRE	UBICACIÓN	BARRIO	ÁREA	USO	ESCALA
BULEVAR 24 DE MAYO	CALLE Oe6 BENALCAZAR	LA VICTORIA	1.885	Bulevard	Barrial
BULEVAR 24 DE MAYO	AVENIDA S2 24 DE MAYO	LA VICTORIA	3.312	Bulevard	Barrial
BULEVAR 24 DE MAYO	AVENIDA S2 24 DE MAYO	LA VICTORIA	1.316	Bulevard	Barrial
		ÁREA TOTAL	6.513		

Elaboración: IMP, 2019.. 2018 Fuente: Catastro 2017

Fases de implementación

Tabla 23. Fases de implementación y presupuesto

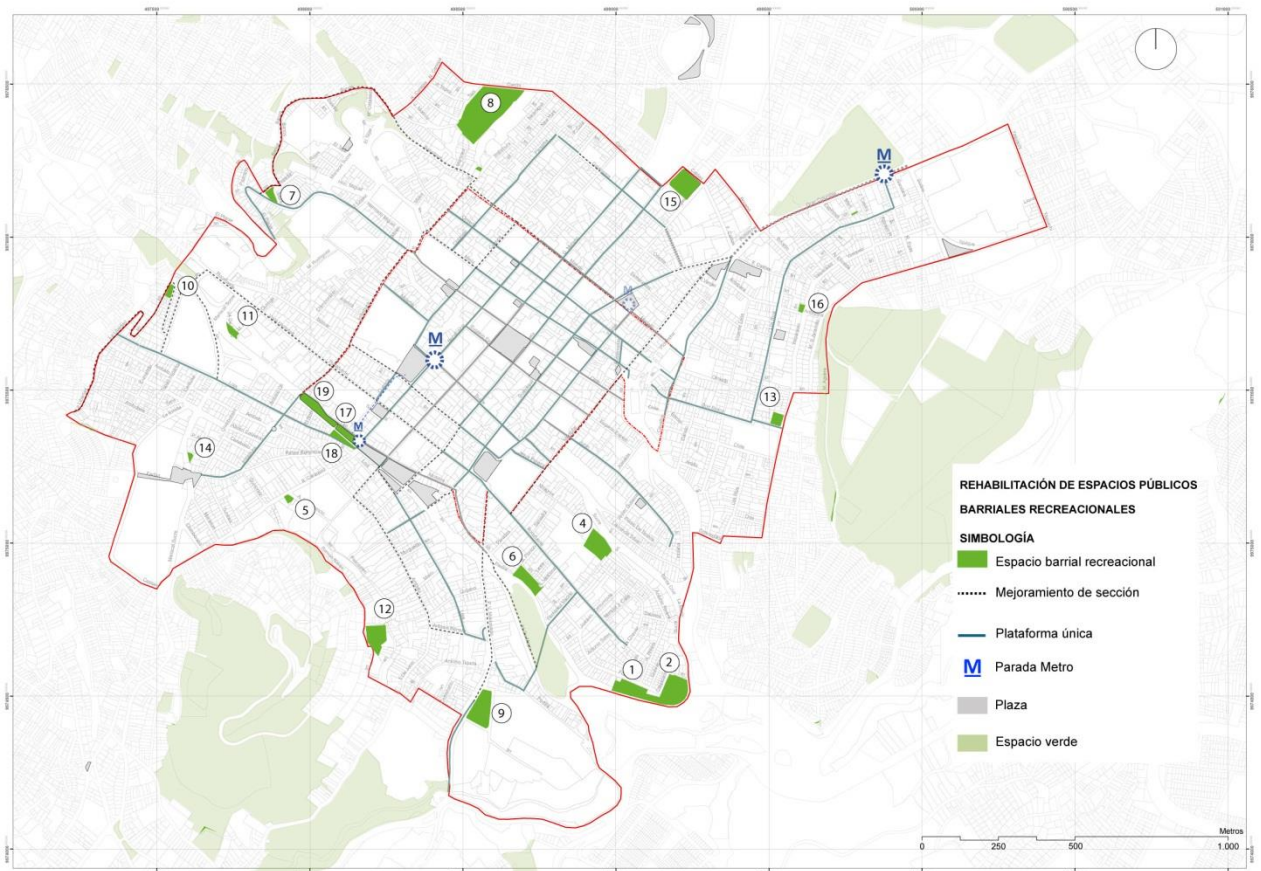
ZONA	FASES	Espacio	m2	VALOR/REHAB.
ORIENTAL	1	1	1.473	\$ 294.600,00
		2	4444	\$ 888.800,00
		3	6.965	\$ 1.393.000,00
		9	6339	\$ 1.267.800,00
		6	3469	\$ 693.800,00
		TOTAL		\$ 4.538.000,00
	SUR-OCCIDENTAL	2	4	4.933
13			1342	\$ 268.400,00
16			493	\$ 98.600,00
12			4561	\$ 912.200,00
SUR-OCCIDENTAL	2	5	499	\$ 99.800,00
		18	1.885	\$ 376.945,48
		TOTAL		\$ 2.742.545,48
		3	14	483
	17		3.312	\$ 662.386,93

		19	1.316	\$	263.248,44
		10	685	\$	137.000,00
NOR- OCCIDENTAL		11	896	\$	179.200,00
		7	921	\$	184.200,00
		TOTAL		\$	1.522.635,38
	4	8	20115	\$	4.023.000,00
		TOTAL		\$	4.023.000,00
		TOTAL PROYECTO		\$	12.826.180,86

Elaboración: IMP, 2019.. 2018

Delimitación

Figura 16. Rehabilitación de Espacios Públicos Barriales Recreacionales



Elaboración: IMP-Oficina Plan CHQ

10.8 El Centro Recicla (E1.3-P8)

Definición del proyecto

- **Variable problema**
La disposición inadecuada de desechos, de comercios y hogares, y la inexistencia de una cultura barrial de reciclaje han causado la acumulación de residuos sólidos en el espacio público. **Objetivo del proyecto**
Fortalecer el programa de recolección diferenciada de residuos, mediante la implementación de Ecopuntos para el acopio en los barrios del Centro Histórico e implementando nuevos mecanismos técnicos de almacenamiento diferenciado, manteniendo la aplicación de buenas prácticas ambientales en la ciudadanía, la vinculación de los recicladores de base, y el soporte técnico y operativo de la municipalidad.
- **Población objetivo**
Residentes y comerciantes de la zona de influencia del proyecto.
Recicladores de base que trabajan en el Centro Histórico
- **Acciones para cumplir los Objetivos Específicos del Plan CHQ**
Espacio Público: Eliminación de basura y contenedores de vereda. Mejoramiento del manejo de reciclaje.
Economía: Mejorar la calidad laboral de recicladores de base. Fomento de nuevos trabajos asociados al reciclaje.
Participación: Fomento de cohesión mediante procesos de educación orientada al reciclaje
Ambiente: Reducción de emisiones por adecuado manejo de residuos.
- **Tipo de proyecto**
Infraestructura
- **Escala de intervención**
Barrial
- **Ente coordinador**
Secretaría de Ambiente
- **Instituciones municipales involucradas**
EMASEO
EMGIRS EP
IMP
Conquito
- **Presupuesto referencial**
USD 892.320
- **Ciclo de vida de la ejecución**
6 Años

Descripción

El proyecto impulsa la separación de residuos selectiva en el origen mediante la implementación de infraestructura para el acopio diferenciado de residuos, ECO PUNTOS¹⁰, de escala barrial. Los Eco Puntos son espacios acondicionados en planta baja en edificaciones municipales, en los cuales se ubican los contenedores para el depósito de plástico, cartón y papel. Estos reemplazan a contenedores de superficie o islas soterradas ubicadas en la vía pública y disminuirán el impacto visual generando una solución también a la conservación del patrimonio.

Cada Eco Puntos tiene una cobertura aproximada de 160 familias en un rango de 300 metros¹¹. Los hogares y comercios tienen la responsabilidad de separar los residuos reciclables in situ y depositarlos en los Eco Puntos barriales. El Eco Punto contará con un sistema de telecontrol de llenado de contenedores (EMASEO, 2018) que facilita la gestión y mantenimiento. Los residuos recolectados serán retirados por los recicladores de base que son parte del Programa Quito a Reciclar en el Centro Histórico de Quito¹² y trasladados al CEGAM¹³.

El proyecto debe ir acompañado de capacitación a la comunidad y comercios la cual se puede realizar a través de los programas impartidos en los Centros de Desarrollo Comunitario. Esto permitirá el correcto uso y gestión de los Eco Puntos y la articulación con los programas existentes de EMASEO.

Los Eco Puntos tienen un área mínima de 50 m². El almacenamiento interno se realiza mediante contenedores plásticos de 660 a 1100 litros, que tienen ruedas para su movilización. (EMASEO, 2018). Estos contarán con acceso a agua y energía eléctrica para el sistema automático de limpieza e higiene interior. Adicionalmente, estarán dotados de sistema de detección y apagado de incendios y control de seguridad. (EMASEO, 2018).

Alcance

Se han identificado 10 espacios para la implantación de los Eco Puntos. Su implementación está dividida en 5 fases.

Se iniciará con un piloto en el barrio de San Marcos por su organización barrial. Se estima que el tiempo para realizar la rehabilitación e implantación de equipos será de 6 meses. A partir de este se seguirá implantando en los centros de desarrollo comunitario (CDC) que existen y en predios municipales sub-utilizados. Estos se encuentran ubicados en la Figura 1 para su ubicación y son los siguientes.

¹⁰ Se replicará el modelo utilizado en Córdoba con la colaboración de la Fundación Andaluza de Municipalidades para la Solidaridad Internacional (FAMSI)

¹¹ El IMPU ha determinado que la cobertura de los centros de acopio barriales es de 300m²

¹² "Quito a Reciclar" es una campaña destinada a la Gestión Integral de Residuos Sólidos que busca la participación de toda la ciudadanía para el cuidado del ambiente. Este proyecto impulsado por la Secretaría de Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito, permite que cerca de 200 familias, de ex mineros, hoy sean gestores ambientales y que actualmente sean los encargados de la recolección diaria de residuos reciclables; contando así con un sueldo fijo y una práctica fuera de peligro. (AMBIENTE, s.f.)

¹³ El CEGAM es el centro de educación y gestión ambiental de desechos que abastece a toda la Zona Centro con un radio de influencia de 1.500m.

Tabla 24. Ecopuntos

FASES	ECOPUNTO		Área M2
1	10	SAN MARCOS	50
	8	RECOLETA*	50
2	5	LA LOMA	50
	9	LA VICTORIA*	50
3	3	SAN DIEGO	50
	6	EL TEJAR*	50
4	2	EL PLACER	50
	4	SAN JUAN*	50
5	1	SAN SEBASTIAN	50
	7	LA ALAMEDA*	50

*CDC propuestos

Elaboración: IMP, 2019.

Los Eco puntos que se implementarán en los Centros de Desarrollo Comunitario propuestos se implantarán a medida que se rehabiliten los predios, en relación al proyecto de Centros de Desarrollo Comunitario ().

Fases de implementación

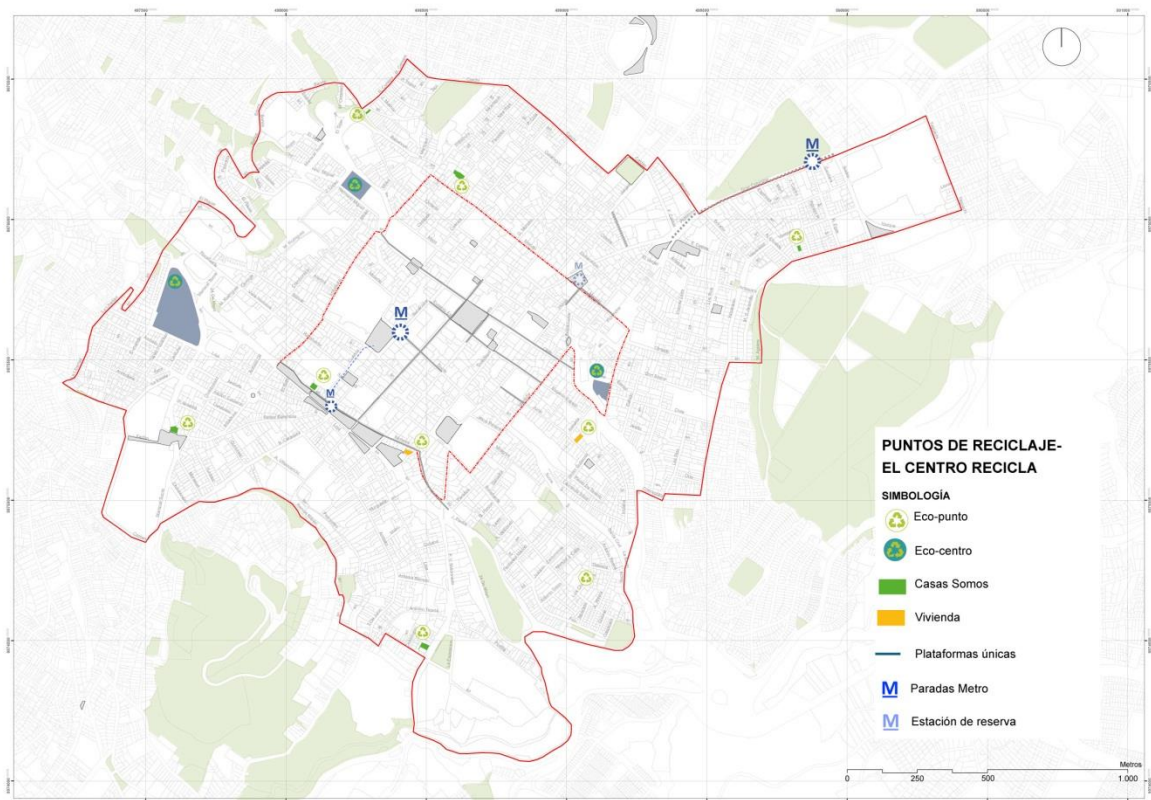
Tabla 19: Fases de implementación y presupuesto

ETAPAS	ECOPUNTO	Área M ²	Rehabilitación USD 550	Sistemas seguridad, incendios, eléctrico USD	EQUIPAMIENTO PARA RECOLECCION Y RECLASIFICACION DE RESIDUOS USD	MATERIALES Y CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN USD	Total USD	Tiempo estimado (MESES)	Fases	Presupuesto por fase
1	10 SAN MARCOS	50	\$ 27.500,00	\$ 12.500,00	\$ 30.770,00	\$ 18.462,00	\$ 89.232,00	6	1	\$ 356.928,00
	9 LA LOMA	50	\$ 27.500,00	\$ 12.500,00	\$ 30.770,00	\$ 18.462,00	\$ 89.232,00	12		
	6 SAN DIEGO	50	\$ 27.500,00	\$ 12.500,00	\$ 30.770,00	\$ 18.462,00	\$ 89.232,00	18		
	4 EL PLACER	50	\$ 27.500,00	\$ 12.500,00	\$ 30.770,00	\$ 18.462,00	\$ 89.232,00	24		
	7 SAN SEBASTIAN	50	\$ 27.500,00	\$ 12.500,00	\$ 30.770,00	\$ 18.462,00	\$ 89.232,00	30		
2	8 LA RECOLETA	50	\$ 27.500,00	\$ 12.500,00	\$ 30.770,00	\$ 18.462,00	\$ 89.232,00	36	2	\$ 356.928,00
	5 LA VICTORIA	50	\$ 27.500,00	\$ 12.500,00	\$ 30.770,00	\$ 18.462,00	\$ 89.232,00	42		
	3 EL TEJAR	50	\$ 27.500,00	\$ 12.500,00	\$ 30.770,00	\$ 18.462,00	\$ 89.232,00	48		
	2 SAN JUAN	50	\$ 27.500,00	\$ 12.500,00	\$ 30.770,00	\$ 18.462,00	\$ 89.232,00	54		
IMPLEMENTACION EN NUEVOS CDC	1 LA ALAMEDA	50	\$ 27.500,00	\$ 12.500,00	\$ 30.770,00	\$ 18.462,00	\$ 89.232,00	60	3	\$ 178.464,00
								5 AÑOS		\$ 892.320,00

Elaboración: IMP, 2019.

Delimitación

Figura 17. Puntos de Reciclaje- El Centro Recicla



Elaboración: IMP-Oficina Plan CHQ

10.9 Equipamientos de cohesión barrial (E2.1-P1)

Definición del proyecto

- **Variable problema**
Barrios carecen de espacios para desarrollar actividades de interés de los moradores que contribuyen a la cohesión social.
- **Objetivo del proyecto**
Suplir la deficiencia de equipamientos de cohesión social barrial que existe en el Centro Histórico, utilizando edificaciones municipales subutilizadas
- **Población objetivo**
Moradores, residentes, población vulnerable, niños, adolescentes, grupos de tercera edad que no cuentan con espacios para realizar actividades en sus barrios.
- **Acciones para cumplir los Objetivos Específicos del Plan CHQ**
Patrimonio: Rehabilitación de edificaciones en mal estado o subutilizadas para el uso de equipamiento.
Participación: Fomentar los procesos participativos mediante las actividades que se desarrollaran en los centros.
Desarrollo social: Oferta de espacios que promueven la reunión comunitaria y fomenten la convivencia y el desarrollo social.
- **Tipo de proyecto**
Proyecto de Infraestructura
- **Escala de intervención**
Barrial
- **Ente coordinador**
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
- **Instituciones municipales involucradas**
Administración Zonal Manuela Sáenz
Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
IMP
- **Presupuesto referencial**
USD 1'708.295
- **Ciclo de vida de la ejecución**
5 años

Descripción

El Centro Histórico de Quito cuenta con todos los equipamientos a nivel zonal, sectorial y metropolitano que requiere cada centralidad, sin embargo existe un déficit de equipamientos a nivel barrial.

Los equipamientos de cohesión barrial son espacios donde se desarrollan actividades comunitarias y que promueven la interacción entre los habitantes del barrio de todas las edades. Durante el proceso de participación ciudadana se pudo constatar que los 5 Centros de Desarrollo Comunitario (Casas Somos) que actualmente funcional en el centro histórico, son

de gran importancia para la cohesión barrial, el desarrollo de actividades a escala barriales y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios (IMP, 2017). Estos espacios comunes alojan salas de reunión de grupos y colectivos, cursos técnicos y espacios de recreación para todas las edades.

Equipamientos de cohesión barrial tiene como objetivo cubrir la deficiencia de equipamientos de cohesión barrial en los barrios de San Sebastián, El Tejar, San Juan, La Alameda actual y complementar así el servicio que brindan a los barrios. Una distribución equitativa de las dotaciones en el territorio reduce la necesidad de traslado e incentiva la cohesión social en el territorio.

Alcance

En base a un análisis que establece un radio de influencia de 300 metros¹⁴, se determinó los barrios que no tienen cobertura de Centros de Desarrollo Comunitario en funcionamiento actualmente. Se propone la incorporación de 5 nuevos Centros de Desarrollo Comunitario que estarán ubicadas en los barrios: El Tejar, San Juan, La Victoria, La Recoleta y La Alameda. En los barrios señalados se identificaron inmuebles municipales subutilizados donde se pueden ubicar, detallados en el mapa 1. La incorporación de los 5 centros de desarrollo comunitario permite tener una cobertura total en el territorio.

Los nuevos Centros de Desarrollo Comunitario deben contar en su infraestructura con: espacios para capacitaciones, talleres, aulas, espacios para acopio de material de reciclaje y salas de lectura con servicios de biblioteca a escala barrial.

La priorización para la ejecución de las obras se basa en el análisis de vulnerabilidad socioeconómica recogido en el diagnóstico en base a acceso a educación, población vulnerable, acceso a infraestructura, estado de vivienda, percepción de inseguridad, ingresos económicos y cohesión social. De acuerdo a esto consideraciones el orden de ejecución será:

Fases de implementación

Tabla 25. Tabla 20: Fases y presupuesto

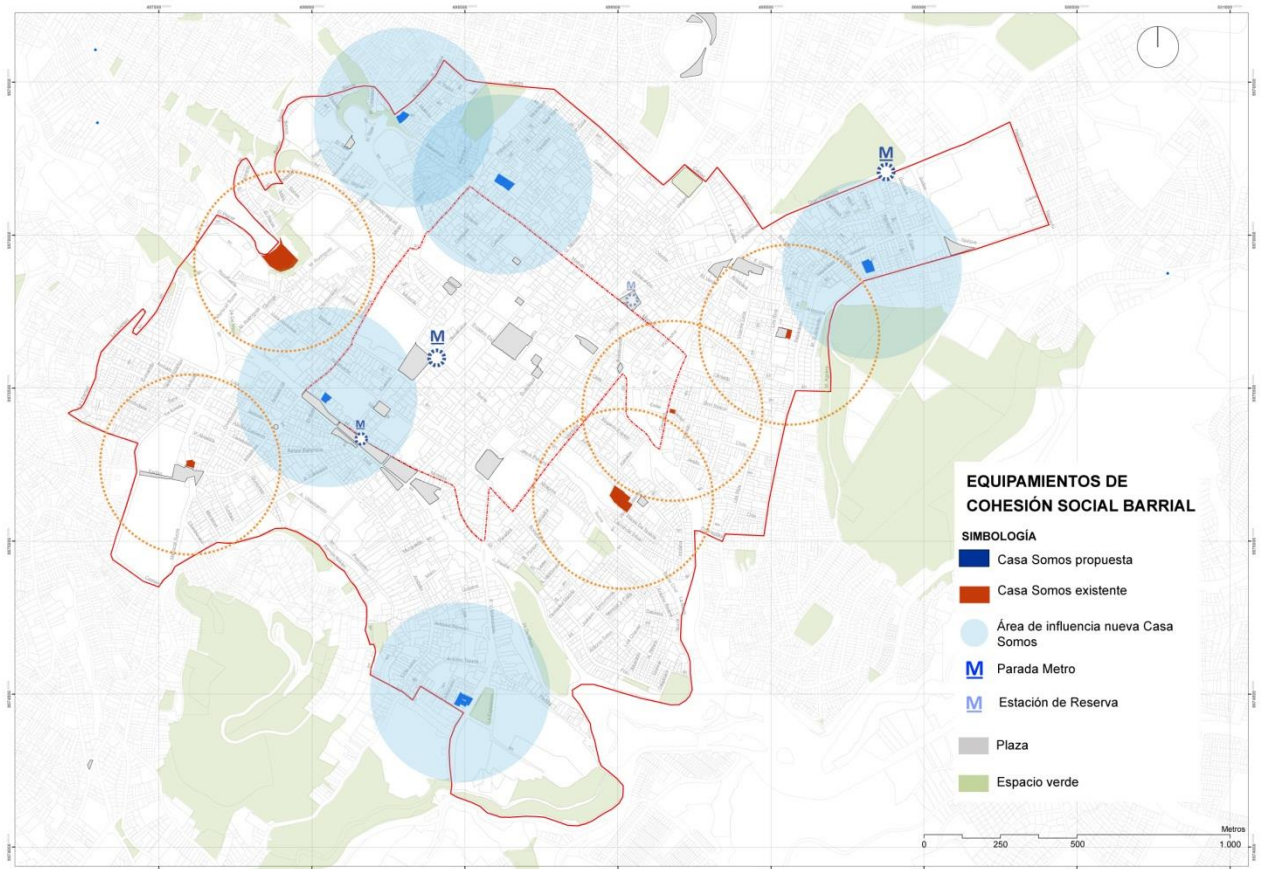
ACTUACIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
	Estudios y Obra CDC La Recoleta-Cumandá	Estudios y Obra CDC: La Victoria	Estudios y Obra CDC: El Tejar	Estudios y Obra CDC: San Juan	Estudios y Obra CDC: La Alameda	
TIEMPO DE EJECUCIÓN	12	12	12	12	12	60
AREA DE CONSTRUCCIÓN	502	1.306	300	928	380	3.417
VALOR POR M2 (USD 450)	225.945	587.858	135.000	417.663	171000	1.537.466
ESTUDIOS	25.105	65318	15.000	46.407	19000	170.830
AVALUO	293.263	161.236	30.532	363.437	68913	917.381
COSTO TOTAL	\$ 251.050,00	\$ 653.175,00	\$ 150.000,00	\$ 464.070,00	\$ 190.000,00	\$ 1.708.295,00
FASES PLAN CHQ		Fase 1		Fase 2	Fase 3	
		\$ 904.225,00		\$ 614.070,00	\$ 190.000,00	

Elaboración: IMP-Oficina Plan CHQ

¹⁴ El Instituto Metropolitano de Planificación Urbana estableció que los Centros de Desarrollo Comunitario tienen un radio de influencia de 500 metros en el Distrito Metropolitano.

Delimitación

Figura 18. Equipamientos de Cohesión Social Barrial



Elaboración y fuente: IMP-Oficina Plan CHQ

10.10 Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (E2.2-P2)

Definición del proyecto

- **Variable problema**
No todas las actividades tradicionales pertenecientes al patrimonio cultural inmaterial del CHQ se encuentran registradas y las 152 registradas no han sido suficientemente visibilizadas, lo cual ha dificultado su salvaguardia.
- **Objetivo del proyecto**
Identificar y registrar las actividades tradicionales del CHQ, para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial y promocionarlo en mercados locales e internacionales.
- **Población objetivo**

Personas con actividades económicas o culturales en actual funcionamiento, que sean identificadas como parte del patrimonio cultural inmaterial del CHQ.

- **Acciones para cumplir los Objetivos Específicos del Plan CHQ**

Espacio público: Activar espacios públicos a través de ferias que promuevan las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial.

Patrimonio cultural: Visibilizar las manifestaciones del patrimonio inmaterial.

Economía: Promocionar las actividades económicas tradicionales que son parte del patrimonio cultural inmaterial permitiendo su salvaguarda.

Otorgar capacitación y conocimientos para el fortalecimiento de los negocios tradicionales que les permita ser competitivos y brindar servicios de calidad.

- **Tipo de proyecto**

Proyecto de Desarrollo Económico y/o Social

- **Escala de intervención**

Barrial

- **Ente coordinador**

IMP

- **Instituciones municipales involucradas**

Quito Turismo

Secretaría de Cultura

Administración Zonal Manuela Sáenz

Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda

- **Presupuesto referencial**

USD 3.940.000

- **Ciclo de vida de la ejecución**

10 años

Descripción

Actualmente existe un limitado registro de las actividades y manifestaciones de patrimonio inmaterial en Centro Histórico de Quito. Adicionalmente, las actividades registradas no han sido visualizadas por lo que muchas están en riesgo de desaparecer.

Para la salvaguarda del patrimonio inmaterial es importante el levantamiento de inventarios y sistemas de identificación y registro. De acuerdo a las recomendaciones de UNESCO, son elementos de la cultura tradicional todos aquellos que son expresiones de la tradición popular que emanan de la comunidad local. Entre estas manifestaciones, se reconoce a las actividades económicas artesanales y las manifestaciones. El proyecto enfocará esfuerzos en el fortalecimiento de las actividades económicas en el Centro Histórico que son parte del patrimonio inmaterial y la creación de planes de salvaguarda para aquellas manifestaciones no lucrativas.

Alcance

El programa contará con un componente de registro y documentación, el fortalecimiento de las actividades artesanales tradicionales identificadas en el territorio, a través de capacitaciones y mecanismos de promoción y difusión, así como la generación de planes de salvaguarda de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura, rigiéndose por lo tanto a principios de participación, sostenibilidad, interculturalidad, inter-institucionalidad y manejo ético de las manifestaciones identificadas ¹⁵. El fortalecimiento de actividades económicas y la elaboración de planes de salvaguarda son un valor transversal que fomenta el empoderamiento y asociación de las manifestaciones, garantizando su permanencia en el tiempo.

En el año 2016 se realizó un levantamiento inicial de actividades que corresponden al patrimonio inmaterial en el CHQ, de estas fueron identificadas fiestas, actividades, tradiciones y expresiones religiosas, así como actividades artesanales y de obreros que corresponden a expresiones culturales del territorio. Sin embargo, es necesario expandir este primer levantamiento de información sobre las técnicas artesanales tradicionales y manifestaciones tradicionales. Finalmente, en una segunda fase se realizará el fortalecimiento de las actividades reconocidas en la fase 1. El número de capacitaciones dependerá de la ubicación de las actividades tradiciones, y obreros y artesanos identificados.

Fases de intervención

Tabla 26. Fases de implementación y presupuesto

Años	No. Intervenciones	Planes de salvaguardia	Ejecución de planes de salvaguardia	Total	Fases Plan CHQ	Fases Plan CHQ
1	5	\$ 197.000,00	\$ 197.000,00	\$ 394.000,00	1	\$ 788.000,00
2	5	\$ 197.000,00	\$ 197.000,00	\$ 394.000,00		
3	5	\$ 197.000,00	\$ 197.000,00	\$ 394.000,00	2	\$ 788.000,00
4	5	\$ 197.000,00	\$ 197.000,00	\$ 394.000,00		
5	5	\$ 197.000,00	\$ 197.000,00	\$ 394.000,00	3	\$ 788.000,00
6	5	\$ 197.000,00	\$ 197.000,00	\$ 394.000,00		
7	5	\$ 197.000,00	\$ 197.000,00	\$ 394.000,00	4	\$ 788.000,00
8	5	\$ 197.000,00	\$ 197.000,00	\$ 394.000,00		
9	5	\$ 197.000,00	\$ 197.000,00	\$ 394.000,00	5	\$ 788.000,00
10	5	\$ 197.000,00	\$ 197.000,00	\$ 394.000,00		
Total (10 años)	50	\$ 1.970.000,00	\$ 1.970.000,00	\$ 3.940.000,00		\$ 3.940.000,00

Elaboración: IMP-Oficina Plan CHQ

¹⁵ Art. 64: "De los planes de salvaguardia.- El Plan de Salvaguardia es un instrumento de gestión de carácter participativo que contiene las medidas encaminadas a la dinamización, revitalización, transmisión, comunicación, difusión, promoción, fomento y protección de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial" (Reglamento a la Ley Orgánica de Cultura, 2017)

10.11 Turismo de Barrio y Estaciones Turísticas (E2.2-P3)

Definición del proyecto

- **Variable problema**

No existe una articulación de servicios y atractivos turísticos que vinculen a todo el CHQ, lo que limita la oferta turística por estar concentrada en el núcleo central.
- **Objetivo del proyecto**

Promover la creación de rutas turísticas y actividades recreacionales, así como incrementar el tiempo de estancia de los turistas en el Centro Histórico, a través de la incorporación de bahías de embarque y desembarque y lugares de estacionamiento para mayor tiempo de permanencia de transporte turístico. Esto con la intención de desconcentrar el turismo hacia la zona de amortiguamiento, a través de estaciones turísticas que mejoren la conectividad de la oferta turística y el turismo a pie.
- **Población objetivo**
 - Colectivos, grupos barriales y personas que busquen desarrollar actividades relacionadas al turismo.
 - Turistas y proveedores de servicios turísticos.
- **Acciones para cumplir los Objetivos Específicos del Plan CHQ**

Espacio público: Generar rutas turísticas que activen espacios públicos barriales.

Patrimonio Cultural: Poner en valor las manifestaciones del patrimonio inmaterial para visitantes y turistas.

Economía: Promocionar los atractivos y sitios turísticos por fuera del núcleo central, generando diversidad de la oferta turística para el incremento de la estancia media.

Otorgar conocimientos para la formación de gestores turísticos que impulsen servicios turísticos de calidad.

Promover el turismo a pie y senderos que permitan distribuir la carga turística en el territorio y promuevan el desarrollo local.

Participación: Impulsar mecanismos de participación ciudadana existentes para la generación de gestores y atractivos turísticos.

Fortalecer el sentido de pertenencia y cohesión social a través de historias comunes y promoción de las fortalezas de los barrios.

Fortalecer la capacidad de autogestión, corresponsabilidad, y gestión de iniciativas ciudadanas dirigidas a la creación de oferta turística.

Desarrollo Social: Promover la integración de las diferentes culturas y nacionalidades que convergen en el territorio, a través de historias y valores barriales comunes.

Movilidad: Generar una infraestructura que promueva la movilidad peatonal de visitantes y turistas al Centro Histórico de Quito.
- **Tipo de proyecto**

Proyecto de Desarrollo Económico y/o Social

- **Escala de intervención**
Zonal
- **Ente coordinador**
Quito Turismo
- **Instituciones municipales involucradas**
EPMOP
Secretaría de Cultura
Administración Zonal Manuela Sáenz
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
IMP
Secretaría de Movilidad
- **Presupuesto referencial**
USD 4.138.286
- **Ciclo de vida de la ejecución**
10 años

Descripción

La oferta de atractivos y servicios turísticos en el Centro Histórico está desarticulada, lo cual limita el desarrollo del sector en el centro histórico, la diversificación de la oferta turística y el tiempo de estancia de los visitantes. En términos generales las horas de estancia en el CHQ se concentran en el hiper-centro, sumando a la carga vehicular en la zona.

El proyecto rutas turísticas y estaciones turísticas, busca generar actividades recreacionales que incrementen el tiempo de estancia de los turistas en el Centro Histórico promuevan la identidad de los barrios que conforman el CHQ y mejorar las condiciones de logística de los operadores turísticos en el territorio.

Alcance

El proyecto busca incrementar el tiempo de estancia estableciendo nuevos circuitos y rutas turísticas que identifiquen atractivos e hitos culturales en los barrios del Centro Histórico, incorporando al resto del territorio a los atractivos existentes, que en su mayoría se encuentran en el núcleo central. Trabajando con la comunidad organizada de los barrios y organizaciones sociales generar agendas y rutas de turismo que permitan a los visitantes explorar nuevos espacios de forma ordenada y segura. Finalmente, la generación de propuestas y atractivos desde la comunidad y la capacitación de nuevos agentes turísticos que propicien la estancia media a nivel distrital y el número de turistas que visitan la ciudad. Los ciclos de capacitación y vinculaciones se impartirán en ciclos de 4 meses para grupos de 20-30 personas.

Adicionalmente, por medio de esta propuesta se busca facilitar el desplazamiento de turistas hacia el Centro Histórico e incrementar el tiempo de estancia. Para facilitar la accesibilidad y mejorar la movilidad se proponen bahías para transporte turístico que faciliten el embarque y desembarque para guías turísticas y transporte turístico. Estos dos puntos en el territorio, en el sector de La Basílica en San Juan y en la 24 de Mayo, funcionan como estaciones turísticas (hubs) de entrada y salida de turísticas que se desplazan hasta el territorio en transporte privado.

Fases

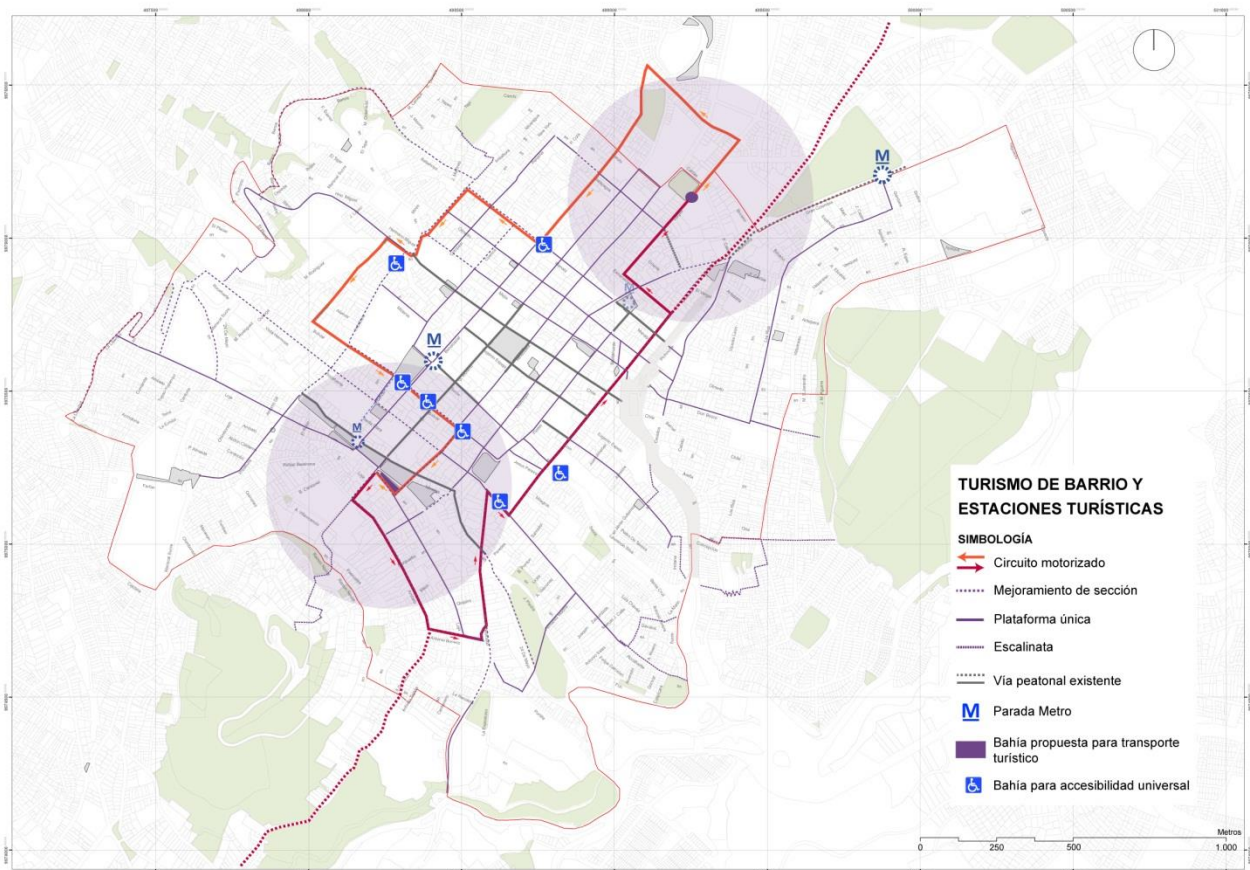
Tabla 27. Fases de implementación y presupuesto

Año del Plan	Estación Turística 24 de Mayo	Estación Turística La Basílica	Capacitaciones	Costo Total
1	\$ 324.454,73		\$ 15.954,00	\$ 340.408,73
2			\$ 15.954,00	\$ 15.954,00
3			\$ 15.954,00	\$ 15.954,00
4			\$ 15.954,00	\$ 15.954,00
5		\$ 3.654.290,80	\$ 15.954,00	\$ 3.670.244,80
6			\$ 15.954,00	\$ 15.954,00
7			\$ 15.954,00	\$ 15.954,00
8			\$ 15.954,00	\$ 15.954,00
9			\$ 15.954,00	\$ 15.954,00
10			\$ 15.954,00	\$ 15.954,00
Total (10 años)	\$ 324.454,73	\$ 3.654.290,80	\$ 159.540,00	\$ 4.138.285,53

Elaboración: IMP-Oficina Plan CHQ

Delimitación

Figura 19. Turismo de Barrio y Estaciones Turísticas



Elaboración y fuente: IMP-Oficina Plan CHQ

Consideraciones

El presupuesto considera únicamente la plataforma de estacionamiento para servicios de transporte turístico en el eje de la 24 de Mayo ya que el presupuesto del estacionamiento en el parque de la Basílica se encuentra en el proyecto de estacionamientos.

10.12 Bases para el Emprendimiento (E2.2-P4)

Definición del proyecto

- **Variable problema**
La población y negocios locales no cuentan con conocimientos ni acceso a capacitaciones que les permitan contar con las bases necesarias para un emprendimiento o negocio exitoso.
- **Objetivo del proyecto**
Incrementar las capacidades de los propietarios y operarios de los negocios locales por medio de capacitación en gestión de finanzas personales y herramientas gerenciales.
- **Población objetivo**
Proprietarios y operarios de negocios que se encuentren actualmente en el Centro Histórico y pertenezcan a las ramas de comercio minorista, servicios de alimentación, cultura y turismo, artesanías, y aquellos catalogados como parte de las manifestaciones de patrimonio inmaterial.
- **Acciones para cumplir los Objetivos Específicos del Plan CHQ**
Economía: Capacitar a los emprendedores sobre el manejo de la finanzas familiares para el inicio y mantenimiento de pequeños y medianos negocios.
Mejorar la competitividad de los emprendimientos, que permita mejorar los ingresos de la población local. A través de capacitaciones en administración de empresas y manejo de mercados mejorar la calidad de servicios y productos ofertados. Promover las ventajas de impulsar negocios con horarios extendidos en los barrios.
- **Tipo de proyecto**
Proyecto de Desarrollo Económico y/o Social
- **Escala de intervención**
Barrial
- **Ente coordinador**
Agencia Metropolitana de Promoción Económica
- **Instituciones municipales involucradas**
Secretaría de desarrollo productivo y competitividad
IMP
Administración Zonal Manuela Sáenz
- **Presupuesto referencial**
USD 643.265,28

Ciclo de vida de la ejecución

9 años

Descripción

El Centro Histórico de Quito cuenta con una económica dinámica que en su mayoría depende de emprendimientos, que se evidencia por alto porcentaje de empleados por cuenta propia (51% Encuesta multipropósito 2016). Sin embargo, un tercio de los negocios no sobreviven el primer año (LUAE renovada). En el proceso de participación ciudadana se identificó la falta de conocimientos administrativos, financieros y de identificación de la demanda en los modelos de negocios en los emprendimientos locales. Esto se explica en gran medida por el bajo nivel de instrucción de los emprendedores, solo el 19% de la población local cuenta con educación superior o de posgrado, habiendo recibido la mayoría hasta educación secundaria. Por esta razón, en general los negocios carecen de modelos de negocios que les permita desarrollarse. **Bases para el emprendimiento** busca incrementar las capacidades de negocios locales por medio de capacitaciones en gestión de finanzas personales y herramientas gerenciales que fomenten la creación de negocios más saludables así como el fortalecimiento de aquellos existentes.

Alcance

Bases para el emprendimiento ofertará cursos de capacitación en los centros de desarrollo comunitario (Casas Somos) en ciclos de cuatro meses para 20-30 participantes. Los cursos dictados se centrarán en conocimientos administrativos, financieros, contables, tributarios, identificación de negocios e innovación por medio de dos módulos. El primer curso de finanzas personales, otorgará a los participantes herramientas para optimizar sus decisiones de inversión y ahorro al momento de buscar emprendimientos o la administración de negocios familiares. El segundo módulo otorgará conocimientos administrativos que permitan el desarrollo de herramientas gerenciales en negocios existentes o nuevos emprendimientos, promoviendo una adecuada gestión empresarial, manejo de los recursos humanos, procesos de producción, distribución y atención al cliente.

Tabla 28. Fases de implementación y presupuesto

Año del Plan	No. Intervenciones	Costo por Capacitación	VP. Costo Capacitación
1	2	35.736,96	71.473,92
2	2	35.736,96	71.473,92
3	2	35.736,96	71.473,92
4	2	35.736,96	71.473,92
5	2	35.736,96	71.473,92
6	2	35.736,96	71.473,92
7	2	35.736,96	71.473,92
8	2	35.736,96	71.473,92
9	2	35.736,96	71.473,92
Total (10 años)	18	321.632,64	643.265,28

Elaboración: IMP-Oficina Plan CHQ

Consideraciones/Observaciones

Los cursos serán impartidos en los Centros de Desarrollo Comunitario ya existentes en el territorio y aquellos considerados por el programa de *“Equipamientos de cohesión social barrial E2.1-P1”*.

10.13 En Marcha Patrimonial (E2.3-P5)

Definición del proyecto

- **Variable problema**

Entre las causas de los bajos niveles de competitividad se identifica la carencia de aplicación de herramientas básicas de administración de negocios y el deterioro de la infraestructura instalada por falta de mantenimiento.
- **Objetivo del proyecto**

Impulsar la economía local por medio de programas de acompañamiento y fortalecimiento de la competitividad de negocios locales, así como intervenciones que permitan el mejoramiento de los comercios y servicios, para renovar la imagen urbana.
- **Población objetivo**

Propietarios y operarios de negocios en el Centro Histórico que pertenezcan a las ramas de comercio minoritario, servicios de alimentación, cultura y turismo, artesanía y aquellos catalogados como parte de las manifestaciones de patrimonio inmaterial.
- **Acciones para cumplir los Objetivos Específicos del Plan CH**

Espacio público: Mejorar la imagen urbana, contribuyendo a la percepción de seguridad, a través de los elementos de mejora de la imagen de los negocios interna y externa.

Patrimonio Cultural: Promover las intervenciones de mantenimiento menor y fachadas para la mejora de imagen externa, que contribuya a la conservación del patrimonio.

Economía: Proveer soporte y capacitación a los locales para la obtención de permisos de funcionamiento e intervención. Otorgar un capital semilla que permita la generación de valor agregado en los negocios del CHQ. Promover los negocios que se encuentran cercanos a obras de infraestructura propuestas por el Plan Parcial para el Desarrollo Integral. Generar capacidades en la población local a través de la formación en negocios y fortalecimiento de los emprendimientos. Generar incentivos para la extensión de horarios de los negocios cercanos a obras de infraestructura.
- **Tipo de proyecto**

Proyecto de Desarrollo Económico y/o Social
- **Escala de intervención**

Barrial
- **Ente coordinador**

Conquito -Agencia Metropolitana de Promoción Económica
- **Instituciones municipales involucradas**

Administración Zonal Manuela Sáenz
IMP
- **Presupuesto referencial**

USD 1.596.427,50

- **Ciclo de vida de la ejecución**
10 años

Descripción

La mayoría de los negocios en el Centro Histórico son de micro, pequeña y mediana escala (97% de los negocios en territorio) y se caracterizan por contar con modelos de negocios y modelos administrativos débiles. Estas deficiencias tienen una incidencia directa en su desempeño y capacidad de crecimiento. Por lo tanto, es fundamental proveer a los comerciantes y emprendedores con herramientas que les permitan fortalecer sus negocios y su entorno.

El proyecto está orientado a impulsar la economía local por medio de acompañamiento y fortalecimiento de la competitividad, así como intervenciones en los comercios que permitan el mejoramiento de la imagen urbana.

Alcance

Desde 2014, el Municipio de Quito y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) trabajan para proveer asistencia a negocios de pequeña y mediana escala a nivel distrital. El proyecto está diseñado para apoyar el desarrollo económico y productivo a través de capacitaciones integrales a PYMES, a fin de innovar su modelo de negocios, fortalecer sus prácticas positivas y/o relaciones comerciales, y renovar su imagen e inventario. Para esto, el programa impulsa una metodología de capacitación que realiza un diagnóstico de la realidad social y económica de los emprendedores, brinda asistencia y capacitación a través de un consultor certificado en la metodología “En Marcha” y repotencia los negocios gracias a mejoras en la imagen comercial de los negocios (PNUD).

Para el funcionamiento integral del proyecto se propone la aplicación en conjunto del programa “En Marcha” de la Agencia de Promoción Económica CONQUITO la oferta de programas de incentivos para la rehabilitación del Instituto Metropolitano de Patrimonio. La acción en conjunto, busca generar en los negocios intervenciones más integrales que agregan a la mejora de la imagen y estrategias de los negocios, mejoramiento de la imagen urbana. Para esto el proyecto propone cinco elementos por cada ciclo: diagnóstico situacional, diagnóstico individual, asistencia técnica, intervención física y modernización. 20 negocios se pueden beneficiar en cada ciclo de capacitación que tiene una duración aproximada de 4 meses. La intervención de imagen urbana es un componente adicional que permite mejorar la imagen de los negocios que se acogen al programa y tiene un impacto directo en el ornato de la ciudad.

Fases de implementación

Tabla 29. Fases de implementación y presupuesto

Fases	No. Intervenciones	Intervención Física al 49%	Capacitación por 30 negocios	Total
1	2	43.928,50	75.000,00	237.857,00
2	2	43.928,50	75.000,00	237.857,00
3	2	43.928,50	75.000,00	237.857,00
4	1	43.928,50	37.500,00	81.428,50
5	2	43.928,50	75.000,00	237.857,00
6	2	43.928,50	75.000,00	237.857,00
7	1	43.928,50	37.500,00	81.428,50
8	1	43.928,50	37.500,00	81.428,50
9	1	43.928,50	37.500,00	81.428,50
10	1	43.928,50	37.500,00	81.428,50
Total (10 años)	15	439.285,00	562.500,00	1.596.427,50

Elaboración: IMP-Oficina Plan CHQ

10.14 Sistema Metropolitano de Información de los Inmuebles del Patrimonio Cultural – SIIPAC (E3.1-P1)

Definición del proyecto

- **Variable problema**

La información existente en las fichas de inventario que maneja el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través del IMP es ineficiente al momento de aplicar recomendaciones específicas para la intervención en el patrimonio, ya que no es posible contar con información actualizada sobre la situación de los bienes inmuebles.
- **Objetivo del proyecto**

Generar un sistema eficiente de información de los predios e inmuebles del Centro Histórico que se actualice mediante un aporte periódico de los propietarios y el Municipio, de acuerdo con hitos de cambio de dominio modificaciones realizadas. Esto debe permitir al propietario y a la administración conocer el estado de las edificaciones patrimoniales y el alcance que pueden tener las intervenciones arquitectónicas a realizarse en ellas.
- **Población objetivo**

Propietarios de inmuebles patrimoniales, potenciales inversionistas y autoridades rectoras del patrimonio del MDMQ.
- **Acciones para cumplir los Objetivos Específicos del Plan CHQ**

Patrimonio Cultural: Intervenir el patrimonio edificado con el conocimiento pertinente, guardando así sus valores patrimoniales y conservando la información necesaria de sus componentes.

Economía: Mejorar los costos de intervención en edificaciones patrimoniales mediante un sistema de información que establezca claramente el alcance que pueden tener las intervenciones.

Participación: Promover la participación activa de los residentes del CHQ para la protección de las edificaciones y así fortalecer los símbolos patrimoniales que resultan en la cohesión social y sentido de pertenencia al centro histórico

Fortalecer las capacidades de autogestión y corresponsabilidad dirigidas a la conservación del patrimonio edificado.
- **Tipo de proyecto**

Proyecto de Desarrollo Económico y/o Social
- **Escala de intervención**

Zonal
- **Ente coordinador**

Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
- **Instituciones municipales involucradas**

Secretaría General de Planificación
Instituto Metropolitano de Patrimonio
Administración Zonal Manuela Sáenz
Agencia Metropolitana de Control

- **Otras entidades involucradas**
Entidades colaboradoras
- **Presupuesto referencial**
USD 569.716
- **Ciclo de vida de la ejecución**
10 años

Descripción

La información sobre bienes inmuebles patrimoniales existente en las fichas de inventario, no presentan la situación actual de los bienes y no se puede utilizar como una herramienta de gestión y protección de los bienes inmuebles. La falta de claridad en la información dificulta la intervención en los bienes patrimoniales lo cual ha llevado a que se intervengan de manera ilegal o inapropiada causando daños irreparables a los valores patrimoniales.

El proyecto “Sistema Metropolitano de Información de los Inmuebles del Patrimonio Cultural – SIIPAC” crea un sistema de gestión de información de los bienes inmuebles por medio del cual se sistematiza la información del estado del bien inmueble cuando exista un hecho en el que se altere la valoración de las edificaciones, o cuando el propietario solicite una revisión de las intervenciones arquitectónicas expedidas en la ficha para la respectiva edificación.

El SIIPAC busca generar una herramienta de gestión a partir de las fichas de inventario. Por medio del registro del SIIPAC se podrá conocer el estado actual de los bienes inmuebles y de esa manera determinar el alcance de las intervenciones aplicables a cada predio e inmuebles.

Alcance

El SIIPAC busca validar el estado actual de las edificaciones en el CHQ a través de una ficha que recopile toda la información posible sobre estas edificaciones y así tener claridad en el alcance que podría tener una intervención arquitectónica en estos bienes. Más allá de la utilidad de la ficha para saber el tipo de intervención, se presenta como una cédula del inmueble que contiene la identificación de todos sus elementos y datos.

La información disponible en SIIPAC se actualizará de manera constante lo cual releva al Municipio de Quito de realizar el registro de todos los bienes inmuebles del Centro Histórico y más importantemente permite generar información actualizada del estado real de los bienes, lo cual no es posible en la actualidad. Si bien las fichas de inventario son la base del SIIPAC en el futuro la información se irá generando por cada bien inmueble en la medida en que estos sean intervenidos o cambien de dominio.

Fases de implementación

Tabla 30. Fases de implementación y presupuesto

Año del Plan	Consultoría	Gestión institucional	Total
1	82.960,45		82.960,45
2		54.084,00	54.084,00
3		54.084,00	54.084,00
4		54.084,00	54.084,00
5		54.084,00	54.084,00
6		54.084,00	54.084,00
7		54.084,00	54.084,00
8		54.084,00	54.084,00
9		54.084,00	54.084,00
10		54.084,00	54.084,00
Total (10 años)	82.960,45	486.756,00	569.716,45

Elaboración: IMP-Oficina Plan CHQ

10.15 Incentivos de Rehabilitación para Inmuebles Privados (fachada, techos, jardines posteriores y mantenimiento menor) (E3.2-P2)

Definición del proyecto

- **Variable problema**
El 95% de los bienes inmuebles en el Centro Histórico es de propiedad privada, y dado su costo de mantenimiento y la reducida capacidad de inversión de sus propietarios, el 49% de los bienes se encuentra en estado regular o malo.
- **Objetivo del proyecto**
Cofinanciar, con fondos municipales, una intervención efectiva de rehabilitación de bienes inmuebles de arquitectura civil que permita recuperar los valores patrimoniales arquitectónicos del Centro Histórico. El proyecto debe estar formulado por etapas, de la siguiente manera:

- Fachada: frentes de la edificación hacia la calle.
- Cubiertas: estructura y cubierta.
- Jardines posteriores: retiro de elementos sin valor histórico para habilitar espacio verde interno.
- Mantenimiento menor.
- **Población objetivo**
Propietarios e inquilinos de bienes inmuebles patrimoniales en condiciones de vulnerabilidad económica.
- **Acciones para cumplir los Objetivos Específicos del Plan CHQ**
Patrimonio Cultural: Rehabilitación y conservación de bienes inmuebles patrimoniales del Centro Histórico
Vivienda: Mejorar las condiciones de las viviendas en el Centro Histórico.
Desarrollo social: Priorizar la inversión Municipal en los bienes cuyos propietarios pertenecen a grupos vulnerables o a los quintiles más pobres de la población.
- **Tipo de proyecto**
Proyecto de Infraestructura
- **Escala de intervención**
Arquitectónica
- **Ente coordinador**
Instituto Metropolitano de Patrimonio
- **Instituciones municipales involucradas**
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
Administración Zonal Manuela Sáenz
- **Presupuesto referencial**
USD 65.406.477
- **Ciclo de vida de la ejecución**
10 años

Descripción

El 90% de los bienes inmuebles que conforman el Centro Histórico de Quito son de propiedad privada. Dadas las condiciones actuales de los bienes y los altos costos de rehabilitación es fundamental contar con apoyo del sector público para generar las condiciones que garanticen la conservación de los valores patrimoniales de los bienes construidos. Particularmente para los propietarios que por sus condiciones socio-económicas tienen limitados recursos para el mantenimiento y rehabilitación de sus viviendas.

El programa y proyecto de inversión y rehabilitación del espacio público sobre bienes patrimoniales y áreas históricas establecen el mecanismo de co-financiamiento. Sin embargo, su instructivo está limitado a montos de asignación no reembolsables fijos, que no se actualizan en el tiempo, y que no consideran las condiciones del solicitante. Por lo tanto, el proyecto busca establecer nuevos techos de asignación no reembolsable que se fije en base a salarios básicos unificados, modificándose acorde a las condiciones económicas del país en el

tiempo, y un nuevo instructivo que haga una valoración de las condiciones del solicitante de esa manera destinando mayores recursos a los miembros más vulnerables de la sociedad. Esto contempla la gradación de los incentivos en base a una valoración socio-económica del potencial beneficiario, creando un sistema diferenciando de asignación no reembolsable en base al estado de deterioro del inmueble y la capacidad de pago de los beneficiarios.

Alcance

Las obras permitidas en las intervenciones del proyecto de Incentivos de Rehabilitación para Inmuebles Privados son:

1. Reforzamiento y consolidación estructural;
2. Reforzamiento de cabezas de muros, cambio o reparación de cubiertas;
3. Reparación de acometidas eléctricas;
4. Recuperación y reparación de fachadas;
5. Impermeabilización y tratamiento de humedades;
6. Provisión, reparación e instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, telefónicas, especiales, de seguridad y de servicios;
7. Saneamiento, iluminación y ventilación natural de ambientes;
8. Renovación de pisos, revestimientos y carpinterías;
9. Ampliación de la superficie habitable del inmueble, por crecimiento en altura o en planta, con sujeción a la reglamentación urbana y a las normas vigentes;
10. Conservación de elementos artísticos como: pintura mural, latones de cielo raso, yeserías, entre otros; y,
11. Reparación de elementos constructivos de la edificación y perimetrales.

El límite de presupuesto por intervención es del 50% que será pagado por el Municipio de Quito, el resto de la intervención será se puede pagar en un plazo de hasta 10 años por medio del pago del impuesto predial urbano del beneficiario.

Fases de implementación

Tabla 31. Fases de implementación y presupuesto

Año del Plan	Quinta Fachada	Recuperación de Imagen Urbana	Mantenimiento Menor	Habitar Patrimonial	Total
1	\$ 3.048.315,71	\$ 257.686,32	\$ 186.324,48	\$ 3.048.315,71	\$ 6.540.643,21
2	\$ 3.048.315,71	\$ 257.686,32	\$ 186.324,48	\$ 3.048.315,71	\$ 6.540.644,21
3	\$ 3.048.315,71	\$ 257.686,32	\$ 186.324,48	\$ 3.048.315,71	\$ 6.540.645,21
4	\$ 3.048.315,71	\$ 257.686,32	\$ 186.324,48	\$ 3.048.315,71	\$ 6.540.646,21
5	\$ 3.048.315,71	\$ 257.686,32	\$ 186.324,48	\$ 3.048.315,71	\$ 6.540.647,21
6	\$ 3.048.315,71	\$ 257.686,32	\$ 186.324,48	\$ 3.048.315,71	\$ 6.540.648,21
7	\$ 3.048.315,71	\$ 257.686,32	\$ 186.324,48	\$ 3.048.315,71	\$ 6.540.649,21
8	\$ 3.048.315,71	\$ 257.686,32	\$ 186.324,48	\$ 3.048.315,71	\$ 6.540.650,21
9	\$ 3.048.315,71	\$ 257.686,32	\$ 186.324,48	\$ 3.048.315,71	\$ 6.540.651,21
10	\$ 3.048.315,71	\$ 257.686,32	\$ 186.324,48	\$ 3.048.315,71	\$ 6.540.652,21
Total (10 años)	\$ 30.483.157,05	\$ 2.576.863,20	\$ 1.863.244,80	\$ 30.483.157,05	\$ 65.406.477,10

Consideraciones/Observaciones

El proyecto estará beneficiado en parte conforme a lo percibido de la contribución especial para la captación del incremento del valor del inmueble por suelo.

10.16 Nueva Escuela Taller (E3.2-P3)

Definición del proyecto

- **Variable problema**
La oferta de profesionales, técnicos y obreros formados para intervenir el patrimonio es muy limitada.
- **Objetivo del proyecto**
Formar profesionales, técnicos y obreros en oficios relacionados con la intervención de bienes patrimoniales muebles e inmuebles.
- **Población objetivo**
 - Obreros de la construcción, técnicos restauradores y demás profesionales que trabajen en intervenciones en bienes muebles e inmuebles patrimoniales.
 - Profesionales interesados en los procesos de aprobación de proyectos en áreas históricas.
- **Acciones para cumplir los Objetivos Específicos del Plan CHQ**
 - Patrimonio Cultural- Responder a la demanda de un desarrollo económico local, insertando jóvenes de bajo nivel académico y económico al mercado laboral a corto plazo.
 - Uso Residencial- Incrementar la formación de personal técnico y mano de obra para intervenciones en rehabilitación del patrimonio edificado.
 - Economía- Garantizar la inserción de los ex alumnos con formación en oficios tradicionales en el campo laboral con enfoque en los proyectos municipales y banco de elegibles en la plataforma de información patrimonial.
 - Participación- Acceso de los ciudadanos a diferentes niveles de capacitaciones: tecnología, cursos abiertos y certificaciones según su nivel de formación.
 - Desarrollo Social- Inserción laboral de jóvenes en situación de vulnerabilidad como motor de desarrollo social de los nuevos alumnos inscritos en los cursos de formación y capacitación.
- **Tipo de proyecto**
Proyecto de Intervención Física
- **Escala de intervención**
Arquitectónica

- **Ente coordinador**
Instituto Metropolitano de Patrimonio
- **Instituciones municipales involucradas**
Corporación de Promoción Económica – Conquito
Quito Turismo
Patronato San José
Secretaría de Educación
Secretaría de Cultura
- **Presupuesto referencial**
USD 1'579.000
- **Ciclo de vida de la ejecución**
12 años

Descripción

La oferta de profesionales de la construcción capacitados para intervenir en el patrimonio es limitada. El poco conocimiento de las reglas técnicas de arquitectura y métodos de intervención en el patrimonio tienen un efecto negativo sobre su conservación y una pérdida de los valores patrimoniales de la ciudad.

El objetivo del proyecto es capacitar a profesionales y trabajadores de la construcción en técnicas de intervención y conservación de intervención en bienes inmuebles patrimoniales logrando una mejor conservación del patrimonio de la ciudad.

Alcance

El programa “Mantengamos Nuestro Patrimonio” retomará el espíritu de las Escuelas Taller (EETT) fundadas en cooperación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Las EETT durante los casi 20 años de vigencia, formaron mano de obra para intervenir en el patrimonio, evitando de esa forma atentar contra sus valores patrimoniales y la estructura de las viviendas. Sin embargo, las Escuelas Taller no logró vincular a la mano de obra de manera sostenible dentro del mercado laboral y las certificaciones obtenidas, actualmente no son validadas por el ente rector de la educación.

Por esta razón se retoma la idea base de formación y capacitación en técnicas constructivas y oficios tradicionales de mayor demanda en el mercado nacional, para generar productos y servicios en el ámbito cultural – patrimonial para garantizar la sostenibilidad de la escuela y la creación de agentes de conservación del patrimonio en el DMQ, aportando al desarrollo económico del DMQ mediante su inserción laboral y social en proyectos públicos y privados, dotándolos de una certificación oficial (MDMQ, 2018).

La vinculación laboral estará articulada directamente con el IMP, donde se contratará a las personas capacitadas dentro de la Escuela Taller para la ejecución de sus Programas y Proyectos de Inversión y Rehabilitación del Espacio Público sobre Bienes patrimoniales

Privados en el Centro Histórico de Quito, los mismos que son: a) Rehabilitación de vivienda, b) Intervención en cubiertas, c) Recuperación de Fachadas y, d) Mantenimiento Menor, e incluso dentro de los proyectos planteados desde el Plan del CHQ mediante los cuales se busca conservar el patrimonio edificado privado, la valoración de las técnicas constructivas ancestrales vinculadas a la tecnología e innovación, intervenciones en espacio público y recuperación de escalinatas. (MDMQ, 2018).

Los componentes principales del proyecto son:

1. Formación gratuita y accesible.- como se describe en la tabla siguiente y dependiendo del área se proporcionará materias de conocimiento general como matemáticas, química básica, arte ecuatoriano, antropología cultural, rutas patrimoniales y patrimonio y normativa.

Tabla 32. Talleres de formación gratuita

Taller	Alumnos
Albañilería	35
Carpintería de construcciones	30
Pintura de construcción	15
Metal - mecanica	15
Gasfitería	15
Electricidad y electrónica	15
Ebanistería	15
Jardinería y viveros	15
Cocina tradicional	30
Total	200

Elaboración: MDMQ, Modelo de Gestión FETQ, 2018

2. Formación y vinculación al mercado laboral.- para la definición de los talleres se ha considerado la demanda actual de mano de obra calificada para los proyectos del IMP y del sector privado, para permitir una relación de oferta de gente calificada y su inserción laboral en el mercado.

Tabla 33. Oficios con posibilidades de empleo.

INSTITUCIÓN	AREAS	OFICIO	No. JOVENES AL AÑO	
IMP	PROYECTOS DE CONSERVACIÓN	ALBAÑILERÍA	30	
		CARPINTERÍA DE CONSTRUCCIONES	30	
		PINTURA DE CONSTRUCCIÓN	30	
		METAL - MECANICA	20	
		GASPIERÍA	15	
	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	15		
	RESTAURACIÓN	EBANISTERÍA	5	
ALIANZA CONSTRUCTORAS PRIVADAS	ESPACIO PÚBLICO	JARDINERÍA Y VIVEROS	15	
		CONSTRUCTORA 1	CARPINTERÍA DE CONSTRUCCIONES	5
		CONSTRUCTORA 2	CARPINTERÍA DE CONSTRUCCIONES	5
		CONSTRUCTORA 3	CARPINTERÍA DE CONSTRUCCIONES	5
ALIANZA CON OFICINAS ARQUITECTURA INTERIOR	CONSTRUCTORA 4	ALBAÑILERÍA Y PICAPEDRERÍA	5	
		OFICINA 1	EBANISTERÍA Y TALLADO DE MADERA	5
ALIANZA CON HOTELERIA Y TURISMO	HOTEL DEL 1 al 10 períodos de 3 meses	OFICINA 2	PINTURA DE INTERIORES Y ARTÍSTICA	5
			COCINA TRADICIONAL	10
Total Alumnos			200	

Elaboración: MDMQ, Modelo de Gestión FETQ, 2018

- Certificación oficial de la formación emitida por la Junta del Artesano y el Ministerio de Trabajo lo cual los hace beneficiarios de todos los incentivos al artesano.

La formación de profesionales de la construcción permitirá al sector público y privado exigir como requerimiento para las contratistas en bienes patrimoniales, contar con mano de obra calificada y certificada. De esta manera asegurándose una mejor intervención por parte de los contratistas y creando un incentivo para la inserción laboral de profesionales que cumplen con la certificación.

- Fomento a iniciativas productivas y espíritu emprendedor.- Junto a ConQuito se promoverá la capacitación y asesoría para la creación de emprendimientos con los alumnos de la EETT.
- Trabajo en Red.- Se considera primordial el trabajo en red con los GAD's con los que el IMP mantiene convenios de cooperación e intercambio de experiencias para la transferencia de metodología, capacitación de sus funcionarios y oferta de servicios.

Fases de implementación

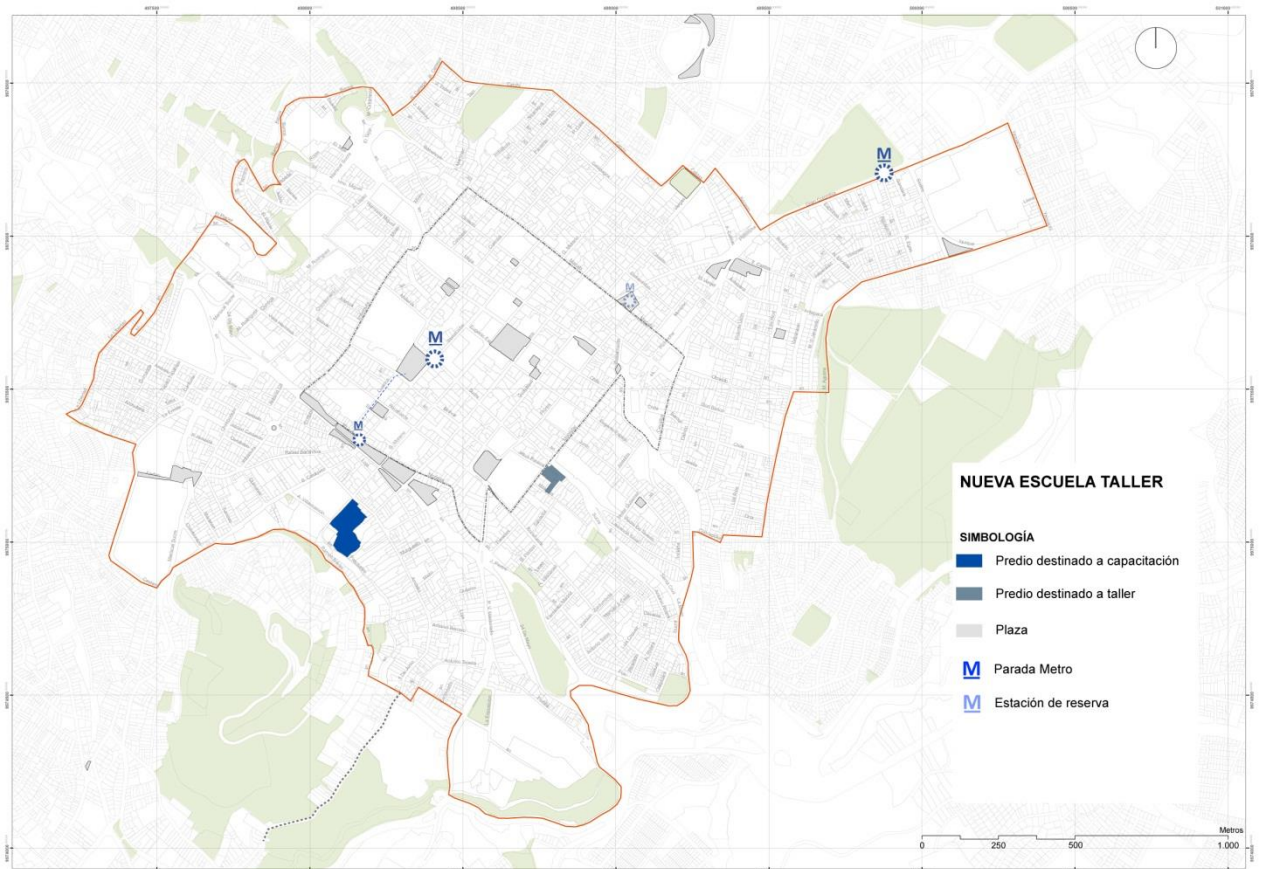
Tabla 34. Fases de implementación y presupuesto

Etapas	AÑOS				RESPONSABLE				TOTAL
	1	2	3	4	IMP	AECID	CONVENIOS	AUTOGESTIÓN	
Etapa 1									
Rehabilitación del inmueble de la nueva Escuela Taller	X				\$150.000,00				\$150.000,00
Puesta en marcha de maquinarias y equipos	X					\$40.000,00			\$40.000,00
Etapa 2									
Sueldos personal administrativo	X				\$36.072,00	\$64.284,00	\$36.000,00		\$136.356,00
		X			\$36.072,00	\$40.284,00	\$60.000,00		\$136.356,00
			X		\$36.072,00	\$88.284,00	\$60.000,00		\$184.356,00
				X	\$3.072,00	\$68.284,00	\$80.000,00		\$151.356,00
Gastos de servicios básicos	X				\$2.500,00				\$2.500,00
		X			\$2.500,00				\$2.500,00
			X					\$2.500,00	\$2.500,00
				X				\$2.500,00	\$2.500,00
Adquisición de materiales	X					\$3.800,00	\$8.350,00		\$12.150,00
		X					\$12.150,00		\$12.150,00
			X				\$12.150,00		\$12.150,00
				X			\$12.150,00		\$12.150,00
Comunicación	X					\$7.700,00	\$3.500,00	\$3.800,00	\$15.000,00
		X				\$7.700,00	\$3.500,00	\$3.800,00	\$15.000,00
			X			\$7.700,00	\$3.500,00	\$3.800,00	\$15.000,00
				X		\$7.700,00	\$3.500,00	\$3.800,00	\$15.000,00
Etapa 3 y 4									
Sueldos de profesores	X				\$13.200,00	\$92.400,00	\$13.200,00	\$13.200,00	\$132.000,00
		X			\$6.600,00	\$85.800,00	\$26.400,00	\$13.200,00	\$132.000,00
			X		\$56.600,00	\$22.600,00	\$33.000,00	\$19.800,00	\$132.000,00
				X	\$111.800,00		\$39.600,00	\$26.400,00	\$177.800,00
Mantenimiento del inmueble		X			\$30.000,00				\$30.000,00
			X		\$10.000,00				\$10.000,00
				X	\$5.000,00				\$5.000,00
Mantenimiento de maquinaria y herramientas		X						\$5.000,00	\$5.000,00
			X					\$5.000,00	\$5.000,00
SUBTOTALES RESPONSABLES					\$499.488,00	\$536.536,00	\$407.000,00	\$102.800,00	\$1.545.824,00
SUBTOTAL AÑO 1									\$ 488.006,000
SUBTOTAL AÑO 2									\$ 333.006,000
SUBTOTAL AÑO 3									\$ 361.006,000
SUBTOTAL AÑO 4									\$ 363.806,000
TOTAL									\$ 1.545.824,000

Elaboración: IMP-Oficina Plan CHQ

Delimitación

Figura 20. Nueva Escuela Taller



Elaboración: IMP, 2019.

10.17 Intervención en arquitectura monumental (E3.2-P4)

Definición del proyecto

- **Variable problema**

El mantenimiento y rescate de los monumentos del CHQ es una tarea continua de la Municipalidad. Si bien la intervención municipal en el patrimonio monumental ha sido exitosa, es necesario planificar, optimizar y direccionar a inversión de fondos públicos para la arquitectura monumental civil y religiosa.
- **Objetivo del proyecto**

Asignar recursos presupuestarios de manera planificada y sostenible para el mantenimiento de bienes monumentales inmuebles y sus componentes muebles.
- **Población objetivo**

Propietarios de bienes monumentales civiles y religiosos.

- **Acciones para cumplir los Objetivos Específicos del Plan CHQ**
Espacios públicos: Aprovechar a través de contraprestaciones aquellos espacios que tienen el potencial de convertirse en espacios semi-públicos para la creación de espacios de cohesión social y puesta en valor del patrimonio.
Patrimonio cultural: Contar con una planificación de la inversión monumental que permita su conservación y puesta en valor.
Incrementar el uso y apropiación de los espacios patrimoniales de valor absoluto así como las manifestaciones de patrimonio inmaterial que estos guardan.
Economía: Generar mecanismos de co-financiamiento y otras fuentes de financiamiento para la conservación de bienes monumentales.
- **Tipo de proyecto**
Proyecto de Desarrollo Económico y/o Social
- **Escala de intervención**
Zonal
- **Ente coordinador**
IMP
- **Instituciones municipales involucradas**
Quito Turismo
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
Secretaría de Cultura
Fundación Museos de la Ciudad
Administración Zonal Manuela Sáenz
- **Presupuesto referencial**
USD 26.177.233
- **Ciclo de vida de la ejecución**
10 años

Descripción

Dentro del área declarada el 4% de las edificaciones son de carácter monumental. Dado su valoración arquitectónica patrimonial, las intervenciones realizadas en este tipo de edificaciones se limitan a restauraciones arquitectónicas especializadas. El IMP, como ejecutor de las políticas de conservación ha asumido en gran medida el mantenimiento y restauración de estos bienes, lo que es una fuerte carga presupuestaria, la cual disminuye la capacidad del Municipio para otro tipo de acciones para el área patrimonial, así como han mostrado no ser suficientes ya que existe un 32% de edificaciones monumentales en estado “regular”.

El Instituto Metropolitano de Patrimonio como ejecutor de la política de conservación del patrimonio en la ciudad de Quito, ha asumido el mantenimiento y restauración de estos bienes. Sin embargo, los costos asumidos por el Municipio en este tipo de intervenciones, concentra un alto porcentaje de su presupuesto, disminuyendo la capacidad del mismo para inversión en otro tipo de acciones. Si bien el 64% de este tipo de bienes se encuentran en un

estado de conservación “bueno”, un 32% se encuentra en estado “regular” lo que refleja la necesidad de generar acciones que permitan una mejor conservación de este tipo de bienes, así como una diversificación de las fuentes de financiamiento.

La intervención en monumentos religiosos se ha regido, desde el año 2014, por un convenio con la conferencia episcopal, en el cual a cambio del mantenimiento de las edificaciones, las comunidades religiosa realizan contraprestaciones de carácter social, religioso, así como la entrega de becas y días libres de cobro para el ingreso a museos. Esto sin embargo, no reduce la carga presupuestaria para dichas intervenciones. Adicionalmente, las edificaciones religiosas corresponden el 14% de las edificaciones de protección absoluta, por lo cual existe un alto porcentaje que requiere de fuertes inversiones por parte del Municipio.

Para una efectiva conservación es necesario realizar una planificación de la misma, que permita una optimización de los recursos en el mantenimiento y rehabilitación de bienes de protección absoluta, así como de los bienes muebles que estos guardan, con un enfoque que permita la puesta a valor de los estos y su contribución a la mejora de la habitabilidad.

Alcance

El proyecto contará con la planificación anual de inversión en bienes monumentales de propiedad privada y pública a través de la firma de convenios para la contraprestación usos y servicios que contribuyan a la mejora de las condiciones de habitabilidad en el Centro Histórico y/o a través de convenios de co-financiamiento de actores privados y organismos relacionados a la conservación del patrimonio.

El programa no incluye el trabajo de investigación e inventario que es competencia del Instituto Metropolitano de Patrimonio.

Fases de implementación

Tabla 35. Fases de implementación y presupuesto

Año del Plan	No. Intervenciones	Costo promedio por intervención	Total (USD)
1	20	\$ 130.886,17	\$ 2.617.723,32
2	20	\$ 43.928,50	\$ 2.617.723,32
3	20	\$ 43.928,50	\$ 2.617.723,32
4	20	\$ 43.928,50	\$ 2.617.723,32
5	20	\$ 43.928,50	\$ 2.617.723,32
6	20	\$ 43.928,50	\$ 2.617.723,32
7	20	\$ 43.928,50	\$ 2.617.723,32
8	20	\$ 43.928,50	\$ 2.617.723,32
9	20	\$ 43.928,50	\$ 2.617.723,32
10	20	\$ 43.928,50	\$ 2.617.723,32
Total (10 años)	200	\$ 526.242,67	\$ 26.177.233,24

Elaboración: IMP-Oficina Plan CHQ

10.18 Rehabilitación de inmuebles municipales para vivienda (E3.3-P5)

Definición del proyecto

- **Variable problema**
Existen altos niveles de subocupación de la vivienda y procesos de despoblamiento en el CHQ. La falta de oferta de vivienda de interés público ha provocado la tugurización de ciertos sectores, provocando un desbalance en la ocupación del territorio. Además, la Ley Orgánica de Cultura vigente no permite la venta de predios con catalogación patrimonial, por lo que se deben buscar alternativas para activarlos⁵.
- **Objetivo del proyecto**
Ofertar unidades de vivienda para arriendo mediante la rehabilitación de inmuebles patrimoniales subutilizados de propiedad municipal.
- **Población objetivo**
Población del DMQ en situación de vulnerabilidad acorde a la normativa vigente de la selección de actores para vivienda social.
- **Acciones para cumplir los Objetivos Específicos del Plan CHQ**
Patrimonio: Rehabilitación de edificaciones para uso de vivienda.
Desarrollo social: Oferta de vivienda de calidad para grupos vulnerables y pertenecientes a los quintiles más pobres de la población.
Vivienda: Incrementar la ocupación de bienes del Centro Histórico mediante su uso residencial, apoyando a la conservación y rehabilitación de edificaciones patrimoniales.
- **Tipo de proyecto**
Infraestructura
- **Escala de intervención**
Barrial
- **Ente coordinador**
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
- **Instituciones municipales involucradas**
Administración Zonal "Manuela Sáenz"
Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
IMP
Secretaría de Inclusión Social
- **Presupuesto referencial**
USD 10.366.757
- **Ciclo de vida de la ejecución**
10 años

Descripción

En el Centro Histórico en la actualidad se pueden encontrar espacios tugurizados en San Roque, San Diego y La Alameda con índices de densidad sobre los 300 hab/ha y barrios como La Recoleta y González Suárez con altos niveles de desocupación o sub-ocupación de bienes con densidad menor a 50 hab /ha, por lo que es fundamental alcanzar un promedio de 150 de habitantes por hectárea. Además, los altos índices de arrendamiento (49%) permiten orientar la oferta de unidades habitacionales hacia un mercado de arriendo, para suplir el actual déficit de vivienda de calidad a nivel distrital.

El proyecto de arriendo de vivienda promueve la rehabilitación y conservación de los inmuebles de valor patrimonial del CHQ, mejorando las condiciones de habitabilidad de la población residente y la oferta de vivienda digna en régimen de arrendamiento.

El proyecto propone priorizar la atención de la población vulnerable. Por lo tanto, la evaluación de la condición de los beneficiarios es el primer parámetro para selección de los beneficiarios. En segundo nivel de prioridad se reconocerá las condiciones actuales de vivienda del postulante, priorizando a los habitantes actuales del Centro Histórico. Por último, una evaluación del nivel de ingresos. Para esto es necesario que el programa realice un estudio más detallado de la capacidad de pago de alquiler de vivienda de la población. Una vez determinada esta capacidad de pago, el programa podrá establecer el rango de ingresos de los beneficiarios de atención prioritaria. (Borasino, 2018)

Alcance

Para el proyecto de rehabilitación de predios municipales para uso de vivienda se identificaron predios sub-utilizados en el Centro Histórico que pueden ser destinados a fines habitacionales. De un análisis de 226 predios municipales en el CHQ se identificaron 17 que actualmente no se encuentran ocupados, 2 que ya están rehabilitados y un predio baldío en el que se podrá desarrollar un proyecto nuevo.

En base al área de construcción disponible de 18.849 metros cuadrados, de los predios municipales seleccionados, se estima que se puede contar con 239 unidades de vivienda entre 50 y 128 m², que atienden las diversas unidades habitacionales de la población.

En la siguiente tabla se muestra el costo que tendría la rehabilitación de estas edificaciones para uso residencial, partiendo de un costo referencial que maneja el IMP de \$550 m².

Tabla 31 : Fases y Presupuesto

Costo M2	\$ 550,00
Costo Total - Aprox. 197 unidades de vivienda en 10 años	\$28.474.790,35
Inversión por unidad de vivienda	\$ 144.542,08

Elaboración: IMP-Oficina Plan CHQ

Fases de implementación

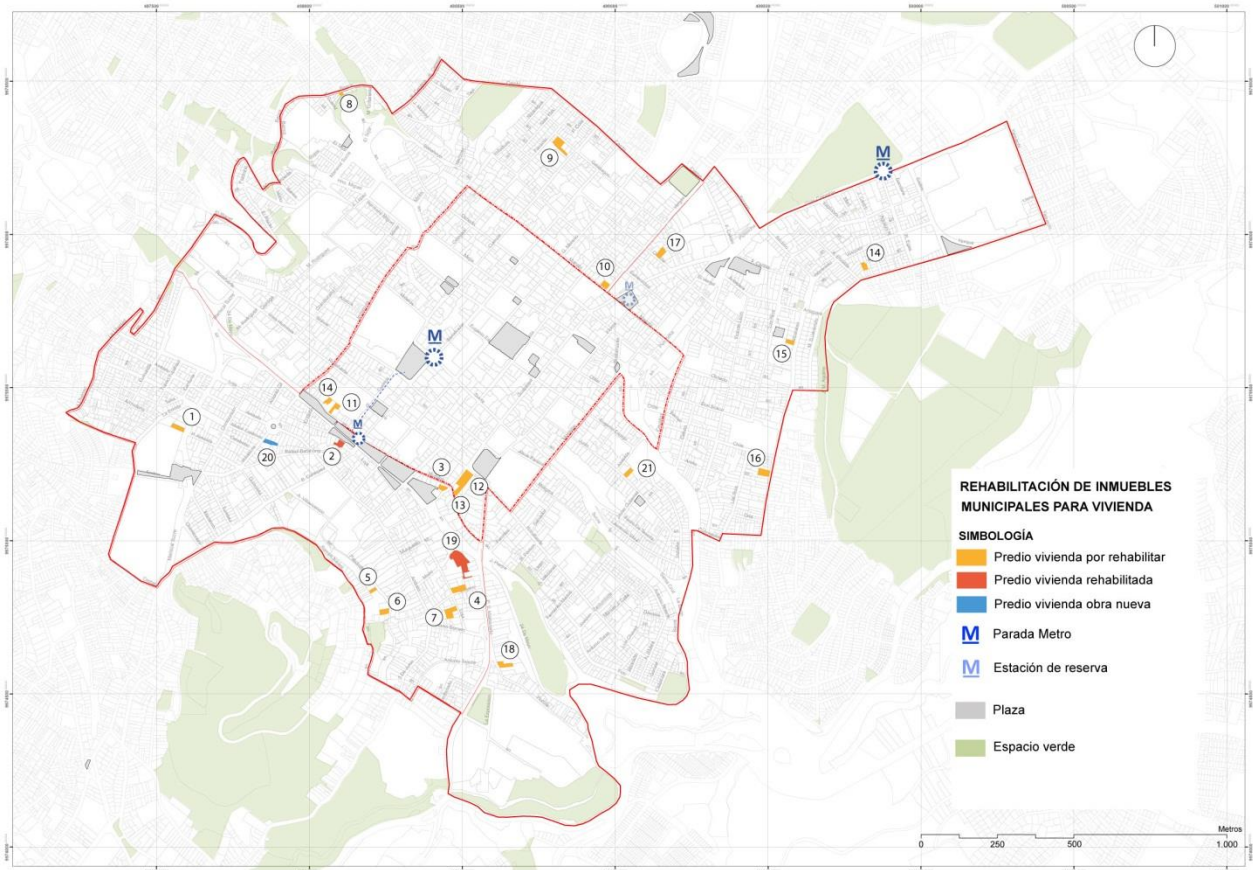
Fases y Presupuesto

Proyecto	Número predial	C. Catastral	Estado	Área construida o potencial (m2)	Avalúo Catastral 2017	Costo de intervención	Costo de mantenimiento anual	Fases del Plan CHQ según prioridad (1-5)	Años de mantenimiento	Costo de mantenimiento hacia 10 años
Edif. Vivanco Riofrio	534932	3000216017	Rehabilitado	613,80	\$ 337.590,00	\$ -	\$ 101.277,00	1	10	\$ 1.012.770,00
Gonzalez Suarez	15638	3000206010		696,48	\$ 383.064,00	\$ 383.064,00	\$ 114.919,20	1	9	\$ 1.034.272,80
Gonzalez Suarez	131489	3010104001		2.940,42	\$ 1.617.231,00	\$ 1.617.231,00	\$ 485.169,30	1	9	\$ 4.366.523,70
Gonzalez Suarez	39361	3010104019		789,90	\$ 434.445,00	\$ 434.445,00	\$ 130.333,50	1	9	\$ 1.173.001,50
Gonzalez Suarez	78021	3000206012		600,00	\$ 330.000,00	\$ 330.000,00	\$ 99.000,00	1	9	\$ 891.000,00
Hotel Colonial	3634747	3010117004	Rehabilitado	2.732,00	\$ 221.350,00	\$ -	\$ 66.405,00	1	9	\$ 597.645,00
San Diego	213174	3000330007		987,98	\$ 543.389,00	\$ 543.389,00	\$ 163.016,70	2	7	\$ 1.141.116,90
El Tejar	336934	4020211014		673,00	\$ 370.150,00	\$ 370.150,00	\$ 111.045,00	2	7	\$ 777.315,00
San Diego	212854	3000215008		600,00	\$ 71.039,00	\$ 330.000,00	\$ 21.311,70	2	7	\$ 149.181,90
San Sebastián	63662	3010123010		879,84	\$ 483.912,00	\$ 483.912,00	\$ 145.173,60	3	5	\$ 725.868,00
San Sebastián	131171	3010117010		953,28	\$ 524.304,00	\$ 524.304,00	\$ 157.291,20	3	5	\$ 786.456,00
San Sebastián	212787	3020203013		1.646,00	\$ 905.300,00	\$ 905.300,00	\$ 271.590,00	3	5	\$ 1.357.950,00
San Sebastián	800704	3020203021		520,06	\$ 286.033,00	\$ 286.033,00	\$ 85.809,90	3	5	\$ 429.049,50
San Sebastián	54149	3020111004		1.985,06	\$ 1.091.783,00	\$ 1.091.783,00	\$ 327.534,90	3	5	\$ 1.637.674,50
La Tola	214541	2010201001		530,44	\$ 291.742,00	\$ 291.742,00	\$ 87.522,60	4	3	\$ 262.567,80
San Blas	215546	1000202012		1.200,00	\$ 660.000,00	\$ 660.000,00	\$ 198.000,00	4	3	\$ 594.000,00
San Blas	131154	1000123005		1.071,89	\$ 589.539,50	\$ 589.539,50	\$ 176.861,85	4	3	\$ 530.585,55
La Recoleta	91306	3020101016		555,44	\$ 305.492,00	\$ 305.492,00	\$ 91.647,60	4	3	\$ 274.942,80
San Juan	78782	4010113033		867,01	\$ 476.855,50	\$ 476.855,50	\$ 143.056,65	5	1	\$ 143.056,65
San Juan	1782	1000131005		1.351,85	\$ 743.517,50	\$ 743.517,50	\$ 223.055,25	5	1	\$ 223.055,25
				22.194,45	\$ 10.666.736,50	\$ 10.366.757,50				\$ 18.108.032,85

Elaboración: IMP-Oficina Plan CHQ

Delimitación

Figura 21. Predios para implementación de proyectos de vivienda



Elaboración: IMP-Oficina Plan CHQ

10.19 Plataforma Digital CHQ (ET-P1)

Definición del proyecto

- **Variable problema**

El CHQ cuenta con una amplia diversidad de atractivos, actividades y negocios que al momento no se encuentran visibilizados por falta de promoción adecuada. Además, existe una gran cantidad de información técnica de difícil acceso para cualquier interesado en el CHQ.
- **Objetivo del proyecto**

Brindar información sobre eventos, trámites, obras, beneficios, programas y otros temas relevantes para el Centro Histórico, a partir de la creación de una

plataforma de comunicación que garantice el acceso a datos abiertos sobre patrimonio.

- **Población objetivo**

Residentes, visitantes, turistas y otras personas que busquen información relevante del CHQ.

- **Acciones para cumplir los Objetivos Específicos del Plan CHQ**

Patrimonio Cultural: generar una plataforma que contenga información sobre beneficios, obligaciones, estado de conservación y categorización de los bienes del CHQ, facilitando su conservación y uso.

Proveer información condense los trámites necesarios y tiempos de espera para la obtención de permisos de funcionamiento e intervención de inmuebles en el CHQ, que permita reducir los costos transaccionales para residentes e inversionistas.

Vivienda: Dar una adecuada guía sobre los procesos necesarios para el mantenimiento y conservación de bienes patrimoniales.

Participación: Generar una plataforma de información que sea más amigable con la ciudadanía, de los trámites y propuestas del Municipio como de la ciudadanía.

- **Tipo de proyecto**

Proyecto de Desarrollo Económico y/o Social

- **Escala de intervención**

Global/Regional

- **Ente coordinador**

Instituto Metropolitano de Patrimonio

- **Instituciones municipales involucradas**

Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad

Conquito -Agencia Metropolitana de Promoción Económica

Secretaría de Cultura

Quito Turismo

Secretaría de Comunicación

- **Presupuesto referencial**

USD 226.944

- **Ciclo de vida de la ejecución**

10 años

Descripción

El Centro Histórico de Quito cuenta con una amplia diversidad de eventos, actividades y negocios que al momento no se encuentran visibilizados. Además, existe desconocimiento por parte de los residentes, comerciantes e interesados en invertir en el Centro Histórico sobre: permisos necesarios para construcción y funcionamiento, el costo y tiempo de permisos para la obtención de permisos, estado y cronograma de ejecución de obras y proyectos, información relevante relacionada a la conservación y rehabilitación de bienes patrimoniales.

Se propone generar una estrategia de información de conservación del patrimonial y de promoción de los atractivos, actividades culturales y económicas locales, incluyendo la promoción de los beneficiarios de los proyectos de fortalecimiento de negocios locales, plataforma de profesionales de la construcción con experiencia en rehabilitación patrimonial, rutas turísticas, entre otros, atadas al Plan Parcial para el Desarrollo Integral.

Alcance

El programa busca desarrollar una estrategia que potencie y promueva las ventajas de sitio del Centro Histórico, sus productos, negocios, atractivos, a través de una estrategia de marketing web e información continua sobre los procesos, permisos, acontecimientos, sitios turísticos, y demás información que promueva los atractivos del Centro Histórico y permita fortalecer su economía local.

La estrategia digital contará con información clara sobre los procesos y trámites necesarios para la obtención de permisos, tiempos estimados y vínculos a los portales pertinentes, proporcionando información clara a los residentes, comerciante e inversionistas. Además, funcionará como un promotor de la economía local, por medio de la promoción de las actividades tradicionales locales y otras que hayan sido beneficiarias de los programas de fortalecimiento del Municipio de Quito, así como de los mayores atractivos turísticos, tanto recreacionales como monumentales.

Delimitación: La estructura de la Plataforma Web contará con:

- Información de trámites y tiempo estimado de procesos.
- Información de contacto sobre los procesos y las instituciones pertinentes para la obtención de permisos.
- Promoción de eventos culturales, atractivos y negocios del Centro Histórico.
- Plataforma con información de profesionales de la construcción con capacitación y experiencia en rehabilitación patrimonial e intervención en patrimonio.
- Inventario de bienes patrimoniales de arriendo y promoción inmobiliaria.
- Información sobre obras a realizarse y sus cronogramas de trabajo.
- Información sobre actividades de participación ciudadana, para conocimiento e involucramiento de la población local.
- Información de proyectos impulsados por el Plan Parcial para el Desarrollo Integral y otras agencias.

Tabla 36. Fases y Presupuesto

Año del Plan	Diseño Web	Mantenimiento	Costo Total
1	\$ 60.300,00	\$ -	\$ 60.300,00
2		\$ 18.516,00	\$ 18.516,00
3		\$ 18.516,00	\$ 18.516,00
4		\$ 18.516,00	\$ 18.516,00
5		\$ 18.516,00	\$ 18.516,00
6		\$ 18.516,00	\$ 18.516,00
7		\$ 18.516,00	\$ 18.516,00
8		\$ 18.516,00	\$ 18.516,00
9		\$ 18.516,00	\$ 18.516,00
10		\$ 18.516,00	\$ 18.516,00
años)	\$ 60.300,00	\$ 166.644,00	\$ 226.944,00

Elaboración: IMP-Oficina Plan CHQ

10.20 Agenda Barrial (ET-P2)

Definición del proyecto

- Variable problema**
Débil participación ciudadana en la planificación y toma de decisiones en la ejecución municipal.
- Objetivo del proyecto**
Definir estrategias para mejorar las condiciones de vida y oportunidades de desarrollo humano, social y cultural de los habitantes del CHQ, mediante la habilitación y promoción de una planificación participativa que permita estructurar proyectos que puedan acceder a fondos públicos o de cooperaciones diversas.
- Población objetivo**
Grupos de vecinas y vecinos, organizaciones sociales, asociaciones, gremios y otros grupos organizados en el CHQ interesados en promover procesos integrales, sostenidos y participativos que aporten a la cohesión y al desarrollo social, cultural y comunitario de sus barrios.
- Acciones para cumplir los Objetivos Específicos del Plan CHQ**
Participación: Incrementar la participación ciudadana para incidir en la cohesión de los barrios, capacidades de autogestión y colaboración con el Municipio.

Desarrollo Social: Contar con espacios públicos de calidad que propicien la integración de las diferentes culturas que componen el CHQ

- **Tipo de proyecto**
Proyecto de Desarrollo Económico y/o Social
- **Escala de intervención**
Barrial
- **Ente coordinador**
Administración Zonal Manuela Sáenz
- **Instituciones municipales involucradas**
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
Instituto Metropolitano de Planificación Urbana
Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad
Secretaría de Planificación
Instituto Metropolitano de Patrimonio
- **Presupuesto referencial**
USD 184.000
- **Ciclo de vida de la ejecución**
10 años

Descripción

Actualmente, de los 18 barrios del Centro Histórico de Quito, solamente 4 tienen asambleas barriales constituidas (Gobierno abierto, 2018); es decir que un porcentaje importante de la población no se encuentra representada de manera formal. Así mismo, solo el 26% de los hogares del Centro Histórico han sido parte de algún proceso de participación ciudadana y el 16% conoce de algún tipo de coordinación barrial para planes de reducción de riesgos o planes de contingencia en caso de emergencia (ICQ, 2016). Estos datos dan muestra de la débil aplicación de los mecanismos de participación existentes, así como de la frágil corresponsabilidad y empoderamiento ciudadano respecto a lo público.

El proyecto de construcción de Agendas Barriales que se ha incluido en el Plan de Desarrollo Integral del CHQ (PDI-CHQ), ha sido retomado del documento Quito Resiliente, publicado en octubre de 2017.

El propósito de las agendas barriales es lograr que la ciudadanía piense de forma prospectiva acerca de su participación en el diseño de su futuro y la gestión adecuada del desarrollo de su sector, abriendo la posibilidad de que vecinas y vecinos se relacionen de manera más integral.

Alcance

El modelo para que la ciudadanía pueda llevar a cabo la planificación de sus barrios, actualmente en elaboración, plantea varios niveles de desarrollo, desde necesidades básicas de los barrios hasta proyecciones para alcanzar la Visión 2040 de la ciudad. En esta medida, los ejes temáticos a considerarse en las agendas barriales podrán ser variados y abarcar proyectos de infraestructura social, así como proyectos relacionados con la gestión de riesgos, la convivencia pacífica, la violencia intrafamiliar, la seguridad integral, entre otros, que incidan en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Integral del Centro Histórico de Quito.

Como parte de los principales resultados de este proyecto, se espera: un fuerte impulso a la participación ciudadana, la capacitación y formación de miembros de la comunidad en la gestión e implementación de proyectos de mejoramiento físico y social del ámbito urbano, la apropiación e identificación de la ciudadanía con las acciones llevadas a cabo, así como la articulación entre grupos de vecinos, organizaciones sociales y académicas, e instituciones del sector público.

Actualmente, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana (SGTYPC), junto con la Secretaría General de Planificación, se encuentran elaborando una guía metodológica donde se establecerán los parámetros y estructura, para que las y los ciudadanos puedan desarrollar y consolidar las agendas a nivel de sus barrios. En el caso puntual de la construcción de las agendas barriales en el Centro Histórico, se ha sugerido que esta guía incluya aspectos referentes a la gestión, norma técnica y conservación del patrimonio.

Fases de implementación

Tabla 37. Fases y Presupuesto

Fases	Actuación	Total USD\$	Tiempo estimado (meses)
Fase 1	Constitución de una Asamblea Barrial por cada uno de los 15 barrios del Centro Histórico	\$ 36.765	24
Fase 2	Consolidación de una primera Agenda Barrial de desarrollo	\$ 73.530	36
Fase 3	Consolidación de la segunda Agenda Barrial de desarrollo	\$ 73.530	36
	Total	\$ 183.825	96

Elaboración: IMP-Oficina Plan CHQ